

iHES

INCLUSIVE HIGHER
EDUCATION SYSTEM
WITH INTELLECTUAL
DISABILITIES

RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE CÓMO CONSTRUIR UN SISTEMA UNIVERSITARIO MÁS INCLUSIVO

(2021-1-ES01-KA220-HED-000032084)



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
FIRENZE
FORLIPSI
DIPARTIMENTO DI FORMAZIONE,
LETTURE, INTELLETTUALITÀ,
LETTERARIE E PSICOLOGIA



iscte INSTITUTO
UNIVERSITÁRIO
DE LISBOA



Co-funded by the
Erasmus + Programme
of the European Union

The European Commission's support does not constitute an endorsement of these contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of this information.



Edita: Universidad Pablo de Olavide
©Universidad Pablo de Olavide
ISBN: 978-84-09-61615-2

Diseño: emocionacomunicacion.com

Acerca del manual

Este documento es un manual de “Recomendaciones para el sector de la educación superior sobre cómo construir un sistema universitario más inclusivo”, creado en el marco del proyecto Sistemas de Educación Superior Inclusivos para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (IHES) (Erasmus+ 2021-1-ES01-KA220-HED-000032084), tiene como objetivo contribuir a la “Construcción de un Sistema de Educación Superior Inclusivo” y ha sido dirigido por la Prof. Rosa M. Díaz Jiménez, PhD (Universidad Pablo de Olavide).

Este manual desarrolla herramientas para la planificación de políticas educativas inclusivas en las universidades, específicamente dirigidas a reforzar estructuralmente la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en las universidades europeas.

Usted es libre de compartir -copiar, distribuir y transmitir- la obra bajo las siguientes condiciones: debe citar la obra de la manera especificada por la autoría o el licenciante (pero no de ninguna manera que sugiera que ellos lo respaldan a usted o al uso que usted haga de la obra). No puede utilizar esta obra con fines comerciales. No puede alterar, transformar o desarrollar esta obra.

Editoras

Díaz Jiménez, Rosa M^a (UPO)
Yerga Míguez, M^a Dolores (UPO)

Autores/as

Álvarez-Pérez, Pablo (Iscte-Instituto Universitario de Lisboa)
Bruce, Alan (ULS)
Carletti, Chiara (Universidad de Florencia / Universidad de Siena)
Díaz Jiménez, Rosa M^a (UPO)
Ferreira, Jorge (Iscte-Instituto Universitario de Lisboa)
Gordillo García, José Luis (Asociación Paz y Bien)
Graham, Imelda (ULS)
Granados Martínez, Cristina (UPO)
Mancaniello, Maria Rita (Universidad de Siena)
Pena, Maria João (Iscte-Instituto Universitario de Lisboa)
Piccioli, Marianna (Universidad de Florencia)
Yerga Míguez, M^a Dolores (UPO)

Cómo citar el manual: Díaz-Jiménez, R. & Yerga-Míguez, M.D. (ed.)(2024): Manual de “Recomendaciones para el sector de la educación superior sobre cómo construir un sistema universitario más inclusivo”. Sistemas de Educación Superior Inclusivos para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (Erasmus+ 2021-1-ES01-KA220-HED-000032084 (https://ihes.pixel-online.org/PR3_Recommendations.php)

Contenido

Acerca del manual	3
Introducción	6
Área 1: Vida universitaria y gobernanza inclusivas	11
1.1. Introducción y justificación	11
1.2. Medidas o recomendaciones	13
1.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas	19
Área 2: Enseñanza de calidad accesible	21
2.1. Introducción y justificación	22
2.2. Medidas o recomendaciones	23
2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas	39
Área 3: Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social	54
3.1. Introducción y justificación	54
3.2. Medidas o recomendaciones	55
3.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas	65
Área 4: Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector	69
4.1. Introducción y justificación	70
4.2. Medidas o recomendaciones	71
4.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas	77
Área 5: Investigación inclusiva	81
5.1. Introducción y justificación	82
5.2. Medidas o recomendaciones	84
5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas	92

Introducción.

Este libro de Recomendaciones Políticas es uno de los productos intelectuales obtenidos y desarrollados en el marco del proyecto “Sistemas de Educación Superior Inclusivos para estudiantes con discapacidad intelectual” (IHES) (2021-1-ES01-KA220-HED-000032084), cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, en la tipología de Asociaciones Estratégicas en el sector de la Educación Superior (KA203)¹, ejecutado desde febrero de 2022 hasta julio de 2024.

A pesar del incremento sustancial del acceso de personas con diversidad funcional y discapacidad intelectual a la educación superior y de que la atención a la diversidad está regulada en la legislación universitaria para su aplicación, las universidades no ofrecen las mismas oportunidades a todo el alumnado. Las personas con discapacidad intelectual quedan excluidas del ámbito de la educación superior (Díaz-Jiménez, 2019).

El objetivo es mostrar cómo el sistema universitario puede convertirse en un importante agente de inclusión social para el alumnado con discapacidad intelectual. Para ello, se ha formado un consorcio de seis socios de cuatro países europeos: Universidad Pablo de Olavide (coordinadora), Asociación Paz y Bien Sevilla (España), Università Degli Studi di Firenze (Italia) (hasta el 28 de febrero de 2024), la Universidad de Siena (Italia) (a partir del 28 de febrero de 2024); Pixel-Associazione Culturale (Italia), Universal Learning Systems (Irlanda) e Iscte-Instituto Universitário de Lisboa (Portugal).

Los objetivos específicos del proyecto IHES son: 1) Desarrollar y aplicar un programa de formación en línea sobre inclusión y vida independiente para personas con discapacidad intelectual en las universidades; 2) Diseñar y testar una metodología para apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en los sistemas de educación superior. 3) Elaborar recomendaciones para responsables de las políticas universitarias y de la toma de decisiones en el ámbito de la educación superior sobre cómo promover la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Para lograr estos objetivos, en estas instituciones de educación superior se han creado espacios de formación, socialización, aprendizaje y crecimiento entre los diferentes actores que las constituyen, especialmente entre el alumnado sin discapacidad y con discapacidad intelectual. Así, los resultados incluyen la transferencia e implementación de prácticas innovadoras en relación con alumnado universitario, el personal docente, el personal de administración y servicios y responsables de la toma de decisiones en la educación superior.

El proyecto está dirigido principalmente a estudiantes universitarios con discapacidad intelectual, buscando mejorar su acceso y participación en la vida universitaria, así como mejorar las tasas de finalización de estudios. También está dirigido a estudiantes universitarios de titulaciones relacionadas con las ciencias sociales, económicas, educación, deportes, humanidades y derecho, con el objetivo de formar a personas que en el futuro serán apoyo de personas con discapacidad intelectual. También se ha dirigido al profesorado universitario y al personal de administración y servicios, en la medida en que ha permitido sensibilizar sobre las necesidades específicas del alumnado con discapacidad intelectual. Por último, para responsables de la toma de decisiones, rectores, rectoras y las personas con responsabilidad política en el ámbito de la educación superior, este libro ofrece información sobre cómo construir sistemas de educación superior inclusivos y cómo aumentar las tasas de acceso, participación y finalización de los estudios del alumnado con discapacidad intelectual.

De la ejecución del proyecto se desprenden tres resultados principales:

IO1. Programa de formación en línea sobre vida independiente en la universidad para personas con discapacidad intelectual

Se ha diseñado un programa de formación en línea sobre vida independiente en la universidad para personas con discapacidad intelectual. Se han elaborado materiales accesibles desde el punto de vista cognitivo (Lectura Fácil) para que las personas con discapacidad intelectual, estudiantes universitarios, personal de administración y servicios de la universidad y el profesorado universitario adquieran habilidades para la autonomía y la igualdad de oportunidades en la vida de este grupo de estudiantes. Cada grupo tiene un curso específico según sus perspectivas laborales y personales, está traducido a cuatro idiomas, está disponible en Lectura Fácil y cuenta con autoevaluaciones al final de cada módulo.

El programa de formación genérica consta de cuatro módulos. El primer módulo, sobre la docencia, expone los enfoques teóricos más comunes que aparecen tanto en la literatura como en los datos empíricos del proyecto IHES, que son: a) paradigma social de la discapacidad; b) vida independiente; y c) diseño universal del aprendizaje. El segundo módulo, sobre la vida en el campus, examina las dimensiones de la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en la enseñanza superior. El tercer módulo trata de la investigación y desarrolla así la producción científica en el campo de la discapacidad intelectual, muy marcada desde perspectivas médicas y rehabilitadoras, pero en la que se observa una proliferación de literatura científica sobre discapacidad intelectual y universidad. Finalmente, el cuarto módulo, sobre gestión, analiza las políticas inclusivas generadas por la cultura inclusiva y que dan cuenta de las prácticas inclusivas en las que existen espacios para la participación activa del alumnado universitario y la promoción de entornos y procesos de participación específicos para alumnado con discapacidad intelectual.

+ info.: https://ihes.pixel-online.org/PR1_OnlineTrainingCourse.php

IO2: Manual digital de vida independiente para estudiantes con discapacidad intelectual

El manual pretende servir de base a las universidades para llevar a cabo su trabajo en relación con alumnado con discapacidad intelectual y servir como recurso clave de apoyo. Se considera relevante para estudiantes de grado con y sin discapacidad, porque el manual es capaz de ofrecer estrategias para hacer la universidad más amigable en varias áreas como los planes de estudio, la convivencia universitaria, la igualdad de género y las redes de apoyo, la movilidad internacional, el asesoramiento y la inclusión. También es relevante para el profesorado, porque ofrece herramientas para ampliar la visión científica de la discapacidad y de las personas con discapacidad en la ciencia, la tecnología y la innovación, además de proporcionar información relevante para hacer accesible la docencia a este grupo de

población. Por último, se considera relevante para el personal de administración y servicios como herramienta para mejorar la accesibilidad en la gestión administrativa del campus y ofrecer entornos amigables en el contexto de los servicios universitarios.

El contenido del informe se basa en los testimonios de los principales interesados: estudiantes con y sin discapacidad, personal docente, especialistas en discapacidad y administradores y las personas con responsabilidad política. Su experiencia ha permitido al equipo de socios elaborar un manual de ocho módulos:

Módulo 1: Igualdad de género y redes de apoyo

Módulo 2: La discapacidad en la ciencia, la tecnología y la innovación

Módulo 3: Orientación e integración profesional

Módulo 4: Movilidad universitaria internacional

Módulo 5: Convivencia en las universidades

Módulo 6: Formación y adaptación curricular

Módulo 7: Observatorio de la Discapacidad

Módulo 8: Normativa

Este material está traducido a cuatro idiomas y sus respectivas versiones en Lectura Fácil.

+ info.: https://ihes.pixel-online.org/PR2_DigitalHandbook.php

IO3: Recomendaciones para el sector de la enseñanza superior sobre cómo construir un sistema universitario más integrador

Este libro es el último paquete de trabajo del proyecto IHES, que desarrolla una herramienta para la planificación de políticas educativas inclusivas en las universidades, específicamente dirigida a consolidar estructuralmente la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en las universidades europeas. Proporciona un conjunto de propuestas de intervención dirigidas a las personas con responsabilidad política implicadas en todos los niveles de las políticas universitarias, desde los rectorados, las facultades, los grupos de investigación hasta aquellos que, fuera de la universidad, contribuyen y desarrollan las políticas de educación superior.

Estructuradas en cinco áreas, se articulan las recomendaciones para construir un sistema universitario más inclusivo.

La primera área, “Vida universitaria inclusiva y gobernanza”, entiende que facilitar la vida independiente del alumnado con discapacidad intelectual debe estar en el centro de las decisiones de las personas con responsabilidad política. Aclarando que la inclusión de este alumnado no puede limitarse a la mera presencia en la vida universitaria, se exponen cuatro recomendaciones encaminadas a una potencial participación y progreso: 1) Accesibilidad, 2) Definición y gestión de procesos con vistas a la mejora continua, 3) Información, formación y acompañamiento, y 4) Individualización y personalización de los procesos formativos.

La segunda área, titulada “Enseñanza de calidad accesible”, aborda las adaptaciones curriculares y el apoyo al alumnado con discapacidad intelectual, proponiendo un enfoque inclusivo, que tenga en cuenta todas las necesidades. Se articulan diez recomendaciones: 1) Formular una base sólida para el desarrollo de políticas inclusivas, 2) Cultivar el aprendizaje inclusivo a través de materiales de aprendizaje accesibles, 3) Abrazar la diversidad a través de la enseñanza centrada en la persona, 4) Mejorar la comunicación efectiva, 5) Proporcionar formación especializada al profesorado, 6) Utilizar la tutoría y el asesoramiento entre iguales, 7) Alimentar un ambiente de aprendizaje inclusivo, 8) Aprovechar la tecnología para

aumentar el apoyo al aprendizaje, 9) Mantener el apoyo, y 10) Evaluar y mejorar las prácticas pedagógicas.

Sobre “Promoción de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social”, la tercera área, pretende sensibilizar y motivar a responsables de la educación superior para que incluyan en su oferta educativa contenidos curriculares y competencias específicas y transversales sobre la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Se desarrollan cuatro recomendaciones 1) Acompañamiento de estudiantes universitarios con discapacidad intelectual, 2) Fomento de la empleabilidad de estudiantes con discapacidad intelectual, 3) Visibilización de la discapacidad intelectual, y 4) Apuesta por actividades sociales y culturales para estudiantes con discapacidad intelectual y sus familias.

La cuarta área se titula “Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector”, en la que se destaca la necesaria coordinación entre el tercer sector y la universidad. Esto incluye recomendaciones sobre 1) Fomento de las asociaciones intersectoriales, 2) Apoyo a los programas de desarrollo de capacidades, 3) Establecimiento de puentes para la continuidad de un itinerario que incluya a alumnado con discapacidad intelectual, 4) Fomento de la investigación en colaboración, 5) Fomento de iniciativas innovadoras de compromiso con la comunidad, y 6) Establecimiento de mecanismos claros de información y rendición de cuentas y reconocimiento de las mejores prácticas de colaboración.

Por último, el área sobre “Investigación inclusiva”, ofrece recomendaciones sobre el enfoque de la investigación que pretende implicar y empoderar a las comunidades o grupos en situación de exclusión e infrarrepresentados en el proceso de investigación. De este modo, los resultados de la investigación serán más equitativos, se comprenderán mejor los problemas sociales y las intervenciones serán más eficaces. Para lograrlo, se proponen cuatro recomendaciones: 1) Enfoque holístico de la investigación integradora, 2) Investigación integradora con un enfoque interseccional, 3) Enfoque internacional de la investigación integradora y 4) Enfoque transnacional de la investigación integradora.

Este manual tiene un carácter eminentemente práctico, ya que permite abordar cada área analizando sus propuestas y actuaciones concretas dentro de las mismas. En cada área se incluyen indicadores para cuantificar y corroborar la consecución de las medidas propuestas, aunque se ofrecen algunas consideraciones transversales útiles a cualquiera de las áreas:

El apoyo prestado por las universidades debe respetar y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad intelectual evitando una posible regresión hacia modelos médicos y tradicionales. El punto de partida es el paradigma social de la discapacidad con enfoques centrados en la inclusión, la dignidad y las personas, y las acciones a desarrollar necesitarán voluntad política además de metodologías y tecnologías, así como recursos suficientes para promover una educación inclusiva eficaz.

En este documento nos referimos a la categoría de discapacidad intelectual y del desarrollo, que, tal y como proponen las organizaciones y asociaciones de este colectivo, se entiende como la limitación del funcionamiento intelectual junto con la limitación de la conducta adaptativa y que se produce antes de los 22 años. Sin embargo, dada la variedad de contextos en los que puede aplicarse, se indica explícitamente que este documento se referirá a “personas con discapacidad”, poniendo cuidado en que en la traducción al inglés los adjetivos suelen traducirse como sustantivos.

Sería necesario la creación de formatos cognitivamente accesibles en el contexto europeo, siguiendo estrategias regladas como la norma UNE 153101:2018 EX de “Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos”.

Se recomienda la integración de la inteligencia artificial y la realidad aumentada para mejorar

la accesibilidad y la experiencia educativa del alumnado con discapacidad intelectual, con el desarrollo de aplicaciones que adapten los contenidos educativos y el plan personal de aprendizaje para mejorar la comunicación entre alumnado y docentes.

Se recomienda la creación de protocolos y directrices específicas para orientar y apoyar los itinerarios, desde el proceso de transición a la educación superior, el apoyo durante la formación hasta el seguimiento tras la graduación de estudiantes con discapacidad intelectual.

La participación de las personas con discapacidad intelectual en la vida universitaria debe estar suficientemente establecida en las políticas de cada universidad, ya que existe un riesgo real de que sea simbólica si no se hace con claridad y con objetivos específicos articulados y acorde a los marcos jurídicos y políticos nacionales. Las medidas aquí presentadas se aplicarán en cada universidad y pueden servir de ejemplo político para el establecimiento y la aplicación de normas. La voluntad política es crucial a la hora de decidir las políticas de inclusión de alumnado con discapacidad intelectual. La obligación de promover la educación inclusiva de las personas con discapacidad intelectual se recuerda en diversos mandatos europeos y nacionales.

Las universidades deben incluir todas estas medidas de forma explícita en la legislación universitaria (estatal y autonómica), así como en sus estatutos, planes estratégicos y planes directores. Las recomendaciones políticas aquí presentadas deben ser complementadas por cada universidad caso por caso. Se anima a cada universidad a presentar estudios de casos concretos para que las personas con discapacidad no sean tratadas como un ente abstracto.

Estas recomendaciones son vías genéricas a seguir y no puede darse ni establecerse una única forma de alcanzarlas, ya que dependerá del contexto y los recursos de cada institución.

Los elementos y recursos para una universidad inclusiva van más allá del ámbito universitario y son necesarias otras acciones fuera de la universidad para lograr un impacto real, holístico e inclusivo. Se fomenta una buena comunicación con los grupos que representan a la ciudadanía y defienden los derechos de las personas con discapacidad, y sus puntos de vista deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar nuevas normas, reglamentos y leyes. Es valiosa la financiación conjunta de recursos para la inclusión de estos estudiantes entre las universidades y las organizaciones del tercer sector.

Para que la inclusión sea efectiva, es necesario considerar la adecuación de la ratio alumnado-docente para que se puedan aplicar las medidas de personalización e individualización necesarias para el progreso de del alumnado con discapacidad intelectual.

Para evaluar las acciones de forma transversal, se insta a contar con los actores y partes interesadas y a incluir mecanismos de retroalimentación y evaluación externa para asegurar que las medidas están alcanzando efectivamente sus objetivos e identificar áreas que puedan requerir ajustes o mejoras.

Área 1:

Vida universitaria y gobernanza inclusivas

Maria Rita Mancaniello, Chiara Carletti, Marianna Piccioli

*Università degli Studi di Siena y Università degli Studi di Firenze
Siena y Florencia; Italia*

mariarita.mancaniello@unisi.it; chiara.carletti@unifi.it; marianna.piccioli@unifi.it

Resumen

Facilitar la vida independiente del alumnado con discapacidad intelectual debe estar en el centro de las decisiones que las personas con responsabilidad política deben tener en cuenta a la hora de gestionar tanto la vida universitaria como el sistema de gobierno.

La identificación y eliminación de cualquier barrera y la adopción de procesos, herramientas y medidas facilitadoras deben ir en la dirección de los ajustes razonables mencionados en la Convención de la ONU.

La inclusión del alumnado con discapacidad no puede limitarse a la mera presencia en la vida universitaria, sino que debe ir acompañada de una plena participación y progreso del resto de estudiantes en cuanto a capacidades y logros.

La ciudadanía activa en la vida universitaria sólo puede fomentarse mediante la implicación directa de estudiantes con discapacidad intelectual, que actuarán como motor de mejora.

1.1. Introducción y justificación

La promoción de la vida independiente de estudiantes con discapacidad intelectual debe ser un principio fundamental que guíe todas las decisiones políticas relacionadas con la gestión de la vida universitaria y el sistema de gobierno, por lo que las universidades deben considerar y reflejar estas políticas en sus reglamentos universitarios, estatutos, planes estratégicos y planes directores.

La identificación y eliminación de cualquier barrera y la adopción de procesos, herramientas y acciones facilitadoras deben avanzar en la dirección de los ajustes razonables mencionados en la Convención de la ONU.

Este enfoque ha encontrado aplicación a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), capaz de ver al individuo en su totalidad a través de un enfoque integral que habitualmente se denomina bio-psico-social (OMS, 54.21, mayo de 2001).

Este enfoque tiene sus raíces epistemológicas en el modelo relacional de los estudios sobre discapacidad, que considera que el constructo de discapacidad surge del fracaso de la relación entre las características del funcionamiento de un individuo y las respuestas que proporciona el contexto en el que vive, opera y se desarrolla (Shakespeare, 2013). La inclusión de alumnado con discapacidad intelectual no puede limitarse a la mera presencia en la vida universitaria, sino que debe centrarse en un enfoque de derechos humanos. Por lo tanto, debe ir acompañada de una plena participación y progreso, al igual que el resto de estudiantes, en créditos y logros. Por lo tanto, deben existir mecanismos de seguimiento y evaluación, es decir, deben establecerse sistemas de seguimiento y evaluación para controlar el progreso, el impacto y la calidad de los proyectos de investigación en colaboración y para garantizar la eficacia, la pertinencia y la aplicabilidad de los resultados obtenidos.

La asistencia, la participación y el progreso (basado en el aprendizaje con los demás) son tres indicadores de inclusividad que probablemente resulten útiles para sondear los niveles cualitativos de inclusión durante la impartición de la enseñanza o la realización de actividades directamente con el alumnado.

Los principios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (OMS, 2001) sobre capacidad y rendimiento muestran la importancia del contexto en el que la capacidad de un individuo puede transformarse en un rendimiento superior, siempre que el contexto pueda eliminar las barreras al aprendizaje y adoptar los facilitadores necesarios.

Los procesos para mejorar la vida universitaria pueden guiarse por los principios y valores del Índice para la Inclusión, donde las dimensiones culturales, políticas y prácticas definen los niveles cualitativos de la inclusión, tanto a nivel micro como macro (Booth, Ainscow, 2002; 2011, 2016).

En consonancia con los principios éticos relativos a la participación efectiva de las personas con discapacidad, especialmente las personas con discapacidad intelectual, la ciudadanía activa dentro de la vida universitaria sólo puede fomentarse mediante la participación directa de alumnado con discapacidad intelectual, que servirán de motor de mejora.

Dicho esto, el Área 4-Vida universitaria y gobernanza inclusivas ofrece una serie de medidas y recomendaciones que se dividen en cuatro ámbitos, a saber:

- **Accesibilidad.**
- **Definición y gestión de procesos con vistas a la mejora continua.**
- **Información, formación y acompañamiento.**
- **Individualización y personalización de los procesos de formación.**

1.2. Medidas o recomendaciones

Medida 1. Accesibilidad.

La Convención de la ONU define la accesibilidad como la necesidad de adoptar medidas adecuadas para garantizar que las personas con discapacidad, al igual que cualquier otra persona, tengan acceso al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. En un entorno universitario inclusivo, este principio se materializa a través de acciones concretas que garanticen la accesibilidad de todo aquello con lo que un o una estudiante con discapacidad intelectual pueda encontrarse durante su andadura en la vida universitaria.

Acción 1.1: Accesibilidad de los espacios físicos y virtuales.

Hacer accesibles los espacios, ya sean físicos o virtuales, es factible gracias al planteamiento del Diseño Universal para Todos, que responde al principio de ajustes razonables de la Convención de la ONU. Por “ajustes razonables” se entienden los cambios y adaptaciones necesarios y apropiados que no impongan una carga desproporcionada o excesiva. Como, por ejemplo, el papel de la señalización en los espacios en los que se incorporan pictogramas u otros sistemas de señalización. Se adoptan, cuando es necesario en casos particulares, para garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar y ejercer todos los derechos humanos y libertades fundamentales como los demás. Además, también hay que tener en cuenta el papel del entorno, ya que la discapacidad intelectual no se limita a la persona, sino que en entornos inclusivos las personas con discapacidad intelectual pueden desarrollar muchas habilidades. Estos enfoques nos entregan una pregunta que debe guiar las elecciones que se hagan con referencia a lo que se puede modificar (adaptar) para que el contexto sea accesible para todos.

Acción 1.2: Accesibilidad del tiempo.

En línea con la acción anterior, la accesibilidad del tiempo también es especialmente relevante. La variable tiempo es un elemento que connota la diversidad funcional de las personas. Desde la ya superada CIDDH - Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, 1980, se tuvo en cuenta la variable tiempo al considerar que la condición de discapacidad abarcaba cualquier limitación o pérdida derivada de una deficiencia en la capacidad para realizar una actividad en la forma o medida que se considera normal para un ser humano. Entre los distintos elementos tomados en consideración se encontraba precisamente la variable tiempo. Las personas con discapacidad son capaces de realizar las mismas acciones que los demás, quizás no respetando la variable tiempo; véase, por ejemplo, la necesidad de tiempos más prolongados para las personas con Trastornos Específicos del Aprendizaje o la necesidad de tiempos cortos pero intensos para las personas con TDAH.

Acción 1.3: Accesibilidad en el sistema de información, comunicación y documentación.

La accesibilidad en los sistemas de información, comunicación y documentación podría ser más fácil de comprender si fuera acompañada del prefijo “multi”. En este caso, no se trata de sustituir los sistemas ya adoptados, sino de ofrecer versiones diferentes de ellos. Un ejemplo podría ser el uso de recomendaciones de accesibilidad como sitios web o apps que respondan a las recomendaciones de accesibilidad de W3C . Otro ejemplo virtuoso puede encontrarse en aquellos territorios con un alto índice de migración en los que las autoridades locales colocan señales y proporcionan información multilingüe. En el caso del alumnado con discapacidad sensorial, el multilingüismo abarca el braille y la lengua de signos; en el caso del alumnado con discapacidad intelectual, el “multi” debe extenderse a otras formas de co-comunicación e información mediante la adopción de vídeo, CAA, comunicación facilitada, mapas, diagramas y toda forma de comunicación, información y documentación posible y útil para el alumnado, pasando de un sistema mono-comunicativo a un sistema de comunicación multimodal.

Acción 1.4: Accesibilidad de los materiales, herramientas, ayudas y auxiliares para las actividades docentes.

Lo que es válido para la accesibilidad del sistema universitario en sus aspectos más administrativos lo es también para los aspectos puramente docentes. Todos los materiales, herramientas, medios y soportes útiles para el desarrollo de la actividad docente deben hacerse accesibles en línea con las actuaciones anteriores y con el principio de ajustes razonables. Debe fomentarse la inclusión de módulos o materias específicas sobre discapacidad, derechos humanos e inclusión en los planes de estudio de las diferentes titulaciones. Además, se deben hacer accesibles las actividades docentes en los espacios físicos o virtuales, el horario y el sistema de comunicación.

Acción 1.5: Accesibilidad y pruebas de verificación también sobre los principios de capacidad y rendimiento.

Directamente relacionada con la acción anterior, la accesibilidad en las pruebas también responde a los dos conceptos diferentes de capacidad y rendimiento. Mientras que la capacidad de un individuo representa lo que éste puede hacer en un contexto estándar, el rendimiento, en cambio, representa lo que el individuo puede hacer en un contexto real, con posibles barreras o facilitadores del aprendizaje. Así pues, si la evaluación del aprendizaje se dirige únicamente a “individuos estándar” en un contexto estándar, es posible que no sufra adaptaciones y detecte las propias capacidades de los individuos en cuestión; si, por el contrario, se dirige a los distintos perfiles de funcionamiento de los individuos, la evaluación tendrá que sufrir inevitablemente adaptaciones coherentes con las adoptadas en el transcurso de las actividades pedagógicas. El objetivo será evaluar el rendimiento más que las competencias. Teniendo esto en cuenta, se proponen sesiones de formación para la preparación de exámenes, trabajos o actividades universitarias en las que el alumnado pueda realizar actividades de preparación y simulación. Además, se recomienda la evaluación cualitativa como complemento de la cuantitativa para evaluar la adquisición de competencias y el aprendizaje.

Medida 2. Definición y gestión de procesos con vistas a la mejora continua.

A través de acciones participativas, el sistema de gobernanza debe definir protocolos destinados a gestionar todos los procesos de inclusión en el sistema universitario para la realización de un liderazgo generalizado.

Acción 2.1: Implicación y participación.

Situando la inclusión en el centro, con especial referencia a la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual, el sistema de gobernanza debería incluir el establecimiento de una serie de reuniones, mediante auditorías internas, que sirvan de equipo de orientación para identificar las acciones necesarias para promover la inclusión física, activa y actitudinal. Se propone que el equipo esté compuesto tanto por personas con discapacidad y su apoyo, como por personas sin discapacidad. La inclusión debe ser lo más amplia posible y debe dirigirse al personal con responsabilidad en la toma de decisiones, al personal que ejecuta las decisiones, al personal con funciones administrativas, al personal docente e investigador, a estudiantes y estudiantes con discapacidad intelectual que representan a los verdaderos expertos en lo que respecta a sus necesidades.

Acción 2.2: Identificación de procesos.

A través de la implicación y participación de las distintas partes interesadas, ya mencionadas para la acción anterior, es esencial identificar todos los procesos para los que podría ser funcional definir acciones específicas de inclusión. Antes, de hecho, de proceder a la definición y gestión de los procesos, éstos deben ser identificados dentro de las múltiples acciones que una institución universitaria está llamada a gestionar.

Acción 2.3: Definición del proceso.

A través de la acción participativa, los procesos deben definirse contemplando la variabilidad de los perfiles de funcionamiento del alumnado. La definición de los procesos debe llevarse a cabo previendo varios niveles de profundidad y puntos de vista para su aplicación. Hablar y ser eficaz para el alumnado no puede ser lo mismo que hablar y ser funcional para el personal administrativo o el profesorado. Además, las diferentes responsabilidades y necesidades también hacen que la multimodalidad sea funcional para la comprensión de los propios procesos. La definición de los procesos, hasta la definición de los procedimientos, puede realizarse teniendo en cuenta distintos niveles de detalle, lo que resulta más funcional para los distintos agentes y las distintas características individuales de funcionamiento de estudiantes.

Acción 2.4: Gestión de procesos.

La gestión de los procesos y la adopción de procedimientos específicos estarán mejor garantizadas si se logran mediante el liderazgo distribuido y la participación activa de todas las personas interesadas que, si se les hace responsables de sus actos, tenderán a sentirse parte del sistema y no irán en busca de una contraparte potencial, pero inexistente. La perspectiva participativa dentro del liderazgo distribuido fomenta la adquisición espontánea de un cierto grado de responsabilidad directa de los actores individuales en los propios procesos. Para ello, la adopción de un sistema de mando intermedio podría favorecer la implicación real de los distintos actores y la definición de las funciones y responsabilidades de todas las partes implicadas. Esto puede lograrse mediante la creación de un órgano consultivo para la inclusión cuya función principal sea asesorar y orientar a la universidad hacia la consecución de la aplicación de políticas inclusivas y revisar periódicamente las prácticas existentes en función de las experiencias previas reales y de las necesidades específicas. El órgano consultivo implicará a todas las partes interesadas del sistema, como estudiantes con discapacidad intelectual, profesionales de apoyo, profesorado y PTGAS, en todas las acciones descritas anteriormente.

Acción 2.5: Mejora continua

Dentro de los sistemas complejos siempre habrá algo que pueda mejorarse. La perspectiva de la mejora continua es especialmente pertinente para los procesos inclusivos, como sugiere el Índice para la Inclusión. No hay un punto de partida para la mejora, ya que todos pueden ser funcionales, al igual que no hay un proceso que deba seguirse, ya que todos los procesos que se adopten, si van en la dirección de la inclusión, son lícitos y dependen del contexto que quiera alcanzarlos. El mero hecho de querer situarse en la perspectiva inclusiva es una acción de mejora. Así, una institución universitaria, al situarse en esta perspectiva, puede suponer, a partir de auditorías internas de accesibilidad en todas las instalaciones y servicios universitarios, la identificación de procesos de seguimiento periódico. Deben ir seguidos de ideas para el diseño y puesta en marcha de acciones de mejora, para llegar a un nuevo seguimiento que verifique el ciclo anterior de acciones de mejora y a la vez sirva de base para nuevas acciones, idealmente con la participación activa de las personas con discapacidad en estas auditorías. Esta mejora continua de los procesos también debe ir acompañada de un sistema externo de evaluación de la calidad.

Medida 3. Información, formación y acompañamiento.

La adopción de una visión integradora como prioridad de una institución universitaria requiere la máxima implicación posible de todas las partes interesadas mediante acciones específicas de información y formación del personal.

Acción 3.1: Cultura de inclusión.

La cultura de la inclusión debe ser objeto de una campaña de difusión específica dirigida a personal de servicios, personal administrativo, docentes, personal investigador y estudiantes. Esta campaña deberá adoptar diversos idiomas y medios de difusión. La comunicación deberá apoyarse en datos de investigación que respalden las razones de las opciones de la institución universitaria en favor de la inclusión. La institución universitaria debería, además, considerar la cultura y la aplicación de la inclusión como datos de recompensa para su personal.

Acción 3.2: Formación especializada.

El personal recibe formación especializada específica relacionada con su competencia profesional respecto a discapacidad intelectual y cuestiones relacionadas con la discapacidad. Dicha formación abarca cada una de las acciones identificadas en este documento, puestas al nivel de funcionamiento de la competencia profesional individual. En particular, docentes deben recibir formación especializada sobre prácticas docentes inclusivas, estrategias de comunicación accesibles, sensibilización sobre la discapacidad, preparación de materiales accesibles y procesos de verificación del aprendizaje inclusivo.

Acción 3.3: Acompañamiento.

El personal cuenta con directrices para adoptar prácticas inclusivas, junto con el apoyo del profesorado más experimentado en procesos inclusivos y de estudiantes con discapacidad intelectual. Los docentes deben contar con el apoyo de directrices para la adopción de prácticas docentes inclusivas y de grupos docentes más experimentados en la enseñanza inclusiva, que también actúan como asesores de sus compañeros y compañeras mediante la adopción intencionada y especialmente estructurada de acciones de tutoría y mentoría entre iguales. Del mismo modo, se recurrirá a estudiantes experimentados para promover acciones de tutoría entre iguales para estudiantes con discapacidad intelectual.

Medida 4. Individualización y personalización de los procesos de formación.

La adopción de las estrategias de este documento presupone un diseño y una puesta en práctica diferentes de las actividades educativas que podrían ser accesibles a todas las personas beneficiarias en relación con las características individuales. Si bien es posible suponer que una determinada acción será más inclusiva que otra, esto debe estar siempre relacionado con la situación concreta, ya que cada individuo tiene sus propias características de funcionamiento.

Acción 4.1: Plan de formación personalizado.

Al relacionar las características individuales de funcionamiento del alumnado con el curso de estudio emprendido, los planes de formación personalizados o individualizados y, en consecuencia, opciones de aprendizaje flexibles, deben ser adoptados y co-construidos a través de la implicación directa del alumnado con discapacidad intelectual y con el apoyo de todas las figuras implicadas. Dentro de estos planes de formación, se destacarán las medidas necesarias para que ese individuo favorezca la accesibilidad, tal y como se declina en este documento y en el transcurso del estudio.

Acción 4.2: Vías de estudio inclusivas.

Sobre el contenido de los distintos planes educativos, los docentes, con el apoyo del sistema de tutoría y mentoría entre iguales, prepararán las adaptaciones necesarias de y en sus enseñanzas. Supongamos que estas adaptaciones son para satisfacer las necesidades reales del alumnado. En ese caso, éstas podrán ser desde un principio sólo asumidas como variables potenciales, pero, en relación con los planes individuales de formación, se definirán posteriormente de forma que respondan concreta y directamente a las necesidades reales del alumnado. Esto incluye opciones de aprendizaje flexibles.

1.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Ámbito 1: Vida universitaria y gobernanza inclusivas

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
Medida 1. Acompañar a estudiantes universitarios con discapacidad intelectual	Acción 1.1 Accesibilidad de los espacios físicos y virtuales.	Número y calidad de las adaptaciones físicas y virtuales entornos utilizados.	Permanente, como acción de seguimiento y superación.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 1.2. Accesibilidad de los horarios.	Número y calidad de las adaptaciones en el tiempo.	Permanente, como acción de seguimiento y superación.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 1.3. Accesibilidad en el sistema de información, comunicación y documentación.	Número y calidad de las propuestas de información, comunicación y documentación multimodal.	Permanente, como acción de seguimiento y superación.	Información, comunicación y documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 1.4. Accesibilidad de los materiales, herramientas, ayudas y auxiliares para las actividades docentes.	Número y calidad de las adaptaciones de materiales, herramientas, ayudas y auxiliares para las actividades de enseñanza.	Al final de cada enseñanza.	Cuaderno de bitácora del profesor.
	Acción 1.5 Accesibilidad de y en las pruebas de verificación.	Número y calidad de las pruebas de verificación del funcionamiento	Al final de cada enseñanza.	Cuaderno de bitácora del profesor.
Medida 2. Definición y gestión de procesos con vistas a la mejora continua.	Acción 2.1. Implicación y participación.	Número y grado de difusión de auditoría interna compromiso y participación acciones.	Periódico, permanente.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 2.2. Identificación del proceso.	Número y nivel de difusión de los procesos identificados.	Periódico, permanente.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 2.3. Definición del proceso.	Número, grado de difusión y multimodalidad en la definición de procesos.	Periódico, permanente.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 2.4. Gestión de procesos.	El número de mandos intermedios.	Periódico, permanente.	Documentación oficial y acciones del sistema.
	Acción 2.5. Mejora continua.	Número y calidad de las acciones de seguimiento y mejora de las auditorías internas	Periódico, permanente.	Documentación oficial y acciones del sistema.
Medida 3. Información, formación y acompañamiento.	Acción 3.1 Cultura de inclusión.	Número y destinatarios de las acciones de información sobre la cultura de la inclusión.	Al menos una campaña al año.	Todos los sujetos objetivo.
	Acción 3.2. Formación especializada	Número y destinatarios de las acciones de formación especializada.	Al menos una campaña al año.	Todos los sujetos objetivo.
	Acción 3.3. Acompañamiento (de personal, docentes y estudiantes)	Número y tipo de acciones de acompañamiento realizadas.	Permanente.	Todos los sujetos objetivo.
Medida 4. Individualización y personalización de los procesos de formación	Acción 4.1. Plan de formación personalizado.	Número de flexible y planes de formación personalizados o individualizados definidos	Permanente.	Cuaderno de bitácora del profesor.
	Acción 4.2. Vías de estudio inclusivas.	Número y calidad de las acciones de adaptación de los cursos de formación diseñadas y ejecutadas.	Al final de cada enseñanza.	Cuaderno de bitácora del profesor.

Referencias

- [1] Ainscow, Mel. (2003). Desarrollo de sistemas educativos inclusivos. Universidad de Manchester
- [2] Barton L. (2011). La investigación en la educación inclusiva y la difusión de la investigación sobre discapacidad. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 25(1), 63-.
- [3] Barton L. (2013). Discapacidad, lucha y la política de la esperanza. En L. Barton (Ed.), Disability, politics and the struggle for change (pp. 1-10). London: Routledge.
- [4] Booth, T., y Ainscow, M. (2002). Índice para la inclusión. Desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas. Bristol: CSIE.
- [5] Booth, T., y Ainscow, M. (2011). Índice para la inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Bristol: CSIE.
- [6] Booth, T., Ainscow, M. (2016). El índice para la inclusión: Una guía para el desarrollo escolar. led by inclusive values (Cuarta edición). Cambridge: Index for Inclusion
- [7] (IfIN).
- [8] Onu, 2006. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention_accessible_pdf.pdf
- [9] Shakespeare, T. (2013). Disability Rights and Wrongs Revisited (2ª ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315887456>
- [10] OMS, (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Área 2:

Enseñanza de calidad accesible

Álvarez-Pérez, Pablo; Pena, Maria João; Ferreira, Jorge

Iscte-Instituto Universitario de Lisboa

Lisboa; Portugal

Pablo.Alvarez@iscte-iul.pt; Maria_Joao_Pena@iscte-iul.pt ;

Jorge.Manuel.Ferreira@iscte-iul.pt

Resumen

Las personas con discapacidad intelectual (DI) se enfrentan a importantes barreras para acceder a la enseñanza superior, e incluso cuando lo consiguen, a menudo tienen dificultades para tener éxito. Una enseñanza accesible y de alta calidad es crucial para superar estas barreras y garantizar que las personas con discapacidad intelectual sean incluidas en la educación superior en igualdad de condiciones con sus compañeros.

Sin embargo, es importante señalar que cuando el alumnado con diferencias de aprendizaje, incluida la DI, son asignados a un plan de estudios tradicional y rígido, el resultado puede ser lo contrario de la inclusión. Esto se debe a que cuando las adaptaciones se combinan con dichos planes de estudios y se ven limitadas por ellos, el alumnado con DI pueden no recibir el apoyo que necesitan para tener éxito. El resultado puede ser una experiencia universitaria negativa para ellos. Por lo tanto, todas las partes interesadas deben adoptar un enfoque integrador en su enseñanza, teniendo en cuenta las necesidades de todo el alumnado.

A pesar de la importancia de una enseñanza accesible y de alta calidad, existe una falta de orientación y de recursos para las personas con responsabilidad política implicados en la política de educación superior y en la inclusión de las personas con DI. Este resumen proporciona un conjunto de 10 recomendaciones clave para un protocolo de intervención que puede ser utilizado por las personas con responsabilidad política para promover una enseñanza de calidad accesible en la educación superior para estas personas.

2.1. Introducción y justificación

Las personas con discapacidad intelectual (DI) se enfrentan a numerosos obstáculos cuando intentan acceder a la educación superior. Incluso cuando consiguen superar estos obstáculos, el éxito sigue siendo difícil de alcanzar. La clave para mitigar estos retos y fomentar una auténtica inclusión reside en ofrecer una enseñanza accesible, de alto nivel y adaptada a sus necesidades específicas. Es imperativo subrayar que la mera inscripción en un plan de estudios convencional e inflexible a menudo es contraproducente y conduce a la exclusión en lugar de a la inclusión.

La yuxtaposición de adaptaciones dentro de los confines de unos planes de estudios rígidos puede socavar inadvertidamente el apoyo, esencial para el triunfo del alumnado con DI. La consecuencia es un impacto nocivo en su trayectoria universitaria, que engendra una experiencia desfavorable. Así pues, las partes interesadas del sector educativo deben adoptar un enfoque pedagógico integrador que se adapte a las diversas necesidades de cada estudiante.

A pesar del papel fundamental que desempeña una enseñanza accesible y de calidad, las personas con responsabilidad política que supervisan las políticas de educación superior y la inclusión de las personas con DI se enfrentan a una escasez de orientaciones y recursos. En respuesta a esta carencia, este capítulo ofrece un amplio conjunto de diez recomendaciones fundamentales que constituyen un protocolo de intervención. Diseñadas para las personas con responsabilidad política, estas directrices pretenden impulsar la promoción de una enseñanza accesible y de alta calidad en el ámbito de la educación superior para las personas con DI. Estas recomendaciones sirven de brújula, orientando a las personas con responsabilidad política hacia el fomento de un entorno que trascienda las barreras y abogue por la inclusividad. A continuación, se exponen las medidas propuestas y sus respectivas acciones.

2.2. Medidas o recomendaciones

Medida 1. Formular una base sólida para el desarrollo de políticas inclusivas.

En la búsqueda de un marco político sólido que defienda la educación superior inclusiva para las personas con discapacidad intelectual (DI) es imperativo reconocer el papel fundamental que desempeña esta iniciativa para garantizar la igualdad de oportunidades educativas. Las políticas deben ser flexibles y adaptarse a los apoyos que necesita cada persona con discapacidad. La acción 1.1 subraya la importancia de la colaboración con los grupos de defensa de los discapacitados, basando el enfoque en las experiencias vividas. El diálogo continuo con estos grupos transforma el marco en una entidad dinámica, capaz de adaptarse a los distintos retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual.

La acción 1.2 impulsa el discurso abogando por la participación activa de educadores, estudiantes y familias en el proceso de elaboración de políticas. Este compromiso tripartito actúa como catalizador de un enfoque más holístico, incorporando diversas perspectivas a través de talleres, encuestas y consejos consultivos. Tales iniciativas tejen un rico tapiz de aportaciones, fomentando un entorno en el que la política se convierte en una manifestación colectiva de las necesidades de las partes interesadas. La adaptabilidad continua, piedra angular destacada en la acción 1.3, surge como sello distintivo de una política con visión de futuro. Reconociendo el dinamismo de la educación y la tecnología, las revisiones y actualizaciones periódicas se convierten en el alma de una política que se anticipa a las nuevas tendencias, reflejando un firme compromiso con el panorama educativo en constante evolución.

Objetivo: Establecer un marco político dinámico y global que promueva una enseñanza de calidad accesible para las personas con discapacidad intelectual en la enseñanza superior.

Acción 1.1. Forjar colaboraciones con grupos de defensa de las personas con discapacidad para obtener perspectivas diversas.

Para ello, será necesario: entablar diálogos sostenidos, crear consejos consultivos y proporcionar los recursos necesarios; e iniciar un circuito de retroalimentación en tiempo real, que garantice la mejora continua basada en la evolución de las necesidades.

Acción 1.2. Fomentar la participación activa de educadores, estudiantes (con y sin discapacidad) y familias en la elaboración de políticas.

Para aplicarlo, será necesario poner en marcha talleres inclusivos, fomentar diálogos abiertos y crear consejos consultivos; y aplicar un mecanismo estructurado de retroalimentación que incluya encuestas periódicas, foros y canales de comunicación eficaces.

Acción 1.3. Proponer revisiones y actualizaciones periódicas del marco político.

Para ello, será necesario: crear un comité de revisión específico, evaluar las políticas existentes y colaborar con expertos en la materia; y poner en marcha un mecanismo de retroalimentación exhaustivo en el que participen activamente educadores, estudiantes (con y sin discapacidad), familias, expertos en tecnología y expertos en la materia, que garantice una comunicación transparente sobre los cambios en las políticas. La participación activa en forma de feedback del alumnado con discapacidad intelectual fomentará la defensa y evaluará la eficacia de la aplicación de estas políticas.

Medida 2. Cultivar el aprendizaje inclusivo mediante materiales didácticos accesibles.

Reconociendo la importancia fundamental de los materiales de aprendizaje accesibles desde el punto de vista cognitivo (lectura fácil o apoyo visual) en la educación superior para las personas con discapacidad intelectual (DI), la llamada a la acción se hace aún más pronunciada. La acción 2.1 profundiza en la creación de directrices para un lenguaje sencillo y formatos accesibles, incorporando principios de diseño universal que aborden la simplicidad lingüística, los matices de formato y los elementos visuales, atendiendo a las diversas necesidades de aprendizaje.

Además, la acción 2.2, que aboga por el uso competente de las tecnologías de apoyo a través de la formación del profesorado, reconoce el poder transformador de la tecnología para colmar las lagunas de accesibilidad. Este esfuerzo de colaboración establece una relación simbiótica entre el profesorado y los expertos en tecnología, garantizando la aplicación sin fisuras de tecnologías de apoyo optimizadas para el itinerario educativo de las personas con discapacidad intelectual.

El compromiso con la evaluación y la mejora continuas, destacado en la acción 2.3, refleja el compromiso institucional de mantener los más altos niveles de accesibilidad. Al integrar las normas de accesibilidad en los procesos de desarrollo y revisión, las instituciones de enseñanza superior pueden esforzarse continuamente por introducir mejoras basadas en las opiniones de educadores y estudiantes, fomentando así una cultura de adaptabilidad.

Objetivo: Garantizar que los materiales de los cursos no sólo sean accesibles, sino que estén adaptados a las personas con discapacidad intelectual.

Acción 2.1. Elaborar directrices meticulosas sobre lectura fácil y formatos accesibles.

Será necesario para: Reunir un equipo diverso, promoviendo la participación activa de estudiantes con y sin discapacidad y de personal docente culturalmente diverso; llevar a cabo la formación del profesorado, e integrar a la perfección las directrices en el diseño curricular; y establecer un bucle de retroalimentación en tiempo real para la mejora continua, alineando las directrices con las necesidades específicas del alumnado.

Acción 2.2. Fomentar el uso competente de las tecnologías de apoyo y ofrecer una formación completa al profesorado.

El fomento de la tecnología inclusiva aprovecharía el potencial transformador de la información y la tecnología en la vida cotidiana, especialmente para las personas con discapacidad. Para lograrlo, será necesario: identificar las necesidades de tecnología de apoyo mediante evaluaciones exhaustivas; diseñar programas de formación completos y establecer un centro de recursos centralizado; e integrar la formación en el desarrollo profesional continuo, realizar auditorías periódicas de accesibilidad y capacitar al alumnado mediante formación específica sobre tecnología de apoyo. Como desarrollar programas que faciliten el acceso y la formación para el uso adaptativo, como lectores de pantalla, programas de reconocimiento de voz y aplicaciones de accesibilidad.

Además, se propone estrechar lazos y establecer asociaciones con empresas de soluciones innovadoras que aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 2.3. Aplicar un enfoque sistemático de evaluación y mejora continuas.

Para ello, será necesario: incorporar las normas de accesibilidad a los procesos de desarrollo y revisión, asignar un equilibrio entre las pruebas de verificación a los principios de capacidad y rendimiento, realizar auditorías periódicas y establecer mecanismos sólidos de retroalimentación; y elaborar y ejecutar planes de mejora continua, fomentar la colaboración con los servicios de accesibilidad y comunicar de forma transparente las mejoras a las partes interesadas. Puede ser conveniente crear comités de expertos en función de la experiencia.

Medida 3. Abrazando la diversidad a través de la enseñanza centrada en la persona.

En la búsqueda de crear un entorno de educación superior inclusivo para las personas con discapacidad intelectual (DI), no se puede exagerar el imperativo de los enfoques de enseñanza centrados en la persona. Se promoverán y desarrollarán estrategias metodológicas participativas y activas. La acción 3.1, el desarrollo de planes de apoyo individualizados, supone un cambio de paradigma de un enfoque estandarizado a otro que reconoce y celebra los puntos fuertes, las preferencias y los retos únicos de cada alumnado. La aplicación efectiva de estos planes deberá ser totalmente personalizada.

Además, la acción 3.2 se centra en equipar a los educadores con estrategias de enseñanza multisensoriales, transformando el panorama pedagógico. Al implicar múltiples sentidos, los educadores pueden atender a diversos estilos de aprendizaje, en particular los de el alumnado con discapacidad intelectual. La integración de estas estrategias en el plan de estudios, complementadas con materiales didácticos accesibles, crea un entorno en el que la integración no es sólo una aspiración, sino una realidad tangible.

La flexibilidad se convierte en una piedra angular de la Acción 3.3, al promover métodos de evaluación que se adaptan a las diversas capacidades de aprendizaje. Este alejamiento de los sistemas de evaluación rígidos reconoce la variabilidad del alumnado, garantizando que las evaluaciones no sólo sean justas, sino también sensibles a los puntos fuertes individuales. El compromiso con las consideraciones de accesibilidad y las revisiones continuas consolida aún más el compromiso de fomentar una experiencia educativa integradora.

Objetivo: Implantar métodos de enseñanza que celebren y atiendan las necesidades únicas de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 3.1. Elaborar planes globales de apoyo individualizado para el alumnado.

Para lograrlo, será esencial: realizar evaluaciones exhaustivas, facilitar la planificación colaborativa y asignar recursos en función de planes de apoyo adaptados; y establecer canales de comunicación transparentes para garantizar la eficacia y pertinencia permanentes.

Acción 3.2. Proporcionar a los educadores formación en profundidad sobre estrategias de enseñanza multisensorial.

Para que esto ocurra, será necesario diseñar sólidos programas de desarrollo profesional en metodologías docentes específicas como el currículo multinivel, el diseño universal para el aprendizaje, integrar a la perfección estrategias en el currículo y establecer mecanismos sólidos de retroalimentación y reflexión; y considerar el diseño inclusivo de las aulas para mejorar la experiencia de aprendizaje multisensorial.

Acción 3.3. Promover métodos de evaluación flexibles que se adapten a las diversas capacidades de aprendizaje.

Para la tarea que nos ocupa será indispensable: elaborar directrices meticulosas y formación sobre métodos de evaluación flexibles, crear planes de evaluación individualizados y ampliar los formatos de evaluación; y garantizar consideraciones de accesibilidad y revisar y adaptar periódicamente en función de las reacciones, creando un sistema de evaluación justo e integrador.

Medida 4. Mejorar la comunicación efectiva.

La mejora de la comunicación efectiva es una piedra angular en el esfuerzo polifacético de promover la inclusión de las personas con discapacidad intelectual (DI) en la educación superior. Subraya la importancia primordial de una comunicación clara, sucinta y fácilmente comprensible para cultivar un entorno que conduzca a la participación activa y a experiencias educativas beneficiosas para las personas con DI. Es necesario garantizar planes de apoyo personalizados que impliquen una evaluación exhaustiva de las necesidades de cada alumnado, una planificación colaborativa entre la comunidad educativa, la familia y los profesionales que prestan apoyo, y una asignación adecuada de recursos. Así como una retroalimentación continua por parte del individuo.

Las personas con discapacidad intelectual a menudo se enfrentan a obstáculos en el procesamiento de la información, lo que requiere enfoques de comunicación adaptados para facilitar una enseñanza accesible. La clave para eliminar estas barreras reside en una comunicación lúcida y sencilla, que permita a las personas con discapacidad intelectual comprender los materiales didácticos, las tareas y la información pertinente, fomentando así la participación activa, el compromiso y unos resultados de aprendizaje favorables.

En el ámbito de la educación superior, la comunicación eficaz trasciende los confines del aula. Requiere políticas meticulosamente elaboradas para garantizar que los materiales escritos, las instrucciones verbales y los contenidos digitales satisfagan las diversas necesidades de aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual. Esto puede implicar la utilización de un lenguaje sencillo, ayudas visuales o formatos alternativos para mejorar la comprensión. Además, el profesorado y el personal deben recibir formación para comunicarse de forma inclusiva, adaptando las estrategias para acomodar los estilos de aprendizaje únicos de alumnado con DI. Estas iniciativas de formación capacitan a los educadores para contribuir a un entorno de aprendizaje más inclusivo y equitativo.

El objetivo es cultivar una comunicación clara, concisa y fácilmente comprensible en todas las facetas de la enseñanza superior. Para lograrlo, se proponen varias acciones:

Acción 4.1. Fomentar directrices para la comunicación inclusiva con alumnado con discapacidad intelectual.

Para ello, será importante: Reunir un equipo diverso de personas expertas y estudiantes para el desarrollo de las directrices, incorporando diversos estilos y necesidades de comunicación; introducir las directrices a través de aplicaciones prácticas en iniciativas de desarrollo del profesorado; integrar las directrices en los esfuerzos de desarrollo profesional en curso, distribuyéndolas ampliamente entre educadores, personal de apoyo y partes interesadas; y colaborar con los Servicios de Accesibilidad para adaptar las directrices a las necesidades específicas de alumnado con discapacidad intelectual, recopilando ideas sobre la eficacia a través de mecanismos de retroalimentación.

Acción 4.2. Impartir una formación sólida en materia de comunicación para el profesorado y el personal.

Para llevar a cabo esta acción será necesario: identificar áreas específicas de mejora de la comunicación a través de la evaluación de necesidades, desarrollando módulos sobre comunicación efectiva, escucha activa y adaptación de estilos de comunicación; garantizar actualizaciones periódicas sobre la evolución de las mejores prácticas, incorporando sesiones para que los participantes compartan experiencias y debatan sobre los retos en la comunicación en la educación superior; e Integrar la formación en comunicación en los procesos de incorporación del nuevo profesorado y personal, considerando la creación de incentivos o premios para las personas que fomenten un entorno inclusivo y comunicativamente accesible. Será de especial interés incluir a docentes con distintos orígenes culturales porque les permitirá sugerir perspectivas diferentes en este campo.

Acción 4.3. Establecer canales de comunicación regulares para recabar la opinión de las partes interesadas.

Ejecutar esta tarea requerirá: poner en marcha encuestas en línea, buzones de sugerencias o foros periódicos para compartir perspectivas, fomentando la comunicación abierta al permitir la expresión anónima de preocupaciones o sugerencias; y establecer un proceso sistemático para analizar la retroalimentación y desarrollar planes de acción basados en las áreas de mejora identificadas, garantizando que las percepciones de la retroalimentación contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento de las políticas y prácticas que afectan al alumnado con discapacidad intelectual. Esta acción deberá tener en cuenta cómo salvaguardar la posible brecha digital de familias y alumnado en el acceso y uso de las tecnologías.

Medida 5. Proporcionar formación especializada al profesorado y al personal universitario.

De cara al futuro, la formación especializada para el profesorado y el personal universitario surge como un componente fundamental para dar forma a las experiencias de aprendizaje de todo el alumnado, haciendo hincapié en las prácticas docentes inclusivas, las estrategias de comunicación y la sensibilización sobre la discapacidad. Hay que aceptar que la implicación del profesorado requerirá tiempo y recursos significativos en términos de concienciación, relevancia demostrada, vinculación con la política universitaria y los requisitos legales nacionales, así como formación específica sobre la discapacidad intelectual en sus dimensiones social, médica y psicológica. Se necesitará formación adicional para educar a otras partes interesadas sobre por qué el alumnado con discapacidad intelectual está en el campus y cuáles son el propósito y los resultados esperados. Todo ello requiere importantes recursos y debe consagrarse en las políticas universitarias. La investigación internacional muestra que las responsabilidades docentes y administrativas están aumentando drásticamente. El estrés y el agotamiento son cuestiones que deben tenerse en cuenta junto con la creciente carga de trabajo y las precarias perspectivas laborales de muchos académicos en los campus de distintos países.

El objetivo aquí es dotar al profesorado y al personal universitario de las habilidades necesarias para enseñar eficazmente a alumnado con discapacidad intelectual, lo que conlleva las siguientes acciones:

Acción 5.1. Desarrollar e implantar programas de formación en prácticas docentes inclusivas para el profesorado y el personal universitario.

Tratan temas como el diseño universal para el aprendizaje, la enseñanza diferenciada y las estrategias para adaptarse a diversos estilos de aprendizaje, y ofrecen talleres y foros periódicos para que educadores compartan experiencias y colaboren en la aplicación de prácticas docentes integradoras.

Acción 5.2. Incluir módulos sobre estrategias de comunicación y sensibilización en materia de discapacidad para el profesorado y el personal universitario.

Proporcionar información sobre la comunicación eficaz desde el punto de vista del estudiante, introduciendo principios de comunicación eficaz y sensibilización sobre la discapacidad en las primeras etapas de la carrera de los nuevos docentes y miembros del personal.

Acción 5.3. Fomentar las asociaciones con organizaciones de servicios para personas con discapacidad para un apoyo y una formación continuos.

Colaborar con las organizaciones de servicios a personas con discapacidad para desarrollar programas de formación centrados en la creación de un entorno inclusivo y solidario, reforzar y garantizar una coordinación y comunicación eficaces entre las iniciativas de formación internas y la colaboración externa con asociaciones y expertos por experiencia.

Medida 6. Utilizar el asesoramiento y la tutoría entre iguales.

Además, los programas de mentoría y tutorización entre iguales tienen un potencial transformador para mejorar el éxito académico y la experiencia general de alumnado con discapacidad intelectual. Estos programas fomentan una comunidad de aprendizaje solidaria e integradora, proporcionando asistencia personalizada, apoyo emocional y conexiones sociales. El objetivo es fomentar sistemas de apoyo entre iguales que ayuden al éxito académico de alumnado con discapacidad intelectual, lo que conlleva las siguientes acciones:

Acción 6.1. Establecer programas de mentoría y tutorías accesibles a todo el alumnado.

Ejecutar esta tarea requerirá: desarrollar programas centrados en la inclusividad, proporcionando materiales de formación accesibles, directrices y herramientas de apoyo para los mentores y tutores entre iguales; y supervisar la eficacia de los programas a través de comentarios periódicos, garantizando que los espacios físicos sean accesibles y propicien una comunicación eficaz para alumnado con discapacidad intelectual. Este acompañamiento se promoverá en todas las etapas, empezando por la orientación en la elección de los estudios universitarios. A continuación, se desarrollará una gestión de casos individualizada gestionada por una persona o grupo, que garantice la trayectoria de las personas con discapacidad intelectual en la universidad, en colaboración con las Unidades de Atención a personas con discapacidad. Será conveniente que mentores y tutores sean reconocidos por esta labor.

Acción 6.2. Garantizar que la formación de iguales mentores y docentes tutores incluya estrategias de apoyo a alumnado con discapacidad intelectual.

Incluir escenarios que simulen situaciones de la vida real para el aprendizaje práctico, fomentando la comunicación abierta y el intercambio de ideas y estrategias de éxito entre los tutores y mentores. Esta acción implicará activamente al alumnado y sus tutores y mentores que hayan gestionado el caso.

Medida 7. Fomentar un entorno de aprendizaje integrador.

En la búsqueda de un entorno propicio para el éxito académico del alumnado con discapacidad intelectual, nuestra atención se centra en la medida 7, que engloba el cultivo de una cultura de aula caracterizada por la inclusión, la concienciación y el diálogo abierto. Las personas con responsabilidad política aparecen como arquitectas fundamentales que dirigen las instituciones educativas hacia la aceptación de la diversidad, el cultivo de la comprensión y el respeto por las contribuciones únicas de cada estudiante.

El inicio de este viaje transformador requiere un énfasis primordial en la promoción de la concienciación sobre los problemas de la discapacidad. Esto abarca la implantación de una profunda comprensión y sensibilidad hacia las diversas necesidades de las personas que luchan con la DI. El entorno de aprendizaje debe hacerse eco de un compromiso rotundo con la valoración y el respeto de las contribuciones distintivas de cada estudiante. Para difundir esta concienciación con eficacia, se prescribe un enfoque complejo que abarca talleres, actos y campañas.

Un elemento central de este esfuerzo es el fomento del diálogo abierto, una pieza clave en la construcción de un tapiz educativo inclusivo. Los diálogos, en los que participa la tríada formada por estudiantes, profesorado y el personal de administración, sirven de plataformas de colaboración para el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas en materia de pedagogía integradora. Estos debates no sólo sirven para disipar ideas erróneas y estereotipos, sino también para fomentar un ambiente académico que acoja la diversidad con los brazos abiertos.

Las personas con responsabilidad política están llamadas a defender iniciativas que faciliten las interacciones positivas entre el alumnado, independientemente de sus capacidades cognitivas. Estas iniciativas, que se manifiestan en campañas de sensibilización, talleres y eventos, cristalizan en celebraciones de la diversidad, forjando un espíritu comunitario en los bastiones educativos. Al fomentar ardientemente un espíritu integrador y de aceptación, las personas con responsabilidad política contribuyen sustancialmente a la creación de un panorama educativo en el que la diversidad no sólo se reconoce, sino que se celebra con exuberancia.

Acción 7.1. Sensibilización sobre cuestiones de discapacidad.

La ejecución de esta acción exige una evaluación meticulosa de las necesidades dentro de las instituciones de enseñanza superior, delineando áreas específicas vinculadas a la sensibilización sobre la discapacidad. La colaboración con organizaciones de defensa de las personas con discapacidad se hace imprescindible para elaborar contenidos impactantes para los talleres, planificar actos y diseñar campañas. La integración de diversas iniciativas de sensibilización en el currículo académico, junto con la participación del alumnado a través de proyectos y presentaciones, garantiza un impacto más profundo. Si a estos esfuerzos se añaden medidas de accesibilidad, como intérpretes de lengua de signos y subtítulos, se refuerza el éxito de esta iniciativa.

Acción 7.2. Cultivar diálogos inclusivos.

Para llevar a cabo esta acción es necesario establecer plataformas de diálogo integradoras, como foros y asambleas públicas, facilitadas por moderadores expertos. Estos diálogos se desarrollan en un espacio a la vez seguro y respetuoso, que abarca temas inclusivos, órdenes del día y representación de estudiantes, personal docente culturalmente diverso, personal con discapacidad intelectual y tutores y mentores. Las sesiones programadas con regularidad, los mecanismos de retroalimentación, la integración en los procesos de toma de decisiones y la participación de la comunidad se unen para catalizar el éxito de esta acción.

Acción 7.3. Establecimiento de políticas antidiscriminatorias.

Esta acción se sustenta en el desarrollo de políticas integrales que aborden explícitamente la discriminación relacionada con la discapacidad. La difusión, la formación, los mecanismos de denuncia, los protocolos de investigación, las consecuencias de las infracciones, el apoyo a las víctimas, la revisión de las políticas y la participación de la comunidad constituyen los pasos esenciales para una aplicación eficaz. El énfasis reside en la creación de un entorno en el que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad intelectual, puedan proseguir su educación sin verse obstaculizadas por la discriminación.

En esta acción será útil mantener una buena comunicación con los grupos representativos de la ciudadanía que abogan por los derechos de las personas con discapacidad para garantizar que se tienen en cuenta sus opiniones.

Acción 7.4 Promover una cultura de inclusión y cooperación entre el alumnado.

Organizar actos que celebren la diversidad y fomenten la cooperación, haciendo hincapié en los valores de inclusividad y cooperación a través de diversos canales, y recabando las opiniones del alumnado para evaluar el impacto de las iniciativas de inclusividad y cooperación.

Medida 8. Aprovechar la tecnología para aumentar el apoyo al aprendizaje.

La medida 8 hace hincapié en la capacidad transformadora de la tecnología para aumentar la accesibilidad de los materiales didácticos y satisfacer las diversas necesidades de aprendizaje. Se pide a las personas con responsabilidad política que aboguen por la adopción de una tecnología accesible e integradora, subrayando la importancia de una formación completa para su inclusión efectiva y la necesaria coordinación entre las distintas acciones.

Acción 8.1. Garantizar la accesibilidad de la tecnología.

Esto implica una evaluación exhaustiva y la adaptación de las tecnologías existentes o desarrolladas internamente para que cumplan unas normas de accesibilidad estrictas, con el fin de que la tecnología sea realmente accesible para docentes y alumnado. Para garantizar que las tecnologías de apoyo sean accesibles a toda la comunidad, puede crearse un repositorio centralizado que catalogue las distintas tecnologías y reserve su uso. La integración de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la realidad aumentada son herramientas que mejoran la accesibilidad y la experiencia educativa del alumnado con discapacidad intelectual. Por otro lado, la colaboración con los proveedores de tecnología, la formulación de directrices de accesibilidad, la formación del personal informático, los mecanismos de retroalimentación de los usuarios, el suministro de formatos alternativos (con formato de audio y vídeo), las pruebas rutinarias de accesibilidad y una documentación meticulosa son los pasos detallados para una aplicación eficaz. La accesibilidad en este sentido también implica hacer accesibles, eficientes y amigables para las personas con discapacidad intelectual los canales de comunicación formales con la comunidad universitaria, tanto horizontales como verticales. Por ejemplo, se contempla el desarrollo de aplicaciones móviles que adapten los contenidos educativos como un plan de apoyo personal basado en IA para el aprendizaje y la mejora.

Acción 8.2. Facilitar la formación del profesorado sobre la integración de la tecnología.

La implantación requiere una evaluación de las necesidades, esfuerzos de colaboración con tecnólogos educativos, talleres interactivos, estudios de casos, diseño de cursos inclusivos, creación de contenidos accesibles (con formato de audio y vídeo), apoyo en tiempo real, desarrollo profesional continuo, comunidades de aprendizaje colaborativo (tutores-mentores especializados en la materia), evaluación y reconocimiento. El objetivo es capacitar a los educadores para aprovechar hábilmente la tecnología, esculpiendo un entorno de aprendizaje integrador.

Acción 8.3. Mantener la evaluación continua de la eficacia de la tecnología.

Esta acción garantiza la alineación perpetua de las soluciones tecnológicas con los objetivos de inclusión. La aplicación abarca el establecimiento de marcos de evaluación, la colaboración con expertos en accesibilidad, auditorías periódicas, mecanismos de retroalimentación de los usuarios, protocolos de pruebas de accesibilidad, documentación de los resultados, integración con el desarrollo profesional, elaboración de informes y transparencia, certificaciones de conformidad en materia de accesibilidad y planes de mejora continua.

Medida 9. Mantener el apoyo.

Superar los retos específicos a los que se enfrentan el alumnado con discapacidad intelectual exige un enfoque estratégico por parte de las personas con responsabilidad política. El énfasis radica en la necesidad indispensable de una asistencia inquebrantable a través de planes de apoyo personalizados, la tutoría entre iguales y las clases particulares. El quid de la cuestión consiste en diseñar meticulosamente planes de apoyo individualizados, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada alumnado, garantizando así la adaptabilidad a sus puntos fuertes, obstáculos e inclinaciones de aprendizaje. Estos enfoques personalizados, lejos de ser soluciones genéricas, no sólo proporcionan una ayuda precisa, sino que también actúan como un faro que guía al alumnado a través del intrincado paisaje de la educación superior.

La tutoría y la orientación entre iguales, como componentes integrales del apoyo continuo, desempeñan un doble papel. No sólo sirven para reforzar los logros académicos, sino que también contribuyen significativamente a mejorar el bienestar general. Al fomentar un bucle de retroalimentación incesante, estos mecanismos de apoyo ofrecen asistencia en tiempo real, creando un entorno en el que las personas con DI no sólo se sienten apoyadas, sino genuinamente integradas en la trayectoria académica. Para reforzar este enfoque, las personas con responsabilidad política deben dar prioridad a la asignación de recursos y al despliegue de personal, estableciendo un marco de apoyo proactivo y receptivo que integre a la perfección la asistencia continua en el entorno de la educación superior.

Objetivo: Apoyar sistemáticamente el éxito académico del alumnado con discapacidad intelectual.

Acción 9.1. Cultivar planes de apoyo dinámicos.

La piedra angular de esta iniciativa reside en cultivar planes de apoyo dinámicos que vayan más allá de las meras formalidades. Las evaluaciones colaborativas son primordiales y abarcan la identificación exhaustiva de los puntos fuertes, los retos y las preferencias de aprendizaje. La articulación de los planes de apoyo debe ir más allá de la mera retórica, esbozando adaptaciones académicas tangibles, la integración de tecnologías de apoyo, servicios de asesoramiento y otros recursos fundamentales para la progresión del estudiante. La participación activa del alumnado y su familia en este proceso se convierte en el eje central, fomentando una comunicación formal y abierta para desentrañar aspiraciones y preferencias. Dado el carácter dinámico de las necesidades del alumnado con discapacidad intelectual, no sólo se fomenta la revisión periódica del plan de apoyo, sino que es imprescindible. La puesta en práctica implica reunir un equipo de apoyo formado por asesores académicos, profesionales de los servicios para personas con discapacidad y miembros del profesorado. Las revisiones y evaluaciones periódicas se convierten en la norma, lo que permite realizar ajustes en función de la evolución de las necesidades del alumnado y le capacita para defender su trayectoria educativa.

Acción 9.2. Creación de un ecosistema de apoyo holístico.

Para atender las necesidades integrales de cada estudiante es innegociable contar con una sólida red de apoyo. Esto incluye servicios de asesoramiento, accesibilidad y orientación académica. Para ello, es fundamental realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades, colaborar con organismos externos y establecer un centro de apoyo centralizado. La inclusión de servicios integrales de asesoramiento, disposiciones coordinadas de accesibilidad y apoyo al asesoramiento académico constituye la espina dorsal de esta iniciativa. Facilitar la colaboración interdisciplinar, poner en marcha programas de participación estudiantil e instituir mecanismos eficaces de retroalimentación contribuyen colectivamente a crear una red de apoyo que no sólo responde, sino que se adapta a las necesidades cambiantes del alumnado.

Acción 9.3. Cultivar una cultura de colaboración y entendimiento.

El objetivo primordial aquí no es sólo satisfacer las necesidades básicas, sino fomentar un entorno en el que todas las partes interesadas contribuyan activamente al éxito del alumnado con discapacidad intelectual. Esto implica no sólo esfuerzos simbólicos, sino una estrategia global que incluya campañas de sensibilización, programas de formación e iniciativas que impliquen activamente al alumnado. Todos estos esfuerzos van dirigidos no sólo a eliminar barreras, sino a fomentar un auténtico sentimiento de comunidad. Los actos inclusivos, las políticas y los mecanismos de reconocimiento no son meros gestos, sino componentes integrales del fomento de la inclusividad. Reforzar la colaboración entre el profesorado y el alumnado, poner en marcha iniciativas de creación de comunidad y establecer canales regulares de retroalimentación no son meras acciones, sino pilares que solidifican el sentimiento de pertenencia entre estudiantes, profesorado y personal.

Medida 10. Evaluar y mejorar las prácticas pedagógicas.

Esta medida subraya el compromiso de las personas con responsabilidad política de crear un entorno educativo adaptable y receptivo para todo el alumnado, incluidos aquellos con discapacidad intelectual. Reconociendo la naturaleza dinámica de la educación, las personas con responsabilidad política hacen hincapié en la necesidad de una evaluación continua de las prácticas pedagógicas para garantizar la accesibilidad y la eficacia. Es importante que las herramientas no se limiten a talleres superficiales, sino que aborden de forma integral las necesidades del profesorado. Esto significa no sólo ofrecer sesiones de formación sobre temas específicos, sino también el apoyo de expertos en la aplicación de lo aprendido.

Objetivo: Evaluar y mejorar periódicamente las prácticas docentes.

Acción 10.1. Aplicar un proceso de evaluación sistemática.

No se trata sólo de marcar casillas, sino de establecer un enfoque sistemático para evaluar las prácticas docentes. Se trata de adoptar un proceso de evaluación estructurado que tenga en cuenta no sólo los denominadores comunes, sino las diversas necesidades del alumnado para averiguar si el proceso de aprendizaje está siendo adecuado en cada caso.

Acción 10.2. Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional.

Esta iniciativa pretende, no sólo colmar lagunas, sino dotar al profesorado de los conocimientos y competencias necesarios para crear entornos de aprendizaje no sólo accesibles, sino atractivos y eficaces. Esto incluye además de evaluaciones superficiales de las necesidades de desarrollo profesional, también una auténtica colaboración con expertos y la diversificación de los formatos de desarrollo profesional. Ofrecer talleres de enseñanza integradora, sesiones de formación sobre accesibilidad y actualizaciones sobre tecnologías educativas, sumado a una estrategia integral. Esto contribuye no sólo al desarrollo profesional, sino al desarrollo holístico de los miembros del profesorado. Las comunidades de aprendizaje entre iguales, los planes personalizados de desarrollo profesional y la integración con los procesos de evaluación del profesorado no son sólo estrategias, sino componentes integrales que promueven no sólo la mejora, sino la mejora continua.

Acción 10.3. Fomentar una cultura de mejora continua.

Las revisiones y mejoras periódicas de las prácticas docentes, la incorporación no sólo de las opiniones del alumnado, sino también de las del profesorado, y el aprovechamiento no sólo de los avances, sino de los progresos de la investigación educativa son componentes vitales de esta iniciativa. La creación de comités de mejora continua y también la realización de revisiones periódicas y perspicaces, y la adopción de decisiones basadas en datos y también en experiencias, garantizan un enfoque sistemático y dinámico. La integración de las nuevas tecnologías y la colaboración con los investigadores educativos, además de con las comunidades de aprendizaje del profesorado, contribuye a crear un entorno de enseñanza dinámico, y también próspero. Las oportunidades de desarrollo profesional para el profesorado, el reconocimiento de las prácticas, de las prácticas innovadoras, y la alineación con los objetivos institucionales y los objetivos educativos más amplios garantizan que las prácticas docentes evolucionen en armonía con las diversas necesidades de la población estudiantil.

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 1. Desarrollar un marco político integrador</p>	<p>Acción 1.1. Colaborar con grupos de defensa de los discapacitados</p>	<p>El recuento de grupos de defensa de las personas con discapacidad que participan activamente en el proceso de elaboración de políticas.</p>	<p>Representación sustancial, que idealmente abarque una gama de perspectivas y experiencias. Al menos una vez al año</p>	<p>Actas de reuniones periódicas, acuerdos de colaboración e informes oficiales.</p>
	<p>Inclusión de mecanismos de retroalimentación</p>	<p>La medida en que los mecanismos de retroalimentación facilitan el diálogo abierto, captan diversas percepciones y garantizan la mejora continua.</p>	<p>Alto compromiso con los grupos de defensa, evidenciado por una retroalimentación periódica y constructiva. Al menos una vez al año</p>	<p>Resultados de encuestas, debates de grupos de discusión y registros de opiniones.</p>
	<p>Tasa de participación en talleres inclusivos y grupos de discusión</p>	<p>Porcentaje de educadores, alumnado y progenitores que participan activamente en talleres y debates.</p>	<p>Elevados índices de participación, lo que indica una amplia representación de perspectivas. Al menos una vez al año con un 10% de participación</p>	<p>Registros de asistencia, encuestas de participación y evaluaciones de los talleres.</p>
	<p>Eficacia de la Junta Consultiva</p>	<p>Repercusión del Consejo Consultivo en los proyectos de políticas, incorporación de comentarios y propuestas de modificación.</p>	<p>Eficacia demostrada mediante contribuciones tangibles y mejoras de las políticas. Al menos una revisión anual</p>	<p>Actas de reuniones, resúmenes de reacciones y borradores de políticas con los cambios atribuidos.</p>
	<p>Frecuencia de las reuniones del comité de revisión</p>	<p>La regularidad de las reuniones del comité de revisión para evaluar la eficacia de las políticas.</p>	<p>Reuniones periódicas y programadas, que reflejen un compromiso de mejora continua. Al menos dos reuniones al año</p>	<p>Calendario de reuniones, actas e informes de los comités de revisión.</p>
	<p>Integración de los avances tecnológicos</p>	<p>La integración con éxito de los avances tecnológicos en las actualizaciones de las políticas.</p>	<p>Número de políticas que incorporan las últimas tecnologías para mejorar la enseñanza de las personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>Documentación sobre asociaciones tecnológicas, informes sobre la integración de la tecnología y comentarios de educadores y estudiantes.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 2. Proporcionar material didáctico accesible</p> <p>Acción 2.1. Elaborar directrices para crear materiales en lenguaje sencillo</p>	<p>Aplicación de las directrices sobre lenguaje claro</p>	<p>El grado de aplicación de las directrices de lenguaje sencillo en los materiales didácticos.</p>	<p>Plena integración de las directrices en la creación de material didáctico, evidenciada por su cumplimiento en una parte significativa de los materiales.</p> <p>Al menos el 60% de los materiales</p>	<p>Registros de la aplicación de las directrices, muestras de material didáctico y comentarios del profesorado.</p>
	<p>Variedad de formatos accesibles utilizados</p>	<p>La diversidad de formatos accesibles utilizados, incluidos audio, letra grande y versiones electrónicas.</p>	<p>Adopción integral de diversos formatos, atendiendo a las distintas necesidades y preferencias de aprendizaje.</p> <p>Evaluación semestral</p>	<p>Estadísticas sobre el uso de los distintos formatos, comentarios del alumnado y registros de disponibilidad de formatos.</p>
<p>Acción 2.2. Fomentar el uso de tecnologías de apoyo</p>	<p>Competencia del profesorado en tecnologías de apoyo</p>	<p>El nivel de competencia del profesorado en el uso de tecnologías de apoyo para crear contenidos accesibles.</p>	<p>Los docentes han demostrado un alto nivel de competencia en la incorporación de las tecnologías de apoyo a los materiales didácticos.</p> <p>Al menos 2 formaciones al año</p>	<p>Registros de formación del profesorado, evaluaciones y comentarios del profesorado y de expertos en accesibilidad.</p>
	<p>Auditorías y mejoras de la accesibilidad</p>	<p>La frecuencia y eficacia de las auditorías de accesibilidad y las consiguientes mejoras en los materiales del curso.</p>	<p>Auditorías periódicas para detectar y resolver rápidamente los problemas de accesibilidad.</p> <p>Auditorías semestrales</p>	<p>Registros de auditorías de accesibilidad, planes de mejora y comentarios de estudiantes y educadores.</p>
<p>Acción 2.3. Establecer un sistema de evaluación y mejora continuas</p>	<p>Integración de las normas de accesibilidad</p>	<p>La incorporación de normas de accesibilidad en los procesos de elaboración y revisión del material didáctico.</p>	<p>Plena integración, garantizando el cumplimiento de las directrices de accesibilidad nacionales e internacionales.</p> <p>Al menos el 60% de los materiales adaptados en dos años</p>	<p>Documentación de la integración de normas, procesos de revisión y actualizaciones basadas en la evolución de las normas.</p>
	<p>Eficacia de los planes de mejora continua</p>	<p>El éxito de los planes a la hora de abordar las deficiencias de accesibilidad detectadas y de garantizar las actualizaciones oportunas.</p>	<p>Mejoras demostradas en función de los comentarios y los resultados de las auditorías. Auditorías semestrales</p>	<p>Informes sobre los planes de mejora, comentarios del alumnado y educadores y registros de las actualizaciones realizadas.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	
<p>Medida 3. Utilizar enfoques pedagógicos centrados en la persona</p>	<p>Acción 3.1. Elaborar planes de apoyo individualizados para el alumnado</p>	<p>La creación satisfactoria de planes de apoyo individualizados y exhaustivos que tengan en cuenta los puntos fuertes y los retos cognitivos, las preferencias sensoriales, los estilos de comunicación y las necesidades de apoyo adicionales.</p>	<p>Planes de apoyo individualizados completos y bien documentados para alumnado con discapacidad intelectual. Número de planes anuales sobre el total de la población con discapacidad intelectual</p>	<p>Registros de planes de apoyo individualizados, notas de reuniones de colaboración y comentarios de educadores y personal de apoyo.</p>	
	<p>Asignación de recursos según los planes de apoyo</p>	<p>Asignación adecuada de recursos, incluido personal de apoyo adicional, tecnologías de apoyo y material didáctico especializado, como se indica en los planes de apoyo individualizados.</p>	<p>Recursos alineados con planes de apoyo individualizados para mejorar eficazmente la experiencia de aprendizaje del alumnado. Importe del presupuesto asignado</p>	<p>Documentación de la asignación de recursos, planes de apoyo y evaluaciones periódicas de la adecuación de los recursos.</p>	
	<p>Acción 3.2. Formar a los educadores en estrategias de enseñanza multisensorial</p>	<p>Participación en programas de desarrollo profesional</p>	<p>El nivel de participación en programas de desarrollo profesional centrados en estrategias de enseñanza multisensorial.</p>	<p>Elevados índices de participación de los educadores en los programas de formación. Al menos dos cursos de formación al año</p>	<p>Registros de participación, registros de asistencia y comentarios de los educadores.</p>
		<p>Integración de enfoques multisensoriales en el plan de estudios</p>	<p>Integración con éxito de enfoques multisensoriales en el plan de estudios de varias disciplinas.</p>	<p>Planificación curricular inclusiva que incorpore estrategias multisensoriales para mejorar las experiencias de aprendizaje. Número de planes curriculares anuales sobre el total de la población con discapacidad intelectual.</p>	<p>Documentos curriculares, comentarios de los educadores y pruebas de elementos multisensoriales en los materiales didácticos.</p>
	<p>Acción 3.3. Promover métodos de evaluación flexibles</p>	<p>Disponibilidad de directrices y formación</p>	<p>La disponibilidad de directrices claras sobre la aplicación de métodos de evaluación flexibles y el alcance de la formación impartida a los educadores.</p>	<p>Directrices y programas de formación exhaustivos que garanticen que los educadores comprenden y pueden aplicar métodos de evaluación flexibles. Al menos una guía con una revisión cada dos años.</p>	<p>Documentación de directrices, programas de formación y comentarios de los educadores.</p>
		<p>Aplicación de planes de evaluación individualizados</p>	<p>Creación y aplicación con éxito de planes de evaluación individualizados para alumnado con discapacidad intelectual.</p>	<p>Planes de evaluación personalizados que reflejan las necesidades y preferencias únicas de cada alumnado. Número de planes de evaluación personalizados sobre el total de la población con discapacidad intelectual.</p>	<p>Registros de planes de evaluación, notas de reuniones de colaboración y comentarios de educadores y alumnado.</p>
	<p>Diversos formatos de evaluación</p>	<p>Diversos formatos de evaluación</p>	<p>La ampliación de los formatos de evaluación para dar cabida a diversas capacidades de aprendizaje, incluidos proyectos, presentaciones, portafolios y demostraciones prácticas.</p>	<p>Disponibilidad y uso de una variedad de formatos de evaluación que respondan a los distintos puntos fuertes y preferencias. Evaluación semestral del tema</p>	<p>Registros de evaluación, comentarios del alumnado y documentación de diversas opciones de evaluación.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 4. Garantizar una comunicación eficaz</p>	<p>Elaboración de directrices de comunicación</p>	<p>Creación satisfactoria de directrices exhaustivas que abarquen diversos aspectos de la comunicación, como la claridad, la empatía, la adaptabilidad y el uso de ayudas visuales.</p>	<p>Directrices completas y documentadas accesibles a todos los educadores. Número de documentos generados en un año</p>	<p>Documentación de directrices, registros de asistencia a la formación y comentarios de los educadores.</p>
	<p>Inclusión en el desarrollo profesional</p>	<p>Inclusión con éxito de directrices de comunicación en iniciativas de desarrollo profesional continuo para educadores.</p>	<p>Directrices incorporadas a los programas de desarrollo profesional existentes. Número de documentos generados en un año</p>	<p>Calendarios de desarrollo profesional, documentación de las directrices integradas y comentarios de los educadores.</p>
	<p>Colaboración con los Servicios de Accesibilidad</p>	<p>Colaboración con los servicios de accesibilidad para adaptar las pautas de comunicación a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad intelectual.</p>	<p>Directrices alineadas con las ideas de los profesionales de la educación especial y las prácticas docentes inclusivas. Número de documentos generados en un año</p>	<p>Documentación de los esfuerzos de colaboración, directrices adaptadas a las necesidades específicas y comentarios de los servicios de accesibilidad.</p>
	<p>Participación en la evaluación de necesidades</p>	<p>Elevados índices de participación en la evaluación de necesidades para identificar áreas específicas de la comunicación que requieren mejoras.</p>	<p>Evaluación exhaustiva de las necesidades para determinar los retos y las áreas de crecimiento. Al menos dos al año</p>	<p>Registros de la participación en la evaluación de necesidades, resultados de encuestas y comentarios de los participantes.</p>
<p>Medida 4. Garantizar una comunicación eficaz</p>	<p>Acción 4.1. Proporcionar directrices para que los educadores se comuniquen eficazmente</p>	<p>Inclusión en los procesos de incorporación</p>	<p>Formación en comunicación incluida en el programa de incorporación de todo el personal nuevo. Al menos dos ofertas al año</p>	<p>Documentación de incorporación, programas de formación y comentarios de los nuevos docentes y empleados.</p>
	<p>Actualizaciones y refrescos periódicos</p>	<p>Actualizaciones periódicas y sesiones de repaso para mantener informados al profesorado y al personal sobre la evolución de las mejores prácticas en materia de comunicación.</p>	<p>Iniciativas de formación permanente para garantizar la mejora continua de las estrategias de comunicación. Al menos dos ofertas al año</p>	<p>Documentación de los programas de formación, participación en las sesiones de actualización y comentarios del profesorado y el personal.</p>
	<p>Creación de plataformas de información</p>	<p>Creación con éxito de plataformas de información accesibles y fáciles de usar para estudiantes, familias y educadores.</p>	<p>Plataformas de información operativas y accesibles con la participación de diversas partes interesadas. Creación de la plataforma en dos años</p>	<p>Documentación sobre plataformas de retroalimentación, evaluaciones de accesibilidad y comentarios de los usuarios.</p>
	<p>Opciones de respuesta anónima</p>	<p>Posibilidad de enviar comentarios anónimos para fomentar una comunicación sincera y abierta.</p>	<p>Opciones para que las partes interesadas expresen sus preocupaciones o sugerencias de forma anónima. Opciones sí/no</p>	<p>Documentación de los mecanismos de retroalimentación anónimos y de la retroalimentación recibida a través de estos canales.</p>
<p>Acción 4.3. Establecer canales regulares de comunicación para recabar opiniones</p>	<p>Informes periódicos sobre los resultados</p>	<p>Información periódica sobre los resultados de las iniciativas de retroalimentación y las medidas adoptadas en respuesta.</p>	<p>Comunicación transparente de los esfuerzos de la institución en respuesta a las reacciones. Un informe anual</p>	<p>Informes sobre resultados, campañas de comunicación y comentarios de las partes interesadas sobre las acciones comunicadas.</p>
	<p>Inclusión en la planificación estratégica</p>	<p>Contribución directa de la información obtenida a partir de los comentarios al desarrollo y perfeccionamiento de políticas y prácticas.</p>	<p>Comentarios que influyen en la planificación estratégica y la elaboración de políticas. Número de contribuciones en los documentos específicos</p>	<p>Documentación de los procesos de planificación estratégica, las políticas influidas por los comentarios y las opiniones de las partes interesadas sobre la eficacia de la inclusión.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p align="center">Medida 5. Proporcionar formación especializada al profesorado</p>	<p>Evaluación de las necesidades</p>	<p>Identificación de áreas específicas de prácticas docentes inclusivas que requieren énfasis.</p>	<p>Evaluación exhaustiva de las necesidades para determinar los retos y los ámbitos de mejora de las prácticas docentes integradoras. Al menos una vez al año</p>	<p>Registros de participación en la evaluación de necesidades, resultados de encuestas y comentarios del profesorado, expertos en accesibilidad y estudiantes con discapacidad intelectual.</p>
	<p>Diseño curricular</p>	<p>Inclusión de temas como el diseño universal para el aprendizaje, la instrucción diferenciada y las estrategias para acomodar diversos estilos de aprendizaje en el plan de estudios.</p>	<p>Plan de estudios que abarca temas esenciales adaptables a diversas disciplinas. Número de acciones desarrolladas para la integración</p>	<p>Documentación del plan de estudios, comentarios de los educadores y evaluación de la cobertura del plan de estudios.</p>
	<p>Comunidades de aprendizaje entre iguales</p>	<p>Creación de comunidades en las que los educadores puedan compartir experiencias, intercambiar ideas y colaborar en la aplicación de prácticas docentes integradoras.</p>	<p>Comunidades activas y colaborativas que fomentan el aprendizaje y la mejora continuos. Creación si o no</p>	<p>Documentación de las actividades de la comunidad de aprendizaje entre iguales, índices de participación y comentarios de los educadores.</p>
	<p>Desarrollo de módulos</p>	<p>Colaboración con expertos en educación especial, comunicación y discapacidad para garantizar que el contenido de los módulos sea preciso, pertinente e integrador.</p>	<p>Módulos elaborados con aportaciones de expertos y partes interesadas. Número de módulos desarrollados</p>	<p>Documentación de los esfuerzos de colaboración, contenido de los módulos y comentarios de los expertos.</p>
	<p>Inclusión en programas de formación existentes</p>	<p>Inclusión con éxito de estrategias de comunicación y módulos de sensibilización sobre discapacidad en programas de formación más amplios sobre prácticas docentes integradoras.</p>	<p>Inclusión y conexión sin fisuras entre distintos módulos de formación. Al menos una evaluación anual</p>	<p>Documentación de los programas de formación para la inclusión, comentarios de los participantes y evaluación de la eficacia de la inclusión.</p>
	<p>Formación de facilitadores</p>	<p>Una formación adecuada de los instructores responsables de impartir los módulos, que garantice una comprensión profunda, aptitudes de facilitación y la capacidad de responder eficazmente a las preguntas de los participantes.</p>	<p>Facilitadores bien formados capaces de impartir los módulos con eficacia. Número de facilitadores formados y activos</p>	<p>Registros de la formación de los facilitadores, comentarios de los participantes y evaluación de la competencia de los facilitadores.</p>



2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 5. Proporcionar formación especializada al profesorado</p> <p>Acción 5.3. Fomentar las asociaciones con organizaciones de servicios para</p>	<p>Identificación de socios potenciales</p>	<p>Identificación de organizaciones de servicios para discapacitados con experiencia en el apoyo a personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>Identificación clara de los socios potenciales en consonancia con los valores, la misión y las necesidades específicas de la institución.</p>	<p>Documentación de la identificación de socios, alineación con la misión y evaluación de la contribución potencial.</p>
	<p>Desarrollo de programas de formación personalizados</p>	<p>Desarrollo colaborativo de programas de formación que aborden las necesidades específicas del profesorado, el personal y alumnado en el contexto de la enseñanza superior.</p>	<p>Programas a medida desarrollados en colaboración para satisfacer necesidades específicas. Número de programas</p>	<p>Documentación sobre el desarrollo del programa en colaboración, el contenido del programa y los comentarios de las partes interesadas.</p>
	<p>Inclusión en programas existentes</p>	<p>Coordinación y comunicación fluidas entre las iniciativas de formación internas y la experiencia externa de las organizaciones de servicios para discapacitados.</p>	<p>Inclusión eficaz que garantice la coherencia y la alineación de los esfuerzos de formación.</p> <p>Evaluación anual</p>	<p>Documentación de los esfuerzos de coordinación, los canales de comunicación y las reacciones de las partes interesadas internas y externas.</p>
	<p>Compartir recursos</p>	<p>Intercambio de recursos entre la institución y las organizaciones de servicios para discapacitados, incluido el acceso a materiales de formación, directrices y mejores prácticas.</p>	<p>Intercambio eficaz de recursos para potenciar las iniciativas de inclusión.</p> <p>Número de intercambio</p>	<p>Documentación de los recursos compartidos, accesibilidad y comentarios sobre la utilidad de los materiales compartidos.</p>
	<p>Comentarios y evaluación</p>	<p>Recopilación y utilización de información para evaluar la eficacia de la asociación y realizar los ajustes necesarios.</p>	<p>Evaluación periódica de las reacciones para una mejora continua.</p> <p>Evaluación anual</p>	<p>Documentación de los mecanismos de retroalimentación, los resultados de la evaluación y los ajustes realizados en función de la retroalimentación.</p>
	<p>Planes de colaboración a largo plazo</p>	<p>Exploración de oportunidades de investigación conjunta, proyectos de colaboración e iniciativas de mejora continua para garantizar un apoyo y una formación sostenidos.</p>	<p>Establecimiento de planes de colaboración a largo plazo para un apoyo continuo.</p> <p>Número de acuerdos del plan al año (al menos cuatro)</p>	<p>Documentación de iniciativas de colaboración, proyectos conjuntos y planes de mejora continua.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
Documentación sobre el diseño del programa, consideraciones de inclusión y características de accesibilidad.	Programas bien diseñados, accesibles y adaptables a necesidades diversas. Evaluación anual.	Desarrollo de programas inclusivos de tutoría y mentoría entre iguales que tengan en cuenta las necesidades únicas del alumnado con discapacidad intelectual en todas las etapas.	Diseño del programa	
Registros del proceso de contratación, estadísticas sobre diversidad y comentarios de los mentores/tutores.	Grupo diverso y cualificado de compañeros mentores y tutores. Número de personas formalmente implicadas y crecimiento anual positivo	Puesta en marcha de un proceso de selección que fomente la diversidad entre los compañeros mentores y tutores, con cualidades como la empatía, la paciencia y el compromiso de apoyar a estudiantes con capacidades diversas.	Contratación de tutores y mentores inter pares	Acción 6.1 Establecer programas de tutoría y mentoría entre iguales accesibles a todo el alumnado
Documentación de los mecanismos de retroalimentación, los resultados de la evaluación y las mejoras introducidas a partir de la retroalimentación.	Evaluación periódica y recopilación de información para identificar áreas de mejora. Evaluación anual	Supervisar la eficacia de los programas de tutoría y mentoría entre iguales a través de los comentarios de mentores/tutores y alumnado.	Revisiones y evaluaciones periódicas	
Documentación de los procesos de colaboración, los contenidos de la formación y los comentarios de los expertos.	Esfuerzos de colaboración para producir contenidos de formación precisos y pertinentes. Al menos una reunión trimestral	Desarrollo colaborativo del contenido de la formación con los profesionales de los servicios para discapacitados, garantizando su precisión y pertinencia.	Colaboración con personas con discapacidad Servicios	Acción 6.2 Garantizar que la formación de los compañeros mentores y tutores incluya estrategias para apoyar al alumnado con discapacidad intelectual.
Documentación sobre recursos accesibles, formatos alternativos y cumplimiento de los principios del diseño inclusivo.	Características de accesibilidad incorporadas a los materiales de formación. Evaluación anual	Garantizar que los materiales y recursos de formación sean accesibles a todos los participantes, facilitando formatos alternativos.	Accesibilidad	
Registros de mecanismos de retroalimentación, canales de comunicación y mejoras basadas en la retroalimentación.	Cultura de comunicación abierta que fomenta la retroalimentación y la colaboración de los participantes. Evaluación anual	Creación de una cultura que fomente la comunicación abierta, permitiendo a los participantes compartir sus experiencias, hacer preguntas y buscar orientación sobre el apoyo a alumnado con discapacidad intelectual.	Mecanismos de retroalimentación	

Medida 6. Utilizar la tutoría y la orientación entre iguales



2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	
<p>Medida 7. Fomentar una cultura de apoyo en el aula</p>	<p>Acción 7.1 Fomentar la sensibilización sobre cuestiones de discapacidad mediante talleres.</p>	<p>Evaluación de las necesidades</p> <p>Participación del alumnado</p>	<p>Identificación de las lagunas de conocimiento relacionadas con las cuestiones de discapacidad entre el alumnado, el profesorado y el personal.</p> <p>Fomento de proyectos, presentaciones y actos dirigidos por estudiantes que pongan de relieve las experiencias de las personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>Comprensión exhaustiva de las necesidades de sensibilización. Revisión anual</p> <p>Participación activa y responsabilidad del alumnado en las iniciativas de sensibilización.</p>	
	<p>Acción 7.2 Fomentar el diálogo abierto entre estudiantes, docentes y personal sobre la creación de un campus integrador</p>	<p>Creación de plataformas de diálogo inclusivo</p> <p>Inclusión en los procesos de toma de decisiones</p> <p>Documentación y planes de acción</p>	<p>Creación de foros, asambleas municipales y grupos de debate para facilitar conversaciones abiertas sobre la inclusión.</p> <p>Incorporación de las ideas y sugerencias de los diálogos abiertos al desarrollo y perfeccionamiento de políticas y prácticas.</p> <p>Desarrollo de planes de acción basados en las prioridades identificadas en los diálogos abiertos.</p>	<p>Establecimiento de plataformas de diálogo integradoras. Creación sí o no</p> <p>Inclusión activa de los resultados del diálogo en la toma de decisiones. Revisiones anuales</p> <p>Cambios tangibles derivados de las prioridades identificadas. Al menos una evaluación anual</p>	<p>Documentación de plataformas, registros de participación y comentarios de los participantes.</p> <p>Registros de los comentarios sobre la inclusión, los cambios de política y las mejoras basadas en los resultados del diálogo.</p> <p>Planes de acción, documentación de iniciativas y resultados basados en los debates del diálogo.</p>
	<p>Acción 7.3 Aplicar políticas y procedimientos contra la discriminación</p>	<p>Formación sobre políticas</p> <p>Mecanismos de notificación</p> <p>Protocolos de investigación</p>	<p>Educación de la comunidad universitaria sobre políticas y procedimientos antidiscriminatorios.</p> <p>Provisión de múltiples canales para denunciar la discriminación.</p> <p>Investigaciones imparciales, rápidas y sólidas desde el punto de vista del procedimiento para tramitar las denuncias de discriminación.</p>	<p>Comprensión de los principios de no discriminación y de las funciones individuales. Número de formaciones, al menos dos</p> <p>Accesibilidad y variedad en los canales de información. Revisiones anuales</p> <p>Cumplimiento de los procedimientos y principios de investigación establecidos. Número de casos tratados</p>	<p>Registros de las sesiones de formación, evaluaciones de la comprensión de los participantes y comentarios</p> <p>Registros de mecanismos de información, estadísticas de utilización y comentarios de los usuarios.</p> <p>Registros de protocolos de investigación, resultados y comentarios de las partes implicadas.</p>
	<p>Acción 7.4 Promover una cultura de inclusión y cooperación entre el alumnado</p>	<p>Eventos Campus Inclusivos</p> <p>Organizaciones inclusivas estudiantiles</p>	<p>Organizar actos que celebren la diversidad y fomenten la cooperación.</p> <p>Fomentar la formación de organizaciones estudiantiles centradas en la inclusión y la cooperación.</p>	<p>Actos inclusivos que fomenten la diversidad y la cooperación. Número de actos, al menos uno al año</p> <p>Organizaciones estudiantiles activas y diversas que promueven la inclusión. Número de formaciones, al menos dos por año</p>	<p>Documentación del acto, registros de participación y comentarios de los asistentes.</p> <p>Registros de formación de organizaciones, actividades e iniciativas de inclusión.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	
<p>Medida 8. Utilizar la tecnología como apoyo al aprendizaje.</p>	<p>Acción 8.1 Garantizar que todas las tecnologías educativas utilizadas sean accesibles e inclusivas</p>	<p>Repositorio centralizado sobre tecnología accesible</p>	<p>Creación, desarrollo y coordinación de un repositorio centralizado</p>	<p>Expertos en tecnología y accesibilidad</p> <p>Creación sí o no</p>	<p>Registro de acciones y resultados en el repositorio</p>
		<p>Evaluación de las tecnologías existentes para comprobar su accesibilidad y compatibilidad con diversas necesidades de aprendizaje, incluidas las asociadas a discapacidades intelectuales.</p>	<p>Evaluación exhaustiva de las tecnologías, abordando las deficiencias de accesibilidad detectadas.</p> <p>Auditoría satisfactoria de al menos el 60% y crecimiento anual positivo</p>	<p>Registros de los resultados de las auditorías, planes de modificación y colaboración con expertos en accesibilidad.</p>	
		<p>Formación para el personal informático</p>	<p>Competencia del personal informático para comprender y abordar los requisitos de accesibilidad, específicamente los que benefician al alumnado con discapacidad intelectual.</p>	<p>Competencia para abordar los requisitos de accesibilidad de la tecnología.</p> <p>Número de formaciones, al menos dos por año</p>	<p>Registros de los programas de formación del personal informático, evaluaciones de competencia y comentarios.</p>
		<p>Pruebas periódicas de accesibilidad</p>	<p>Pruebas y evaluación sistemáticas de las características de accesibilidad de plataformas y herramientas, garantizando la rápida resolución de los problemas detectados.</p>	<p>Pruebas sistemáticas y proactivas de las funciones de accesibilidad.</p> <p>Evaluación anual</p>	<p>Registros de calendarios de pruebas, resultados de evaluaciones y planes de acción para la resolución de problemas.</p>
	<p>Acción 8.2 Impartir formación al profesorado sobre la integración de la tecnología en sus prácticas docentes</p>	<p>Evaluación de las necesidades</p>	<p>Adaptar los programas de formación a las diversas experiencias y niveles de competencia de los educadores.</p>	<p>Programas de formación personalizadas que responden a necesidades variadas.</p> <p>Número de formaciones, al menos dos por año</p>	<p>Registros de los resultados de la evaluación de necesidades, el diseño del programa de formación y las opiniones de los participantes.</p>
		<p>Desarrollo profesional continuo</p>	<p>Actualizaciones periódicas y sesiones de formación avanzada para educadores sobre las últimas tecnologías y las mejores prácticas en integración tecnológica inclusiva.</p>	<p>Mejora continua de la competencia de los educadores en la integración de la tecnología.</p> <p>Número de formaciones, al menos dos por año</p>	<p>Registros de sesiones de formación continua, programas avanzados y evaluaciones de la competencia de los educadores.</p>
		<p>Evaluación y reconocimiento</p>	<p>Implantación de un sistema para evaluar la competencia del profesorado en la integración de la tecnología inclusiva y reconocer la excelencia.</p>	<p>Reconocimiento y celebración de los educadores que demuestran excelencia en la integración de la tecnología. Al menos uno al año</p>	<p>Registros de resultados de evaluaciones, programas de reconocimiento y comentarios de educadores reconocidos.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Acción 8.2 Impartir formación al profesorado sobre la integración de la tecnología en sus prácticas docentes</p> <p>Acción 8.3 Establecer un sistema de evaluación continua de la eficacia y accesibilidad de la tecnología educativa</p>	<p>Establecimiento de marcos de evaluación</p>	<p>Definición de criterios clave para evaluar la eficacia y accesibilidad de las tecnologías educativas.</p>	<p>Criterios claros que guíen la evaluación de las tecnologías.</p> <p>Sí/No</p>	<p>Documentación de marcos de evaluación, criterios y colaboración con expertos en accesibilidad.</p>
	<p>Auditorías y evaluaciones periódicas</p>	<p>Evaluaciones periódicas que tengan en cuenta factores como las actualizaciones de software, los cambios en las necesidades de los usuarios y los avances en las normas de accesibilidad.</p>	<p>sistemática y periódica de las tecnologías.</p> <p>Al menos uno al año</p>	<p>Registros de calendarios de auditorías, resultados de evaluaciones y planes de adaptación basados en la evolución de las necesidades.</p>
	<p>Mecanismos de retroalimentación de los usuarios</p>	<p>Fomento de la retroalimentación sobre las experiencias, con especial atención a la adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>Participación activa y comentarios de diversos usuarios, incluidos los que padecen discapacidad intelectual.</p> <p>Números de reacciones y descripción de las acciones asociadas</p>	<p>Registros de mecanismos de retroalimentación, percepciones de los usuarios y adaptaciones basadas en la retroalimentación.</p>
	<p>Informes y transparencia</p>	<p>Compartir los resultados con las partes interesadas, fomentando la concienciación y la comprensión del compromiso de la institución con la accesibilidad.</p>	<p>Informar a las partes interesadas sobre el compromiso de la institución con la accesibilidad.</p> <p>Al menos en el 90% de los casos tratados</p>	<p>Documentación de las conclusiones compartidas, estrategias de comunicación y respuestas de las partes interesadas.</p>
	<p>Planes de mejora continua</p>	<p>Desarrollo de planes de acción basados en los resultados de la evaluación, que aborden los retos identificados, mejoren las características de accesibilidad y garanticen la mejora continua.</p>	<p>Medidas tangibles adoptadas para mejorar la accesibilidad de la tecnología. Número de acciones, en aumento cada año</p>	<p>Registros de los planes de mejora, las medidas adoptadas y la adaptación continua en función de la evolución de las necesidades.</p>
	<p>Certificaciones de cumplimiento de accesibilidad</p>	<p>Fomento de la obtención de certificaciones de conformidad de accesibilidad por parte de los proveedores de tecnología. Priorización de tecnologías con evaluaciones y certificaciones externas.</p>	<p>Preferencia por tecnologías que cumplan normas de accesibilidad reconocidas.</p> <p>Revisión anual</p>	<p>Registros de certificaciones, colaboración con proveedores de tecnología certificados y políticas de priorización.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 9. Proporcionar apoyo continuo</p> <p>Acción 9.1 Elaborar y aplicar planes de apoyo</p>	Evaluación colaborativa	Identificación de los puntos fuertes y débiles del alumnado, sus preferencias de aprendizaje y las adaptaciones específicas que requiera debido a su discapacidad intelectual.	Comprensión global de las necesidades individualizadas del alumnado con discapacidad intelectual. Número de casos tratados sobre el total de estudiantes	Registros de los protocolos de evaluación, colaboración con las partes interesadas pertinentes y comentarios del alumnado y las familias.
	Flexibilidad y adaptabilidad	Reconocimiento de que las necesidades del alumnado con discapacidad intelectual pueden cambiar con el tiempo, y el plan de apoyo debe evolucionar en consecuencia.	Procesos establecidos para revisiones y adaptaciones periódicas de los planes de apoyo individualizados. Guía de transparencia con revisión semestral	Registros de los procesos de revisión, las adaptaciones realizadas y las reacciones de alumnado y los equipos de apoyo.
	Protocolo de comunicación	Compartir el plan de apoyo con las partes interesadas pertinentes, incluidos el profesorado, el personal y los proveedores de servicios de apoyo. Asegurarse de que todas las personas implicadas conocen las adaptaciones y estrategias descritas en el plan.	Comunicación y sensibilización efectivas entre las partes interesadas. Protocolo de transparencia con revisión semestral	Registros de protocolos de comunicación, difusión de planes de apoyo y comentarios de las partes implicadas.
	Equipo de apoyo a la aplicación	Un equipo responsable de aplicar el plan de apoyo individualizado, que incluya asesores académicos, profesionales de servicios para discapacitados, consejeros y miembros del profesorado.	Un equipo bien coordinado que garantice la perfecta inclusión de adaptaciones y servicios de apoyo. Número de reuniones, al menos una vez al trimestre	Documentación sobre la composición del equipo de apoyo, los programas de formación y los esfuerzos de colaboración.
	Revisiones y evaluaciones periódicas	Utilización de controles periódicos para adaptarse a la evolución de las necesidades y experiencias del alumnado.	Ajustes coherentes y proactivos de los planes de apoyo. Al menos una evaluación por trimestre	Registros de los controles periódicos, los resultados de las evaluaciones y las adaptaciones realizadas en función de la evolución de las necesidades.
	Capacitación del alumnado	Suministro de recursos y orientación para ayudar a alumnado a defender sus necesidades y asumir la responsabilidad de su itinerario educativo.	El alumnado participa activamente en sus planes de apoyo y aboga por ellos. Al menos una evaluación al año	Documentación de las iniciativas de capacitación, los recursos proporcionados y las opiniones del alumnado capacitado.
	Integración de la tecnología	Uso de la tecnología para facilitar la comunicación y la coordinación entre los miembros del equipo de apoyo.	Perfecta integración de la tecnología en los procesos de asistencia, garantizando actualizaciones y colaboración en tiempo real. Número de plataformas accesibles utilizadas. Revisión anual y mejora cada año.	Registros de las plataformas tecnológicas utilizadas, la formación impartida y los comentarios de los equipos de asistencia.
	Medidas de confidencialidad	Comunicación de la importancia de la privacidad y establecimiento de protocolos para salvaguardar la información sensible, garantizando al mismo tiempo que las partes interesadas tengan acceso a los detalles necesarios.	Cumplimiento de los protocolos de privacidad y tratamiento seguro de la información sensible. Revisión permanente	Documentación de las medidas de confidencialidad, protocolos en vigor y comentarios sobre los problemas de privacidad.
	Asignación de recursos	Inversión en tecnologías de apoyo, formación del personal de apoyo y desarrollo profesional continuo del profesorado.	Asignación de recursos adecuados para mejorar los servicios de apoyo a alumnado con discapacidad intelectual. Presupuesto asignado, con mejoras anuales	Registros de asignación de recursos, programas de formación e iniciativas de desarrollo del profesorado.

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 9. Proporcionar apoyo continuo</p> <p>Acción 9.2 Establecer una red de servicios de apoyo que incluya asesoramiento, servicios de accesibilidad y orientación académica.</p>	Evaluación de las necesidades	Identificación de los servicios de apoyo específicos que necesita el alumnado, incluidos aquellos con discapacidad intelectual.	Comprender las diversas necesidades de apoyo del alumnado mediante una evaluación exhaustiva. Revisión permanente	Registros de protocolos de evaluación de necesidades, colaboración con organismos externos y comenatarios de estudiantes y proveedores de servicios.
	Colaboración con organismos externos	Colaboración con agencias y organizaciones externas especializadas en apoyo a discapacitados, servicios de salud mental y asesoramiento académico.	Establecimiento de asociaciones que aprovechen la experiencia y los recursos externos para mejorar los servicios de apoyo. Número de acuerdos anuales (al menos 4)	Documentación de acuerdos de colaboración, asociaciones formadas y recursos obtenidos de organismos externos.
	Centro de asistencia centralizada	Creación de un núcleo centralizado que sirva de punto focal para la coordinación y prestación de servicios de apoyo.	Establecimiento de un sistema de apoyo centralizado y accesible para el alumnado. Creación si o no	Registros del desarrollo de un centro de apoyo, los servicios prestados y las opiniones del alumnado y los proveedores de servicios.
	Servicios integrales de asesoramiento	Prestación de servicios de asesoramiento que aborden la salud mental y el bienestar del alumnado con discapacidad intelectual.	Servicios de orientación integral adaptados a los retos específicos del alumnado con discapacidad intelectual. Evaluación anual	Documentación de programas de asesoramiento, formación para profesionales y comentarios de estudiantes y asesores.
	Coordinación de servicios de accesibilidad	Coordinación con los profesionales de los servicios de discapacidad para alinear las adaptaciones académicas con los planes de apoyo individualizados.	Esfuerzos coordinados para garantizar la inclusión sin fisuras de adaptaciones académicas y servicios de apoyo. Al menos dos reuniones al año	Registros de los esfuerzos de coordinación, alineación de los servicios y comentarios de alumnado y del personal de los servicios para discapacitados.
	Apoyo al asesoramiento académico	Asesores académicos formados para comprender los retos y objetivos académicos específicos de alumnado con discapacidad intelectual.	Asesores equipados para orientar en la selección de cursos, estrategias de estudio y fijación de objetivos. Al menos dos cursos de formación al año.	Documentación de los programas de formación, evaluaciones de la competencia de los asesores y comentarios del alumnado y asesores académicos.
	Colaboración en equipos interdisciplinarios	Colaboración entre los profesionales del asesoramiento, el personal de los servicios de accesibilidad y los asesores académicos. Facilitación de reuniones periódicas y canales de comunicación para garantizar una comprensión holística de las necesidades de cada estudiante.	Colaboración interdisciplinar para comprender las necesidades del alumnado. Número de asociaciones acordadas. Al menos cinco grupos implicados anualmente	Registros de iniciativas de colaboración, calendarios de reuniones y comentarios de los miembros del equipo.
	Programas de participación estudiantil	Realización de talleres, programas de tutoría entre iguales y actividades sociales que promuevan un sentimiento de comunidad y pertenencia.	Participación activa y compromiso del alumnado en programas inclusivos. Al menos dos talleres al año	Registros de la aplicación del programa, la participación del alumnado y las opiniones de los participantes.

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 9. Proporcionar apoyo continuo</p> <p>Acción 9.3 Promover una cultura de entendimiento y colaboración entre estudiantes, docentes y personal.</p>	Mecanismos de retroalimentación	Utilización de los comentarios para identificar áreas de mejora, mejorar la prestación de servicios y garantizar que la red de apoyo siga respondiendo a la evolución de las necesidades.	Mejora continua de los servicios de apoyo a partir de las opiniones de las partes interesadas. Revisión continua	Registros de los mecanismos de retroalimentación, análisis de la retroalimentación y adaptaciones realizadas en respuesta.
	Campañas de sensibilización	Utilización de diversos canales de comunicación para concienciar y disipar mitos e ideas erróneas.	Difusión eficaz de la información para promover la comprensión y disipar mitos. Al menos una campaña al año	Registros de las campañas de sensibilización, los canales de comunicación utilizados y las reacciones de la comunidad.
	Programas de formación para el profesorado y el personal	Proporcionar información sobre los retos específicos a los que se enfrentan estos estudiantes y orientar sobre la creación de entornos de aprendizaje inclusivos y accesibles.	Profesorado y personal formados para crear un entorno de aprendizaje integrador y solidario. Al menos dos formaciones al año	Registros de programas de formación, participación del profesorado y del personal, y comentarios de los participantes.
	Participación del alumnado	Creación de oportunidades para que el alumnado comparta sus experiencias, perspectivas y puntos de vista. Fomento del sentido de comunidad y eliminación de barreras.	Participación activa de alumnado en el intercambio de experiencias y la creación de una comunidad de apoyo. Al menos un acto al año	Registros de las iniciativas de participación de alumnado, índices de participación y comentarios de alumnado participante.
	Programas de educación entre iguales	Fomento de debates abiertos, presentaciones y colaboraciones que promuevan la empatía, la comprensión y un compromiso compartido con la inclusión.	Participación activa de alumnado en programas de educación entre iguales que fomenten la comprensión y la colaboración. Al menos dos cursos de formación al año y evaluación anual	Registros de programas de educación entre iguales, índices de participación y comentarios de los participantes.
	Desarrollo de marcos de evaluación	Creación de marcos que abarquen diversos aspectos de las prácticas docentes, como la accesibilidad, la inclusividad y la respuesta a las diversas necesidades de aprendizaje.	Marcos exhaustivos que abordan todos los aspectos clave de las prácticas docentes. Creación sí o no	Documentación de los marcos desarrollados, colaboración con expertos y comentarios de educadores y estudiantes.
<p>Medida 10. Evaluar y mejorar las prácticas docentes</p> <p>Acción 10.1 Poner en marcha un proceso de evaluación sistemática de las prácticas docentes que incluya la opinión de alumnado y los educadores.</p>	Ciclos regulares de evaluación	Implantación de ciclos regulares que coincidan con los trimestres o semestres académicos para obtener información y realizar ajustes a tiempo.	Ciclos de evaluación coherentes y ajustes oportunos de los métodos de enseñanza. Sí / No	Registros de los ciclos aplicados, recogida de opiniones y ajustes realizados durante el curso académico.
	Reconocimiento de las prácticas eficaces	Establecimiento de programas o premios de reconocimiento al profesorado que destaque en la creación de entornos de aprendizaje inclusivos y accesibles.	Reconocimiento y celebración de las prácticas docentes eficaces. Al menos un acto al año	Registros de los programas de reconocimiento establecidos, nominaciones del profesorado y premios concedidos.

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
<p>Medida 10. Evaluar y mejorar las prácticas docentes</p>	<p>Acción 10.2 Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para que el profesorado se mantenga informado sobre las mejores prácticas.</p>	<p>Evaluación de las necesidades de desarrollo profesional</p>	<p>Realización de evaluaciones sobre temas como las prácticas docentes integradoras, la accesibilidad y las estrategias de apoyo a alumnado con discapacidad intelectual.</p>	<p>Registros de evaluaciones de necesidades, temas identificados y alineación con los planes de desarrollo del profesorado.</p>
	<p>Diversidad de formatos de desarrollo profesional</p>	<p>Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional en diversos formatos para adaptarse a las distintas preferencias de aprendizaje.</p>	<p>Disponibilidad de formatos variados que se adaptan a los distintos estilos de aprendizaje. Aumento progresivo de las propuestas. Al menos dos nuevas incorporaciones al año.</p>	<p>Registros de los formatos ofrecidos, índices de participación y comentarios del profesorado.</p>
	<p>Integración con la evaluación del profesorado</p>	<p>Alinear los esfuerzos de desarrollo profesional con los procesos de evaluación del profesorado.</p>	<p>Integración del desarrollo profesional en las evaluaciones del rendimiento del profesorado. Integración sí o no</p>	<p>Registros de alineación, reconocimiento de prácticas inclusivas en las evaluaciones y comentarios del profesorado.</p>
	<p>Creación de Comités de Mejora Continua</p>	<p>Formación de comités o grupos de trabajo dedicados a la mejora continua de las metodologías de enseñanza.</p>	<p>Existencia de comités que representen a diversas partes interesadas para la mejora continua. Creación sí o no</p>	<p>Registros de la formación, representación y actividades en curso de los comités.</p>
	<p>Revisiones periódicas de la metodología docente</p>	<p>Realización de revisiones sistemáticas teniendo en cuenta ciclos semestrales o anuales.</p>	<p>Puesta en marcha de un proceso sistemático de evaluación de las prácticas docentes. Revisiones semestrales o anuales</p>	<p>Registros de los procesos de revisión, ciclos y ajustes realizados en función de las evaluaciones.</p>
	<p>Toma de decisiones basada en datos</p>	<p>Recopilación y análisis de datos procedentes de las evaluaciones de alumnado, los comentarios del profesorado y otras fuentes pertinentes.</p>	<p>Utilización de datos para tomar decisiones sobre ajustes de las prácticas docentes. Informes anuales</p>	<p>Registros de la recopilación y el análisis de datos, y de las decisiones tomadas a partir de ellos.</p>
	<p>Integración de tecnologías emergentes</p>	<p>Ofrecer al profesorado la oportunidad de explorar y adoptar nuevas herramientas que mejoren el compromiso, la accesibilidad y la interactividad.</p>	<p>Adopción por el profesorado de tecnologías emergentes para mejorar las prácticas docentes. Incorporación de al menos una tecnología/programa al año</p>	<p>Registros de programas de integración tecnológica, participación del profesorado y comentarios.</p>
	<p>Comunidades de aprendizaje del profesorado</p>	<p>Establecimiento de plataformas para que el profesorado comparta ideas, experiencias y actualizaciones sobre prácticas docentes eficaces.</p>	<p>Participación y colaboración activas en las comunidades de aprendizaje del profesorado. Creación sí o no</p>	<p>Registros de formación de comunidades, índices de participación e ideas compartidas.</p>

2.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Ámbito 2: Enseñanza de calidad accesible

FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	Definición del indicador	Indicador	Medir
Registros de programas de reconocimiento establecidos, nominaciones y prácticas premiadas.	Reconocimiento al profesorado que contribuye a prácticas docentes innovadoras. Al menos un acto al año	Establecimiento de premios o programas de reconocimiento que destaquen las prácticas innovadoras y su impacto positivo en los resultados del aprendizaje de alumnado.	Reconocimiento de las prácticas innovadoras	Medida 10. Evaluar y mejorar las prácticas docentes
Registros de las políticas institucionales de apoyo a la innovación, comentarios del profesorado y casos de experimentación con éxito.	Fomentar un entorno en el que el profesorado se sienta capacitado para contribuir a la mejora continua. Publicación anual de buenas prácticas	Fomentar la experimentación con nuevos enfoques, tecnologías y metodologías.	Apoyo institucional a la innovación	

Área 3:

Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social

M. Dolores Yerga-Míguez, Rosa Díaz-Jiménez & Cristina Granados Martínez

Universidad Pablo de Olavide

Sevilla, España

mdyermig@upo.es ; rdiajim@upo.es ; cgramar@upo.es

Resumen

Sensibilizar y motivar a los responsables de la educación superior para que incluyan en su oferta educativa contenidos curriculares y competencias específicas y transversales sobre la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. El objetivo sería desarrollar estrategias de sensibilización sobre esta población y proporcionarles información para que comprendan de dónde vienen, a dónde pueden llegar y qué impacto puede tener la educación superior en sus vidas y en la sociedad que les rodea.

Este bloque también incluiría estrategias para la empleabilidad de estos estudiantes, para hacer visible la importancia de los resultados de la investigación en este ámbito para la sociedad y, por último, estrategias para tender puentes entre la vida personal de este colectivo y su vida social y cultural.

3.1. Introducción y justificación

Para promover entornos universitarios inclusivos para el alumnado con discapacidad intelectual es necesaria la sensibilización y la responsabilidad cívica y social de los diferentes ámbitos de influencia. De este modo, es oportuna la implicación de los actores políticos y de las instituciones educativas, hecho que motiva la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 (Cermi, 2020) a través de la incorporación de contenidos y competencias curriculares específicas y transversales en relación con la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. El objetivo principal es formular estrategias que sensibilicen y visibilicen su potencial como ciudadanos activos y estudiantes universitarios. Se formulan cuatro bloques de medidas que se dirigen al individuo, al alumnado con discapacidad intelectual, configurando perfiles, itinerarios formativos, profesionales y vitales, exponiendo vulnerabilidades y abordando el impacto de la inclusión universitaria en las familias, en la sociedad de referencia y en sus vidas. En un segundo nivel, meso, se aborda la empleabilidad, presentando cuestiones sobre la digitalización y el mundo digital necesariamente accesible, así como la colaboración con el tejido empresarial y las herramientas de conexión con la oferta laboral, la innovación y el emprendimiento y cuestiones sobre liderazgo, empatía e interculturalidad. La tercera área involucra a otros actores que conforman las universidades inclusivas y aborda la puesta en valor de los resultados de la investigación sobre discapacidad intelectual. En este sentido, se proponen acciones que abordan la coinvestigación en sus diferentes fases y los centros de investigación inclusivos, así como las dificultades a las que se enfrenta este grupo de población como objeto de estudio en sí mismo. Por último, se cierra la construcción de entornos inclusivos a nivel comunitario, abordando la medida sobre el valor de las actividades sociales y culturales. En este nivel macro, se presentan acciones referidas al acompañamiento de alumnado en la construcción de espacios de interacción social, servicios de apoyo a las familias, la universidad como puente a la vida en las ciudades y la promoción de ofertas culturales accesibles.

3.2. Medidas o recomendaciones

Medida 1: Acompañar a estudiantes universitarios con discapacidad intelectual.

Definición del fenómeno a través de las personas y sus experiencias vitales, teniendo en cuenta sus particularidades y desarrollando itinerarios formativos, profesionales y vitales que respondan a sus vulnerabilidades y tengan en cuenta el impacto de la vida universitaria en su vida personal, familiar y social.

Acción 1.1: Conocer a las personas a través del acceso

Los perfiles de alumnado universitarios con discapacidad intelectual están marcados principalmente por su experiencia desfavorable en entornos educativos, por lo que las universidades deben tener en cuenta esta cuestión y motivar la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en sus aulas. La trayectoria personal y académica de la persona puede condicionar su acceso, permanencia y promoción en el ámbito universitario. Se recomienda la creación de un Servicio Especializado para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (SEEDI), que personifique la atención y se coordine con otros servicios. La creación de este servicio requiere compromiso e implicación política.

El acceso a la universidad puede ser diferenciado con respecto a otros estudiantes, así como la elección (o no) de estudios. Es en este punto donde la institución deberá hacer un esfuerzo por conocer el perfil del alumnado, no sólo a nivel cuantitativo, sino también a nivel particular con estrategias cualitativas que permitan conocer a la persona y su experiencia vital. Proponemos la construcción de un protocolo de acogida y acceso que acompañe al alumnado en el proceso de preinscripción y matriculación, que permita la recogida de datos estadísticos y personales para comenzar a construir sus itinerarios personalizados.

Para asegurar la permanencia, especialmente en la transición las seis primeras semanas, será conveniente ajustar un itinerario personalizado en el proceso de acceso, que abarcará desde aspectos formativos hasta profesionales, pasando por itinerarios vitales, si el alumnado lo consideran oportuno. La promoción será el resultado del éxito de los dos pasos anteriores (acceso y permanencia), aunque deberá ir más allá, estructurando un plan profesional en el que se realizará un seguimiento y acompañamiento (ver medida 2). En este sentido, se propone una coordinación entre los diferentes servicios de las universidades que surgen de uno específicamente especializado en discapacidad intelectual (SEEDI).

Acción 1.2.: Co-diseñar y gestionar itinerarios de formación

Los itinerarios formativos de alumnado con discapacidad intelectual están en ocasiones sesgados por programas específicos que fomentan la empleabilidad y la vida autónoma, siendo en ocasiones la única vía de estudio universitario, sin capacidad de elección en base a sus gustos y preferencias. Sin embargo, dentro de estos programas específicos existen muchas oportunidades para adaptarse a las motivaciones y necesidades del alumnado, lo que les permitirá mantener su interés y atención.

Los programas de formación para personas con discapacidad intelectual deben ser flexibles y adaptarse a las necesidades individuales y dar al alumnado la oportunidad de elegir distintas opciones según sus motivaciones.

Un programa marco permitirá la configuración de asignaturas y elementos genéricos, pero la gestión y la impartición cotidianas se reconfigurarán en el marco del Aprendizaje Basado en la Persona.

También se considera apropiado incluir programas de intercambio inclusivos en los que participen estudiantes con discapacidad intelectual para enriquecer su aprendizaje y su experiencia vital. Esto implicaría la colaboración con instituciones universitarias y del tercer sector de otros países para garantizar la accesibilidad de los programas y proporcionar el apoyo adecuado durante la experiencia intercultural.

Los itinerarios de formación deben evaluarse al principio, a mitad de camino y al final. De este modo, será posible reevaluar las expectativas, cómo se alcanzan y si finalmente se han logrado o no. Esta estrategia brindará la oportunidad de introducir cambios en el curso realizado y en cursos futuros.

Acción 1.3.: Co-diseñar y gestionar itinerarios profesionales

La universidad inclusiva deberá tratar de fomentar la empleabilidad, al igual que para el resto del alumnado universitario. Se recomienda la elaboración de itinerarios profesionales personalizados por parte de los servicios de apoyo y acompañamiento a universitarios con discapacidad y/o servicios especializados en empleabilidad.

Se está trabajando en el acceso y la construcción de itinerarios formativos en las particularidades e intereses personales, por lo que la proyección de futuro puede dirigirse desde este conocimiento. Aunque los servicios responsables pueden variar según la institución, será oportuna la sinergia entre actores especializados en discapacidad intelectual -y que conocen a la persona- y especialistas en empleabilidad.

Se pueden iniciar itinerarios profesionales personalizados desde el inicio de la estancia en la universidad, con el fin de complementar la creación y uso de herramientas y habilidades necesarias para el mundo laboral, como la presencia en aplicaciones específicas, estar registrado en portales de empleabilidad para personas con discapacidad, así como fomentar actitudes y habilidades para el mundo laboral. Se recomienda realizar campañas de publicidad y difusión de este enfoque para atraer al mayor número posible de estudiantes.

Acción 1.4: Co-diseñar las trayectorias vitales: Oportunidades y vulnerabilidades

El conocimiento y desarrollo de itinerarios vitales requiere conocer las oportunidades y vulnerabilidades a las que se enfrenta el alumnado. Es el comienzo del desarrollo de una vida independiente, que puede resultar aterradora y desafiante para quienes han pasado su vida en entornos de escolarización especiales y en el modelo de atención que ofrecen algunos proveedores de servicios.

La universidad inclusiva va más allá de la educación y el trabajo, es una institución consciente de su impacto en la vida de las personas, especialmente de alumnado con discapacidad intelectual. Será necesario establecer una línea que respete la privacidad del alumnado, que considere sus particularidades y hasta qué punto quieren compartir con la institución. La propia institución estará encarnada por una persona, normalmente del servicio especializado en estudiantes con discapacidad intelectual (SEEDI), pero también podría ser del servicio especializado en psicología y/o trabajo social, dependiendo de la institución.

Conocer el potencial de la persona puede constituir una oportunidad de permanencia y promoción. Para ello, se trabajará de forma personalizada e individualizada. En relación con sus vulnerabilidades, será también una herramienta necesaria de conocimiento que permitirá superar situaciones que, por ejemplo, provoquen un estrés extremo o que no sean adecuadas u oportunas para el buen aprendizaje y/o experiencia vital del alumnado.

Los itinerarios de vida retroalimentan los itinerarios formativos y profesionales y están estrechamente relacionados con la construcción del perfil. No obstante, se entiende que el acompañamiento en esta acción se realiza a lo largo de toda la estancia del estudiante en la universidad, pudiendo ser fuente de aprendizaje para el desarrollo de otras acciones, dependiendo del caso particular. Para ello, se propone un mínimo de dos entrevistas por curso académico, pudiendo ampliarse en función de las demandas del alumnado en particular. Esta acción puede ir acompañada de la creación de un servicio de tutorías entre alumnado con discapacidad intelectual, veteranos o titulados para realizar un seguimiento constante.

Además, se propone acompañar tutorías intergeneracionales que pongan en contacto a estudiantes con discapacidad intelectual con adultos mayores que tengan experiencia en áreas relevantes del mundo laboral, la vida universitaria o la vida independiente. Esta iniciativa no sólo daría un sentido práctico a la propuesta, sino que, además del apoyo emocional mutuo, fomentaría un mayor entendimiento y empatía entre las diferentes generaciones, promoviendo así la inclusión social y la solidaridad en la comunidad universitaria.

Medida 2. Promover la empleabilidad del alumnado con discapacidad intelectual.

Acción 2.1.: Promover la digitalización.

Hay que tener en cuenta que las personas universitarias con discapacidad intelectual de esta generación son ya nativos digitales, lo que, sumado a un mundo totalmente digitalizado y a la expansión de las inteligencias artificiales, hacen de esta acción un elemento necesario para la construcción de universidades inclusivas.

Se debe procurar que los canales de comunicación formales de la comunidad universitaria tanto horizontales como verticales sean accesibles, eficaces y amigables para las personas con discapacidad intelectual.

Se propone como medida básica la promoción de material tecnológico adecuado para el seguimiento del curso, que permita al alumnado potenciar sus competencias tecnológicas y que pueda reflejarse en las competencias adquiridas de cara a su empleabilidad. Para el adecuado seguimiento de esta cuestión, se propone la creación de un servicio de referencia para el asesoramiento en materia digital que fomente la co-creación de soluciones tecnológicas inclusivas enfocadas a la accesibilidad universal y a la creación de campus universitarios amigables. Este servicio podría fomentarse mediante la colaboración entre estudiantes con discapacidad intelectual o con discapacidad intelectual, expertos en tecnología y desarrolladores de productos para crear soluciones tecnológicas innovadoras que aborden barreras específicas para la educación y el posterior empleo. Esta acción repercutirá en toda la comunidad universitaria ya que aumentará la accesibilidad, hará el entorno más amigable, más inclusivo, más acogedor y además empoderará al alumnado con discapacidad intelectual al involucrarles en el proceso de diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que respondan eficazmente a sus necesidades y además contribuyan a crear entornos de oportunidades reales de formación y empleo de calidad.

Acción 2.2.: Promover estudios para el mundo digital, accesibles al alumnado con discapacidad intelectual.

Es necesario crear planes de formación ambiciosos y personalizados que respondan a la realidad de un mundo digitalizado. Desde la supervisión, creación y desarrollo de una web cognitivamente accesible, hasta el desarrollo de programas o apps que respondan a los intereses y motivaciones del alumnado con discapacidad intelectual. Se recomienda la creación de planes de formación específicos en digitalización como posible puerta de entrada al mundo laboral, en el que no sólo se formen como técnicos sino también como asesores a partir de sus conocimientos por experiencia.

En los cursos en los que este no sea su objetivo, será conveniente la incorporación de esta rama específica de conocimiento, ya que en el mundo laboral será muy útil tanto en la búsqueda como en el desarrollo del empleo.

Acción 2.3.: Colaborar con el tejido empresarial

La universidad debe ser también un puente con el mundo empresarial, desarrollando una labor de sensibilización y promoción de alumnado con discapacidad intelectual. A través de la promoción de prácticas, la dualización de la formación y la generación de net-works, se puede conseguir una interacción entre el mundo laboral y el educativo, permitiendo conocer empresas y potencialidades de alumnado que acaban vinculados.

Las prácticas pueden ser una puerta de entrada al mundo laboral para gran parte de los universitarios. Se deben buscar prácticas personalizadas, con un seguimiento y asesoramiento adecuados para la empresa y alumnado, en las que exista la posibilidad de contratación y se promuevan entornos inclusivos y amigables. Para dicha promoción, se propone la creación de una guía de buenas prácticas que sirva de hoja de ruta para todas las partes implicadas. Entre estas buenas prácticas, se podría implementar un periodo de prueba dentro de las empresas para comprobar si un tipo específico de discapacidad se ajusta a las necesidades de la empresa y se puede acomodar eficazmente de forma que se garantice el beneficio mutuo. La segunda propuesta en esta línea es el fomento de la dualización de la formación, con planes formativos que incluyan formación y empleo a la par. Al igual que en el caso de las prácticas, será necesaria la coordinación y colaboración entre ambas entidades.

Estos encuentros, coordinación previa y fomento del tejido empresarial inclusivo pueden surgir de la creación de net-works anuales en los que se cree una red de tejido empresarial inclusivo y se reconozca esta labor ante el alumnado y la sociedad civil.

Acción 2.4.: Generar herramientas de conexión con la oferta de empleo

La aplicación de metodologías orientadas a fomentar la digitalización y la empleabilidad requiere de servicios especializados que conecten el tejido empresarial y estudiantil, así como de un análisis progresivo de los nichos de empleo y su evolución.

Se recomienda, en coordinación con el Servicio Especializado para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (SEEDI), la creación de una figura o servicio de orientación en el mundo laboral. Ya se han recomendado acciones a favor de proyectos individualizados de empleo, y en esta ocasión se propone la creación de una figura de apoyo a estos proyectos. Por otro lado, será necesario realizar diagnósticos periódicos de las posibilidades de empleabilidad, evaluando las oportunidades emergentes, así como la evolución de las ya consolidadas en el mundo laboral. También se propone desarrollar plataformas online dedicadas a poner en contacto a estudiantes con discapacidad intelectual y potenciales empleadores, facilitando el acceso a oportunidades de empleo y prácticas de una manera más eficiente e inclusiva.

Acción 2.5.: Promover la innovación y el espíritu empresarial que tenga en cuenta a estudiantes con discapacidad.

La innovación y el emprendimiento es una posibilidad de empleabilidad cada vez más promovida desde las universidades para el alumnado en general. Será necesario, desde las instancias específicas y especializadas en personas con discapacidad intelectual, acompañar en los procesos de emprendimiento, siendo esta una alternativa laboral que a veces no se contempla para este grupo poblacional. Estructurar sistemas de asesoramiento y promover este ámbito laboral a través de seminarios que permitan dar a conocer oportunidades y/o buenas prácticas de personas que han emprendido. Así como brindar apoyo y tutoría permanente a estudiantes con discapacidad intelectual que deseen crear sus propias empresas, proporcionando recursos adicionales y asistencia práctica para garantizar el éxito de sus emprendimientos.

Acción 2.6.: Desarrollar estrategias de liderazgo, empatía e interculturalidad para estudiantes con discapacidad intelectual. El mundo de las habilidades y competencias en un mundo cambiante.

Los planes de formación, así como la atención individualizada al alumnado con discapacidad intelectual, centrada principalmente en el fomento de su empleabilidad, deberán tener en cuenta competencias necesarias como el liderazgo, la empatía y la interculturalidad. Se propone la realización de talleres con metodologías participativas propias de la materia en los que se produzca un intercambio de conocimientos entre alumnado con y sin discapacidad, mentoring intergeneracional, así como con profesionales de empresas inclusivas, que les permita conocer qué se espera de los profesionales, y cómo deben aplicarse estas cuestiones.

Acción 2.7.: Sensibilizar y formar a la comunidad empresarial

La sensibilización del tejido empresarial es una acción transversal a todas las anteriores, aunque se considera específica por la oportunidad de valorar este tema de forma unilateral. Se propone la promoción de encuentros anuales que visibilicen buenas prácticas y conocimientos entre el tejido empresarial, en los que participen estudiantes con discapacidad intelectual, como expertos por experiencia. Esto supondrá la sensibilización y participación empresarial en un sistema que facilite el aprendizaje colectivo y promueva una cultura empresarial más inclusiva y consciente de la diversidad.

Se propone un sistema de certificación para que las empresas evalúen y certifiquen sus políticas, prácticas y entornos de trabajo en relación con la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Puede incluir formación específica para los empleados sobre inclusión, adaptaciones laborales y comunicación eficaz. La certificación servirá no sólo como reconocimiento del compromiso de la empresa con la inclusión, sino también como herramienta para mejorar las políticas y prácticas internas. Además, el trabajo de las empresas puede hacerse visible mediante la concesión de distintivos de “Empresa Inclusiva” a aquellas que demuestren su cooperación y buen hacer, como referencia para otras empresas.

Medida 3. Visibilización de la discapacidad intelectual.

Acción 3.1: Facilitar la investigación y la transferencia sobre el grupo de población con discapacidad intelectual en los sistemas científicos.

La investigación sobre discapacidad se está reforzando en el mundo académico, como demuestra el creciente número de proyectos científicos financiados, así como la existencia de revistas de alto impacto especializadas en este campo. Sin embargo, este impacto necesita ser reafirmado por las instituciones públicas, para que la cuestión de la discapacidad atraviese toda la investigación y se convierta en un aspecto más a incluir en ella. Con el fin de construir universidades inclusivas, se propone promover la perspectiva de la discapacidad en los estudios generales, no sólo específicos para personas con discapacidad, para lo cual será necesario establecer pautas claras y obligatorias. Para su incorporación, se podrá premiar la investigación relevante, especialmente necesaria y de alto impacto en el sistema científico. Desde este enfoque, será posible promover y aumentar progresivamente el número de estudios que den respuesta a las múltiples variables a las que se enfrentan y con las que conviven las personas con discapacidad intelectual.

Será conveniente reforzar la colaboración interinstitucional, promoviendo una mayor colaboración entre las distintas instituciones de enseñanza superior y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad intelectual, facilitando la investigación y la transferencia de conocimientos.

Acción 3.2.: Apoyar centros de investigación inclusivos sobre discapacidad intelectual en los que las personas con discapacidad sean tanto sujetos como investigadores.

Las personas con discapacidad intelectual deben pasar de sujetos pasivos a sujetos activos. Su opinión, conocimientos y experiencia deben ser tenidos en cuenta. Poner en valor este tipo de conocimiento y dar voz a los protagonistas de la investigación será oportuno para la construcción de universidades inclusivas. El primer paso puede ser implicar a las personas con discapacidad intelectual en las actividades y trabajos de los proyectos científicos, en sus diferentes fases.

Se propone la construcción de centros de investigación inclusiva sobre discapacidad intelectual con financiación estable, siguiendo el modelo del Living with Disability Research Centre (La Trobe University, Australia), dirigido por la Dra. Christine Bigby. En este centro se lleva a cabo una investigación integradora en la que las personas con discapacidad forman parte tanto del sujeto como del equipo de investigación.

Acción 3.3: Fomentar la creación de grupos de investigación (integradores e interdisciplinarios) que puedan ofrecer servicios científicos y tecnológicos especializados.

Poner en valor el conocimiento de las personas con discapacidad intelectual puede ser no sólo una forma de investigación, sino también un ejemplo y referencia para el desarrollo de otras investigaciones. Así, partiendo de la necesidad de promover la incorporación de la realidad de la discapacidad en toda investigación (acción 3.1) y desde los centros de investigación inclusiva (acción 3.2), se podrá compartir este conocimiento con otros equipos de investigación que lo necesiten. Así, al posicionarse el equipo de investigación inclusiva como especialista, podrá ofrecer servicios de asesoramiento, apoyo y evaluación en relación con la investigación sobre la vida u otras cuestiones de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 3.4.: Generar eventos científicos inclusivos.

Comunicar los resultados de la investigación es uno de los grandes retos a los que se enfrentan las universidades inclusivas. No sólo las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la discapacidad, por supuesto, sino también el resto. En primer lugar, las que tienen que ver con personas con discapacidad intelectual tendrán que esforzarse por ser cognitivamente accesibles, y para ello la construcción de la investigación con un equipo que incluya a personas con discapacidad intelectual puede ser el primer paso. Además, y para no limitar el conocimiento, será conveniente que las instituciones promuevan eventos científicos cognitivamente inclusivos. En este sentido, se propone, por un lado, un asesoramiento para la creación y desarrollo de estos eventos, que puede ser coordinado por el servicio encargado de la accesibilidad en la universidad en coordinación con el especializado (SEEDI) con pautas claras para la accesibilidad y para la evaluación de su realización. Por otro lado, la promoción de este tipo de eventos con convocatorias anuales para financiar aquellos que cumplan los requisitos mínimos para la creación de un evento inclusivo.

Acción 3.5.: Premio Universitario a la Inclusión

El objetivo es poner en marcha un sistema de reconocimientos y/o premios dirigidos a personas, grupos de estudiantes y/o departamentos y unidades de gestión universitaria que demuestren un compromiso excepcional con la promoción de la inclusión y la diversidad. En la selección de estos premios participarán necesariamente estudiantes con discapacidad intelectual, que expondrán sus experiencias en diferentes ámbitos. El reconocimiento podrá tener lugar en un acto anual que certifique la labor realizada.

Medida 4. Compromiso con las actividades sociales y culturales para el alumnado con discapacidad intelectual y sus familias.

Acción 4.1.: Acompañar al alumnado con discapacidad intelectual en la construcción de espacios de innovación e interacción social.

Espacios de innovación e interacción social gestionados y liderados por estudiantes con discapacidad intelectual en los que se puedan tener en cuenta sus intereses o necesidades es una puerta al ocio y a la participación ciudadana de esta comunidad estudiantil. Las universidades deberían proporcionar espacios de asesoramiento en los que se acompañe la construcción de diferentes espacios de innovación e interacción social, de intereses que aglutinen diferentes modalidades (por ejemplo, un equipo de fútbol inclusivo, clubes de lectura, grupos de música), de la incorporación de este colectivo estudiantil a los servicios ya establecidos. Este espacio podría ser un lugar de reflexión entre acciones y consecuencias, así como de introspección sobre la importancia de su ciudadanía activa y su contribución a la sociedad en la que viven. Se podría trabajar en colaboración en proyectos que aborden nuevos retos sociales y tecnológicos.

Para que esta labor sea efectiva, será necesario dotar económicamente estos espacios, permitiendo su mantenimiento en el tiempo. Para esta dotación se pueden establecer medidas de autocontrol y evaluación por parte de las universidades para medir los intereses de alumnado con discapacidad, así como el uso de los servicios una vez establecidos.

Acción 4.2: Promover los servicios de apoyo a la familia y el medio ambiente

El aprendizaje profesional y permanente que emana de las universidades repercute sin duda en los distintos entornos en los que interactúa el alumnado. Esto puede reflejarse en las actividades sociales y culturales en las que participa el alumnado con discapacidad intelectual, hasta ahora organizadas por sus familias.

Se propone la creación de un servicio de apoyo a las familias para trabajar en las diferentes fases de la transición por la universidad, especialmente en la fase de transición al inicio de la universidad. Como mínimo, será conveniente realizar campañas de promoción de la vida universitaria para las personas con discapacidad intelectual antes de que comiencen en la universidad. También talleres o asesoramiento individual al inicio y en momentos de cambio, como la integración en el puesto de trabajo. Se recomienda promover espacios de interacción entre estudiantes con y sin discapacidad intelectual, que puedan compartir diferentes experiencias de manera informal. También la creación de una red de familias de alumnado con discapacidad intelectual, que proporcione un espacio para compartir experiencias, intercambiar información y ofrecerse apoyo mutuo. En todas estas acciones se deben garantizar los derechos del alumnado con discapacidad intelectual y evitar la dependencia de los proveedores de servicios y de los modelos de caridad.

Acción 4.3.: Construir puentes universidad/ciudad

Como en el caso de las cuestiones de empleabilidad, las universidades inclusivas son en sí mismas puentes entre realidades. Se propone ampliar las asociaciones comunitarias, estableciendo relaciones con organizaciones comunitarias locales para ampliar las oportunidades del alumnado con discapacidad intelectual de participar en actividades culturales y sociales fuera del campus universitario. De este modo, se intentará extender la oferta cultural universitaria al resto de la sociedad civil, y viceversa, formando parte de la vida en las ciudades. También se fomentará la organización de eventos conjuntos entre estudiantes universitarios y miembros de la comunidad (por ejemplo, festivales culturales o proyectos de servicio comunitario) para promover la interacción y la integración social. Para ello, se propone incorporar grupos de ocio estudiantil, formados por alumnado con y sin discapacidad, que asistan a las diferentes actividades culturales promovidas en las ciudades. Con el fin de extender las propuestas culturales, el servicio cultural de la Universidad podrá difundirlas. Se podrá crear un canal de comunicación específico y accesible para su difusión.

Acción 4.4.: Activar la oferta cultural y deportiva accesible

Vinculado a la acción 4.3. el asesoramiento para una oferta cultural y deportiva accesible puede venir dado bien por la evaluación de los asistentes a un evento, bien por la elección y creación de una oferta cultural y deportiva que busque la accesibilidad para todo el alumnado. En este sentido, será tarea del servicio cultural y deportivo en coordinación con el servicio especializado en estudiantes con discapacidad intelectual, ofrecer espacios culturales accesibles desde la Universidad, bien incorporando una mirada inclusiva a los ya existentes, bien creando espacios de inclusión e intercambio. De forma extensiva, para la oferta cultural y deportiva de la ciudad, habrá que elegir cuáles son los más adecuados. Estos procesos deberán ser evaluados continuamente por los asistentes.

3.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 3 - Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	
Medida 1. Acompañar a estudiantes universitarios con discapacidad intelectual	Acción 1.1 Conocer a la gente a través del acceso	Protocolo de acceso y transición inicial y construcción del perfil universitario	Sí/No	Universidades - Servicio encargado del acceso a la universidad en coordinación con el Servicio Especializado para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (SEEDI).	
		Servicio Especializado para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (SEEDI)	Sí/No Importe		Universidades
	Acción 1.2. Co-diseñar y gestionar itinerarios de formación	Desarrollo del aprendizaje basado en la persona	Coordinación entre el servicio especializado y otros agentes	Nº de comunicaciones para la coordinación	SEEDI
		Evaluación previa, intermedia y final	3 evaluaciones por formación	Sí/No	Proyecto de formación
	Acción 1.3. Co-diseñar y gestionar itinerarios profesionales	Itinerarios profesionales personalizados	Construcción de IPP según potencialidades y motivaciones	1 IPP x alumnado	Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad.
		Campañas de publicidad y divulgación	2 campañas al año	Sí/No	SEEDI
	Acción 1.4 Co-diseñar las trayectorias vitales: Oportunidades y vulnerabilidades	Entrevistas de acompañamiento	Al menos dos en el curso	Sí/No	SEEDI u otro servicio especializado
		Tutoría con estudiantes de último curso o de posgrado	Existencia de servicio	Sí/No	Universidades
		Tutoría intergeneracional	Existencia del espacio	Sí/No	Universidades

3.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 3 - Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social**

Medir	Indicador		Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
Medida 2. Promover la empleabilidad de alumnado con discapacidad intelectual	Acción 2.1. Promover la digitalización	Proporcionar equipos tecnológicos adecuados	Programas de préstamos tecnológicos	Sí/No	Universidades
		Servicio de Acompañamiento Tecnológico Coparticipativo	Existencia de servicio	Sí/No	Universidades
	Acción 2.2. Promover estudios para el mundo digital, accesibles a estudiantes con discapacidad intelectual.	Creación de un plan específico de formación tecnológica para estudiantes, docentes y demás personal universitario.	Existencia del plan de formación	Sí/No	Universidades
		Incorporación de temas específicos sobre digitalización	Incorporar temas específicos	Sí/No	Proyecto de formación
	Acción 2.3. Colaborar con el tejido empresarial	Promoción de prácticas especializadas	Existencia del plan Guía de buenas prácticas	Sí/No	Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad.
		Creación de planes de formación dual	Creación o incorporación de la dualidad en la formación	Al menos una experiencia piloto en dos años	Proyecto de formación y servicio de empleabilidad
		Reunión anual del tejido empresarial inclusivo	Reunión anual	1 por curso académico	Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad
	Acción 2.4. Generar herramientas para conectar con la oferta de empleo	Servicio de Orientación Profesional	Existencia del servicio	Sí/No	Universidades
		Diagnóstico del nicho de empleo y evolución	Evaluaciones y diagnósticos (al menos 2 al año)	Sí/No	Universidades
	Acción 2.5. Fomentar la innovación y el espíritu empresarial teniendo en cuenta a alumnado con discapacidad	Servicio de orientación profesional centrado en la innovación y el espíritu empresarial.	Aplicación de planes específicos de innovación y espíritu empresarial	Adhesión al servicio	Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad.
Seminarios sobre buenas prácticas y oportunidades de innovación		Al menos 1 al año	Sí/No	Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad.	

3.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 3 - Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR	
Medida 2. Promover la empleabilidad de alumnado con discapacidad intelectual	<p>Acción 2.6. Desarrollar estrategias de liderazgo, empatía e interculturalidad para estudiantes con discapacidad intelectual.</p>	<p>Talleres con metodología participativa sobre liderazgo, empatía e interculturalidad.</p>	<p>Si/No</p>	<p>Universidades</p>	
	<p>Acción 2.7. Sensibilizar y formar a la comunidad empresarial</p>	<p>Premio a la Empresa Inclusiva</p>	<p>Lograr al menos 5 en dos años</p>	<p>Universidades</p>	
	<p>Acción 3.1 Facilitar la investigación y la transferencia sobre el grupo de población con discapacidad intelectual en los sistemas científicos.</p>	<p>Certificación de empresas inclusivas</p>	<p>Programas de formación y sensibilización para empresas</p>	<p>Existencia de manual</p>	<p>Coordinación entre SEEDI y el servicio de empleabilidad.</p>
		<p>Fomentar los estudios que incorporen la variable de la discapacidad</p>	<p>Premio al estudio más relevante para las personas con discapacidad intelectual</p>	<p>Un premio anual</p>	<p>Universidades</p>
Medida 3. Visibilización de la discapacidad intelectual.	<p>Acción 3.2. Apoyar centros de investigación inclusivos sobre discapacidad intelectual en los que las personas con discapacidad sean tanto sujetos como investigadores.</p>	<p>Centro de investigación inclusiva</p>	<p>Si/No</p>	<p>Universidades</p>	
	<p>Acción 3.3 Fomentar la creación de grupos de investigación (integradores e interdisciplinarios) que puedan ofrecer servicios científicos y tecnológicos especializados.</p>	<p>Grupos especializados de investigación de referencia</p>	<p>Al menos 1 llamada en dos años</p>	<p>Universidades</p>	
	<p>Acción 3.4. Generar eventos científicos inclusivos.</p>	<p>Actos científicos inclusivos</p>	<p>Consejos para la creación de</p>	<p>Si/No</p>	<p>SEEDI</p>
		<p>Premio al evento científico inclusivo</p>	<p>Convocatorias de financiación para actos inclusivos</p>	<p>Al menos 1 convocatoria al año</p>	<p>Universidades</p>
	<p>Acción 3.5.: Premio Universitario a la Inclusión</p>	<p>Reconocimiento de la labor integradora en la comunidad universitaria</p>	<p>Premio anual</p>	<p>Al menos dos galas en cinco años</p>	<p>Universidades</p>

3.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 3 - Fomento de la sensibilización y la responsabilidad cívica y social**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR
Medida 4. Compromiso con las actividades sociales y culturales para alumnado con discapacidad intelectual y sus familias.	Acción 4.1. Acompañar a alumnado con discapacidad intelectual en la construcción de espacios para la innovación y la interacción social.	Servicio de asesoramiento para la construcción de espacios de innovación e interacción social	Sí/No	Universidades
		Promoción económica de espacios para la innovación y la interacción social	Sí/No	Universidades
	Acción 4.2 Promover los servicios de apoyo a la familia y el medio ambiente	Contratación de universitarios con discapacidad para las familias	Al menos una vez al año	Universidades
		Servicio de asesoramiento para familias	Al menos dos por curso académico	SEEDI
	Acción 4.3. Tender puentes entre la universidad y la ciudad	Grupos de ocio estudiantil	Valor mínimo: al menos 20 asistentes	SEEDI y Servicio Cultural
		Creación de un canal de difusión de actividades culturales	Sí/No	SEEDI y Servicio Cultural
	Acción 4.4. Activar la oferta cultural y deportiva accesible	Espacios culturales y deportivos accesibles	Evaluación continua	SEEDI y Servicio Cultural y Deportivo
			Creación y asistencia a actos inclusivos dentro y fuera de la universidad	
			Campañas de promoción de la vida universitaria centradas en las familias	
			Asesoramiento grupal y/o individual en momentos de cambio	

Referencias

[11] CERMI (2020). UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD La inclusión de las personas con discapacidad en las universidades españolas. Propuestas para maximizar la responsabilidad social de las universidades de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Informe estatal del CERMI sobre la reforma normativa en materia de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema universitario español. Disponible en: <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Universidad-discapacidad-cermi.pdf>

Área 4:

Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector

José Luis Gordillo García

Asociación Paz y Bien

Sevilla; España

institucional@pazbien.org

Resumen

Se presenta una propuesta de colaboración entre las universidades y el tercer sector, entendiendo a este último como entidades organizadas y activas que son fuente de apoyo significativo y continuado para las personas con discapacidad intelectual y sus familias a lo largo de su vida. Con el objetivo de promover una política universitaria que se comprometa con las funciones significativas y abogue por la responsabilidad social de la universidad, se proponen seis acciones para seguir desarrollando esta significativa relación entre ambos sectores.

4.1. Introducción y justificación

La universidad, como principal productora y difusora de conocimiento, se enfrenta en la actualidad al reto ineludible de ponerse al servicio de la sociedad, contribuyendo a un desarrollo social y económico sostenible, promoviendo una sociedad inclusiva y diversa, comprometida con los derechos de los colectivos más vulnerables y constituyendo un espacio para la libertad, para el debate entre perspectivas culturales, sin jerarquías, basado en el desarrollo personal.

En esta línea, la legislación española reconoce como función del sistema de educación superior el fomento de la participación de la comunidad universitaria y de los ciudadanos en actividades promovidas por entidades del voluntariado y del tercer sector que estén en consonancia con los principios y valores del sistema universitario.

También identifica a las personas con discapacidad intelectual como sujetos de especial atención, procurando su inclusión en el contexto universitario a través de diversas vías (por ejemplo: promoción de estudios propios, cuotas de acceso y contratación).

Las organizaciones del tercer sector, organizadas y activas en diversos niveles territoriales y operativos a través de redes afines, constituyen un apoyo significativo y continuo para las personas con discapacidad intelectual (PCD) a lo largo de su vida y para sus familias. Para evitar la dispersión conceptual, durante la redacción de este apartado entenderemos el tercer sector como un espacio de acción autónoma distinto de la Administración y las empresas privadas, formado por organizaciones o asociaciones sin ánimo de lucro que atienden necesidades sociales y comunitarias que no son satisfechas por otros actores.

En el ámbito del fomento de la cooperación entre agentes de naturaleza tan desigual como los que nos ocupan, entendemos que las relaciones entre la universidad y las entidades del tercer sector deben tener en cuenta también aspectos más exigentes.

Más allá de la vinculación por iniciativa de individuos concretos del entorno universitario, debe convertirse en una política activa en la que cada universidad sea catalizadora del espacio comunitario que debe ocupar.

Se trata también de promover una política universitaria que afecte a las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y, sobre todo, transferencia de conocimientos mediante el intercambio de información y datos..

Por otro lado, la responsabilidad social de la universidad debe evitar ser sinónimo de “solidaridad” o de retórica cómoda, en la que las interacciones predominantes con el tercer sector sean de carácter asistencial en aras de reforzar la imagen y el posicionamiento de la universidad. Debe aspirar a la resolución de problemas sociales reales, así como al reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

4.2. Medidas o recomendaciones

Medida 1. Fomentar la cooperación.

Las universidades deben buscar activamente asociaciones y organizaciones del tercer sector, nacionales e internacionales ofreciendo oportunidades para iniciativas conjuntas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 1.1: Mapa de entidades del tercer sector.

Con el fin de promover iniciativas conjuntas, se debe elaborar un mapa de entidades sociales de atención a personas con discapacidad intelectual en el ámbito de influencia de la universidad. Así como identificar y planificar los recursos que se van a necesitar (humanos, financieros, materiales) para llevar a cabo las acciones de manera eficaz y sostenible en el tiempo.

Acción 1.2: Diagrama funcional de relaciones.

Identificar las relaciones existentes, identificando aquellas con las que existe una relación positiva y su ubicación en los diferentes órganos orgánicos de la universidad.

Acción 1.3: DAFO de las relaciones.

Analizar estas relaciones a través de un análisis DAFO con la participación de sus referentes universitarios y desde la perspectiva de su contribución operativa a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Acción 1.4: Plan para mantener y mejorar las relaciones.

Elaborar un plan realista para fomentar, mantener y mejorar estas relaciones.

Acción 1.5: Establecimiento de nuevas relaciones.

Fomentar el encuentro con nuevas instituciones como fuente de oportunidades. Para ello, se propone organizar actos anuales de creación de redes que reúnan a representantes de universidades y del tercer sector para explorar oportunidades de colaboración, compartir experiencias y debatir retos comunes en el ámbito de la inclusión. Estos actos podrían incluir ferias de proyectos, mesas redondas y talleres para facilitar la creación de nuevas asociaciones y proyectos conjuntos. Estas redes de apoyo entre iguales crearán y promoverán programas que reúnan a estudiantes con y sin discapacidad, fomentando la amistad, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo. Estas iniciativas tienen como objetivo la integración social y el desarrollo personal, ya que se extenderían más allá del entorno universitario e incluirían actividades sociales, grupos de estudio y programas de tutoría entre iguales para facilitar la inclusión.

Medida 2. Apoyar los programas de desarrollo de capacidades.

Proporcionar recursos para programas de capacitación que mejoren las aptitudes y los conocimientos de educadores, el personal de apoyo y los miembros de la comunidad, tanto a nivel universitario como del tercer sector, nacionales e internacionales.

Acción 2.1: Programas de aprendizaje servicio.

Fomentar la incorporación de entidades del tercer sector, y con ellas de personas con discapacidad, a la formación universitaria utilizando la metodología del aprendizaje servicio. También se recomienda el uso de estrategias que impliquen herramientas como el arte y la creatividad.

Acción 2.2: Prácticas universitarias.

Reforzar la figura del tutor académico y su vinculación con el tutor profesional en la formación práctica de estudiantes de grado, máster y títulos propios realizada en entidades del tercer sector, como espacio de detección de necesidades formativas de ambas organizaciones.

Acción 2.3: Ofrecer programas de formación adaptados a las necesidades de las organizaciones del tercer sector.

Colaborar con las organizaciones del tercer sector para diseñar y poner en marcha programas de formación adaptados a sus necesidades, asegurando que abordan de forma efectiva las habilidades y conocimientos requeridos en la comunidad en todas las áreas que el conocimiento universitario puede cubrir, no sólo las relacionadas con los servicios sociales, sino también en la exploración de nuevas oportunidades en entornos militares, religiosos, pesqueros, aeronáuticos. Todo ello debe ser sostenible en el tiempo.

Acción 2.4: Incentivos para el aprendizaje permanente.

Establecer un sistema de incentivos, premios y reuniones para motivar la participación activa en los programas de desarrollo de capacidades, fomentando así una cultura de aprendizaje continuo y mejora continua en la enseñanza superior y la comunidad.

Medida 3: Construir puentes para la continuidad de un itinerario inclusivo para alumnado con discapacidad intelectual.

Promover la continuidad del apoyo holístico en todas las etapas de la vida académica, desde la preparatoria hasta la transición al mundo laboral, mediante asociaciones con empresas y la creación de redes con sectores sin ánimo de lucro nacionales e internacionales con experiencia en inclusión. Estas asociaciones actuarían como facilitadores, estableciendo conexiones significativas y proporcionando tanto apoyo práctico como información especializada.

Acción 3.1: Acceso a la enseñanza superior.

Colaborar con organizaciones del tercer sector para diseñar programas de acceso a la educación superior para personas con discapacidad intelectual que garanticen desde el principio un apoyo centrado en la persona.

Acción 3.2: Apoyo al tránsito.

Incorporar el trabajo colaborativo con entidades del tercer sector a los propios servicios de asesoramiento académico y profesional de la universidad, como fuente de recursos adaptados a diferentes situaciones y necesidades.

Acción 3.3: Tutoría comunitaria.

Establecer asociaciones con ONG y organizaciones comunitarias para ampliar las redes de mentores durante el periodo de formación, facilitando al alumnado universitario con discapacidad intelectual el acceso a mentores con experiencia en la integración de factores sociales y comunitarios.

Acción 3.4: Seguimiento de graduados.

Establecer programas de seguimiento tras la graduación en colaboración con organizaciones del tercer sector, que permitan una evaluación exhaustiva del impacto de la educación universitaria en la vida profesional y comunitaria de los graduados.

Medida 4. Incentivar la investigación en colaboración.

Ofrecer incentivos, como becas de investigación o reconocimiento, para proyectos de investigación en colaboración entre instituciones de enseñanza superior y nacionales y/o internacionales organizaciones del tercer sector que aborden las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 4.1: Conexión con proyectos de investigación.

Establecer plataformas en línea dedicadas a la colaboración y el intercambio de información entre investigadores académicos y profesionales del tercer sector, facilitando la conexión y el desarrollo conjunto de proyectos de investigación.

Acción 4.2: Consultoría social.

Promover comités asesores que incluyan a representantes de instituciones académicas, organizaciones del tercer sector y personas con discapacidad intelectual para orientar y evaluar proyectos de investigación en colaboración desde perspectivas diversas.

Acción 4.3: Tutoría de la investigación.

Desarrollar programas de tutoría que pongan en contacto a investigadores de instituciones académicas con expertos de organizaciones del tercer sector, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos para abordar las necesidades específicas de la discapacidad intelectual.

Acción 4.4: Premios de impacto a la colaboración.

Implementar reconocimientos y premios específicos para proyectos de investigación colaborativa que demuestren un impacto significativo en la mejora de la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 4.5: Transferencia de resultados.

Establecer mecanismos de difusión de resultados que garanticen que los hallazgos de la investigación colaborativa llegan tanto a la comunidad académica como a las organizaciones del tercer sector, promoviendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Medida 5. Fomentar iniciativas innovadoras de participación comunitaria.

Apoyar los esfuerzos conjuntos para implicar a la comunidad local en iniciativas de educación inclusiva, incluyendo campañas, actos y programas que promuevan la comprensión y el apoyo a las personas con discapacidad intelectual.

Acción 5.1: Sensibilización de la comunidad.

Poner en marcha y organizar campañas de sensibilización mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo inclusivos, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones del tercer sector, personas con discapacidad intelectual, sus familias, voluntarios, profesionales y la comunidad local en general.

Estos espacios permitirán el intercambio de ideas, experiencias, inquietudes y propuestas, fomentando así un entorno integrador que fortalezca la participación comunitaria, la inclusión y el desarrollo de iniciativas colaborativas y transformadoras. Todo ello con el objetivo de adquirir un conocimiento más profundo sobre las personas con discapacidad intelectual.

Acción 5.2: Voluntariado.

Facilitar programas de voluntariado que impliquen a miembros de la comunidad en actividades y proyectos específicos que apoyen la educación inclusiva, creando oportunidades para interactuar directamente con personas con discapacidad intelectual.

Acción 5.3: Espacio de recursos comunitarios.

Se proponen dos iniciativas complementarias para fomentar la inclusión y la participación de la comunidad a través de una plataforma. En primer lugar, el desarrollo de una plataforma en línea que actúe como centro de recursos para la comunidad. Esta plataforma estaría diseñada para proporcionar información accesible sobre discapacidad intelectual, eventos y oportunidades de participación para todos los miembros de la comunidad. También serviría como espacio para compartir recursos, herramientas pedagógicas, investigación y buenas prácticas relacionadas con la educación inclusiva. Este repositorio facilitaría el intercambio de información y mejoraría la colaboración entre la práctica académica y el tercer sector. En segundo lugar, se propone poner en marcha estrategias de comunicación innovadoras y creativas a través de esta plataforma, utilizando medios y herramientas digitales, audiovisuales y artísticas. Estas estrategias tendrán como objetivo difundir mensajes relacionados con la inclusión, la diversidad y la participación comunitaria.

Medida 6. Establecer mecanismos claros de información, rendición de cuentas y respetar las mejores prácticas de colaboración.

Desarrollar sistemas de información para seguir el progreso y los resultados de los proyectos de colaboración, y establecer medidas de responsabilidad para garantizar que se cumplen los objetivos relacionados con la inclusión. Reconocer las iniciativas de colaboración de éxito que promuevan la inclusión y compartir estas buenas prácticas.

Acción 6.1: Normas de excelencia

Establecer criterios claros y mensurables para evaluar las mejores prácticas, garantizando que abordan eficazmente los objetivos de inclusión y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Acción 6.2: Comité de evaluación del éxito y la replicabilidad.

Crear un comité de evaluación compuesto por expertos en inclusión, representantes de instituciones académicas, organizaciones del tercer sector, personas con discapacidad y miembros de la comunidad para analizar y reconocer las iniciativas de colaboración que hayan tenido éxito. A su vez, promover la escalabilidad y replicabilidad de estas prácticas de inclusión a otros contextos geográficos, culturales y sociales maximizando su impacto y alcance.

Acción 6.3: Apoyar las buenas prácticas.

Establecer un proceso de retroalimentación y revisión periódicas de las iniciativas reconocidas, que permita realizar ajustes y mejoras continuas para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad y de la inclusión.

Acción 6.4: Premios a la excelencia.

Desarrollar un sistema de premios o reconocimientos para destacar las iniciativas de colaboración sobresalientes, fomentando la continuidad y expansión de las prácticas de éxito.

Acción 6.5: Difusión de buenas prácticas.

Promover la difusión de información sobre buenas prácticas a través de los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, generando conciencia pública y reconocimiento de los esfuerzos de inclusión que han tenido éxito.

4.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 4: Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
	Acción 1.1 Mapa de entidades del tercer sector y lista de recursos necesarios	Existencia de un mapa	Sí/No	Universidades - Servicio encargado del acceso a la universidad en coordinación con el Servicio especializado en estudiantes con discapacidad intelectual (SEEDI)
	Acción 1.2. Diagrama de relaciones funcionales	Existencia de un documento que enumere las entidades con las que existe una relación, distinguiendo aquellas alianzas positivas y su contraparte universitaria.	Al menos 1 o 2 al año	Universidades
Medida 1. Fomentar la cooperación	Acción 1.3. DAFO de las relaciones	Existencia del análisis	Sí/No	SEEDI y diferentes organismos universitarios implicados
	Acción 1.4. Plan de mantenimiento y mejora de las relaciones	Lista de actividades con pruebas y resultados	Sí/No	SEEDI y diferentes organismos universitarios implicados
		Evaluación del plan	Al menos 1 al año	SEEDI y diferentes organismos universitarios implicados
	Acción 1.5 Establecer nuevas relaciones.	Número de materiales, número de personas de apoyo (recursos personales), adaptaciones realizadas.	Evaluación anual	SEEDI y diferentes organismos universitarios implicados
		Número de nuevos contactos	Al menos 3 al año	Universidades

4.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 4: Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
Medida 2. Apoyar los programas de desarrollo de capacidades.	Acción 2.1 Programas de aprendizaje a través del servicio.	Número de actividades desarrolladas por los nuevos departamentos universitarios	1 o más	Universidades y organizaciones del tercer sector
	Acción 2.2. Prácticas universitarias.	Número de reuniones de los tutores en las zonas de formación donde se realizan las prácticas.	Al menos 1 por entidad/especialidad	Universidades y organizaciones del tercer sector
	Acción 2.3. Oferta de formación adaptada a las necesidades de las organizaciones del tercer sector.	Existencia de esta oferta	Sí/No	Universidades y organizaciones del tercer sector
		Se incorporan áreas de conocimiento distintas de las ciencias sociales.	Sí/No	Universidades y organizaciones del tercer sector
Acción 2.4. Incentivos para el aprendizaje permanente.	Existencia de fuentes de financiación complementarias	Sí/No	Universidades y organizaciones del tercer sector	
Medida 3. Construir puentes para la continuidad de un itinerario inclusivo para alumnado con discapacidad intelectual.	Acción 3.1 Acceso a la enseñanza superior	Reconocimiento del mérito a docentes universitarios participantes	Sí/No	Universidades
		Titulación universitaria	Sí/No	Universidades
	Acción 3.2. Apoyo al tránsito	Presencia de entidades en el diseño y ejecución del programa de acceso	Encabezamiento de entidades en el documento	Universidades y organizaciones del tercer sector
		Lista de entidades implicadas y tipos de apoyo necesarios	Presencia de esta relación	Universidades y tercer sector organizaciones
	Acción 3.3. Tutoría comunitaria	Porcentaje de estudiantes con discapacidad intelectual que tiene una comunidad de mentores	Más del 80	Universidades y entidades del tercer sector
		Acción 3.4. Seguimiento de los titulados	Evaluación de la situación de alumnado graduados	Existencia a los 6 y a los 12 meses
		Porcentaje de titulados que tienen algún tipo de apoyo en organizaciones del tercer sector	Más del 80% de los que identifican que requiere	Universidades y entidades del tercer sector

4.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 4: Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
Medida 4. Incentivar la investigación en colaboración	Acción 4.1. Conexión con proyectos de investigación	Creación de una plataforma de intercambio de información	Sí/No	Universidades
	Acción 4.2. Asesoramiento social	Aumento del número de profesionales de entidades organizacionales sociales que lo utilizan	Igual al 10 % anual	Universidades y entidades del tercer sector
	Acción 4.3. Tutoría de la investigación	Grupo consultor incorporado a la investigación de interés para las personas con discapacidad intelectual promovida en el ámbito universitario	Existencia, con al menos una entidad del sector constituida	Universidades, personas con discapacidad y entidades del tercer sector
	Acción 4.4. Premios al Impacto de la Colaboración	Número de profesionales de las entidades del tercer sector, que desarrollan la función de mentor.	Valor mínimo: al menos 5 mentores	Universidades y entidades del tercer sector
	Acción 4.5. Transferencia de resultados	Creación de los premios	Sí/No	Universidades
	Acción 5.1. Sensibilización de la comunidad	Porcentaje de investigaciones que se presentan públicamente en lugares del tercer sector o de la comunidad.	Igual al 100 %.	Universidades y tercer sector organizaciones
	Acción 5.2. Voluntariado	Campaña de sensibilización a través de los medios de comunicación locales	Una al año	Universidades y organizaciones del tercer sector
	Acción 5.3. Espacio de recursos comunitarios	Incorporación del voluntariado en las acciones de apoyo a universitarios con discapacidad intelectual	Al menos una persona voluntaria	Entidades del tercer sector
		Repositorio de recursos en línea accesible y gratuito	Existencia, revisado a menos bianualmente	SEEDI
	Medida 5. Fomentar iniciativas innovadoras de participación comunitaria			

4.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. **Ámbito 4: Cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y el tercer sector**

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
Medida 6. Establecer mecanismos claros de información y rendición de cuentas y respetar las mejores prácticas de colaboración.	Acción 6.1. Normas de excelencia	Existen criterios objetivos y mensurables para evaluar la aplicación de las medidas de colaboración desarrolladas por la universidad.	Sí/No	Universidades
	Acción 6.2. Comité de evaluación del éxito y la replicabilidad	Grupo intersectorial con participación de personas con discapacidad intelectual	Su evaluación está disponible al menos una vez al año.	Universidades y organizaciones del tercer sector
	Acción 6.3. Apoyo a las buenas prácticas	Acciones de seguimiento de las acciones de cooperación	Al menos un contacto anual con el	Universidades y entidades de la
	Acción 6.4. Premios a la excelencia	Se reconocen públicamente las mejores prácticas de colaboración entre la universidad y el sector terciario.	Sí, cada dos años base	Universidades y tercer sector organizaciones
	Acción 6.5 Difusión de buenas prácticas	Publicación de estas colaboraciones en los medios de comunicación	Al menos dos impactos mediáticos locales al año	Universidades y organizaciones del tercer sector

Área 5:

Investigación inclusiva

Alan Bruce, Imelda Graham

Universal Learning Systems,

Arklow, Irlanda

abruce@ulsystems.com ; igrham@ulsystems.com

Resumen

La investigación inclusiva se refiere a un enfoque de la investigación que pretende implicar y empoderar a las comunidades o grupos marginados e infrarrepresentados en el proceso de investigación. Pretende dar voz a quienes pueden haber sido excluidos o pasados por alto en los métodos de investigación tradicionales.

La investigación inclusiva suele implicar la colaboración entre los investigadores y la comunidad para comprender sus necesidades, perspectivas y experiencias. El objetivo es garantizar que la investigación sea más relevante, significativa y aplicable a la comunidad estudiada. Este enfoque puede conducir a resultados más equitativos, una mejor comprensión de los problemas sociales e intervenciones más eficaces.

La investigación inclusiva puede ser especialmente importante en ámbitos como la sanidad, la educación y los servicios sociales, donde las comunidades marginadas pueden enfrentarse a importantes desigualdades y barreras de acceso. Al implicar a estas comunidades en el proceso de investigación, la investigación inclusiva puede conducir a soluciones más eficaces y equitativas para estos problemas.

5.1. Introducción y justificación

La investigación inclusiva logrará resultados óptimos cuando sea plenamente inclusiva, no solo de las personas con discapacidad intelectual, sino también teniendo en cuenta aspectos holísticos, interseccionales, transnacionales e internacionales. Estas consideraciones se alían con los Objetivos de Desarrollo Estratégico de la ONU (2015), como el Objetivo 10: Reducir las desigualdades, y el Objetivo 4: Educación de calidad, que busca “lograr el acceso universal a una educación superior de calidad”.

En los últimos años, el concepto de “nada sobre nosotros sin nosotros” (Oliver, 1992; Strnadová y Cumming, 2014) con respecto a la investigación relacionada con el sector de la discapacidad ha pasado a primer plano, y el diseño de la investigación en este ámbito puede seguir principios acordados, como:

- El problema o tema de investigación debe pertenecer a las personas con discapacidad intelectual, aunque no sean las iniciadoras del proceso.
- Debe interesar a las personas con discapacidad intelectual y los investigadores sin discapacidad deben apoyar a las personas con discapacidad.
- Debe ser colaborativo: las personas con discapacidad intelectual deben participar en el proceso con las aportaciones de apoyo de las personas sin discapacidad.
- Las personas con discapacidad deben poder ejercer cierto control sobre el proceso y los resultados de la investigación.
- La pregunta de investigación, el proceso y los informes deben ser accesibles para las personas con discapacidad. (Walmsley y Johnson, 2003)

Con especial referencia a la inclusión en el sector de la discapacidad, el diseño de la investigación considerará el enfoque apropiado, como el basado en los derechos (Jiménez Lara, 2021), el enfoque de la capacidad (Toboso y Arnau, 2008), el enfoque centrado en la persona (Pallisera, 2013) y el Diseño Universal para el Aprendizaje (Figueroa, Ospina y Tuberquia, 2019). Los centros de investigación y buenas prácticas, para abordar las cuestiones y problemas emergentes en la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual en los programas académicos y de aprendizaje universitarios, están creciendo y desarrollándose, como en la UE: “Observatorios de la Discapacidad, con sede en las universidades, que están vinculados a la política y las buenas prácticas, así como a la investigación en curso y en los Estados Unidos, donde la participación universitaria del alumnado con discapacidad intelectual se reconoce como educación postsecundaria” (IHES OTP 2023).

Entre las razones que justifican la investigación inclusiva, figuran las siguientes:

Llevar a cabo una investigación inclusiva es fundamental para el proceso de investigación por razones éticas, científicas y sociales. Entre ellas se incluyen:

- **Consideraciones éticas:** La investigación debe ser inclusiva porque es lo correcto desde el punto de vista ético. No es ético excluir a ningún grupo de los beneficios potenciales de la investigación o del derecho a participar en estudios de investigación.
- **Precisión y generalizabilidad:** Los resultados de la investigación inclusiva serán más precisos y podrán generalizarse a una población más amplia. La exclusión de determinados grupos puede dar lugar a resultados sesgados que no representen fielmente a toda la población.
- **Representación y equidad:** Las perspectivas, experiencias y necesidades de los diversos grupos están representadas y abordadas en la investigación inclusiva. Esto, a su vez, ayudará a abordar las desigualdades y disparidades en ámbitos como la salud, la educación y los servicios públicos, lo que repercutirá tanto en las políticas como en la práctica.

- **Soluciones más eficaces:** Incluir diversas perspectivas en la investigación ayuda a generar soluciones más innovadoras y eficaces a los problemas. Puede conducir a una comprensión más completa de cuestiones complejas y a mejores resultados.
- **Participación y empoderamiento de la comunidad:** La investigación inclusiva puede empoderar a las comunidades haciéndolas participar en el proceso de investigación, dándoles voz y abordando sus preocupaciones y prioridades.

En resumen, llevar a cabo una investigación que sea inclusiva es fundamental para obtener los resultados más éticos y eficaces, que conduzcan a mejores resultados para las personas y las comunidades. Desde este paradigma, y de forma transversal a las acciones aquí consideradas, se insta a promover un enfoque de sostenibilidad y equidad en la cadena de suministro de la investigación, que en ocasiones reproduce desequilibrios y prácticas injustas. Se debe considerar desde el abastecimiento ético de materiales, hasta la remuneración justa de los participantes y colaboradores en todas las etapas del proceso de investigación. De este modo, la investigación se beneficiaría no sólo de ser más inclusiva en sus métodos, sino también en su carácter integrador y en su credibilidad científica, lo que permitiría una innovación pedagógica y de calidad. Sin embargo, esta práctica debería ser reconocida en los procesos de acreditación y evaluación del trabajo de los investigadores y recompensada en las convocatorias públicas de proyectos de investigación.

5.2. Medidas o recomendaciones

Medida 1. Enfoque holístico de la investigación inclusiva.

Un enfoque holístico aborda una amplia gama de áreas que requieren una atención específica para cada una de ellas. El diseño de la investigación tendrá en cuenta los determinantes sociales de la salud, como la situación socioeconómica, la educación y el acceso a la atención sanitaria. Incluirá a diversas partes interesadas, como miembros de la comunidad, las personas con responsabilidad política, educadores y profesionales sanitarios, en el proceso de investigación. De forma crítica, participará en la investigación colaborativa y participativa basada en la comunidad para garantizar que la investigación aborda las necesidades y prioridades de la comunidad.

Acción 1.1: Garantizar la diversidad cultural en los equipos de investigación

Promover que los equipos de investigación incluyan a personas de diversos orígenes, como raza, etnia, sexo, edad y discapacidad tanto física como cognitiva. Estas perspectivas garantizarán un proceso de investigación más rico, que dará lugar a conclusiones más completas e integradoras.

Se propone desarrollar programas y talleres de formación para investigadores, estudiantes de posgrado y personal académico en metodología de investigación inclusiva centrada en el diseño accesible de estudios, técnicas de comunicación eficaces y enfoques éticos que respeten la dignidad y autonomía de las personas con discapacidad intelectual.

Garantizar que todos los documentos y resultados de la investigación sean accesibles y se difundan ampliamente a diversos públicos, incluidos las personas con responsabilidad política, los profesionales y el público en general. Utilizar resúmenes en lenguaje sencillo y de fácil lectura, múltiples canales de comunicación y difusión (como redes sociales, presentaciones en la comunidad, resúmenes de políticas) y traducciones a otros idiomas, según sea necesario. Es importante tener al menos una frecuencia anual de publicación de datos/informes para su difusión a la comunidad, las empresas y las partes interesadas. La idea es tener un calendario predeterminado para garantizar que siempre haya actualizaciones frecuentes de los contenidos para su difusión.

Acción 1.2: Co-creación de conocimiento con entidades sociales u organizaciones de la sociedad civil

Involucrar a las comunidades o poblaciones estudiadas en el proceso de investigación. Esto puede incluir la colaboración con los líderes de la comunidad local, organizaciones o individuos, para co-crear los objetivos, métodos y resultados de la investigación.

Desarrollar y promover el uso de herramientas digitales y tecnologías accesibles que faciliten la participación de personas con discapacidad intelectual en proyectos de investigación, fomentando así la cocreación de conocimiento comunitario. Podría considerarse el uso de software de comunicación aumentativa, aplicaciones accesibles de recopilación de datos y plataformas virtuales en línea de colaboración en la investigación. La inteligencia artificial y la realidad aumentativa también podrían ser una herramienta para facilitar la coinvestigación. Por ejemplo, podrían desarrollarse plataformas de realidad virtual para crear entornos simulados en los que los participantes se sientan más cómodos compartiendo sus experiencias.

Acción 1.3: Garantizar la equidad, la seguridad y el respeto de las consideraciones éticas en el proceso de investigación

En la construcción de la investigación, utilizar una lente de equidad al diseñar las preguntas y los objetivos de la investigación y considerar el impacto potencial de la investigación en las comunidades marginadas. A lo largo del proceso, fomente un entorno de seguridad psicológica en los equipos y entornos de investigación. Fomentar el diálogo abierto, la escucha activa y el respeto mutuo. Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación. Esto implica asegurarse de que los participantes entienden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada. Tratar de abordar los desequilibrios de poder y las desigualdades en el proceso y los resultados de la investigación. Por último, por un lado, garantizar que los participantes en la investigación, en particular los de comunidades marginadas, reciban una compensación justa por su tiempo y sus contribuciones. Puede ser útil considerar formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades. Por otro, analizar los datos en función de diversos factores demográficos para comprender mejor las experiencias matizadas de los distintos grupos.

Acción 1.4: Sostenibilidad

Desarrollar una espiral reflexiva que garantice la continuidad y longevidad de la investigación; evaluar periódicamente la inclusividad del proceso y los resultados de la investigación. Recabar la opinión de diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar ajustes para mejorar la inclusividad y el impacto de futuras investigaciones.

Medida 2: Investigación inclusiva con un enfoque interseccional.

La interseccionalidad reconoce que las personas tienen múltiples identidades y experiencias que interactúan y se entrecruzan, dando forma a sus vidas y perspectivas. Reconocer la naturaleza interconectada de las identidades sociales, como la raza, el género y la sexualidad, y cómo se entrecruzan para dar forma a las experiencias y los resultados sanitarios de las personas. Considerar los retos a los que se enfrentan las personas con múltiples identidades marginales, como las personas neurodivergentes de color. Incorporar el análisis interseccional en la recopilación, el análisis y la interpretación de datos para captar la complejidad de la vida de las personas.

Acción 2.1: Garantizar la diversidad cultural en los equipos de investigación con un enfoque interseccional

Asegúrese de que los equipos de investigación incluyan a personas de diversos orígenes, como raza, etnia, género, orientación sexual, estatus socioeconómico, discapacidad, edad y otras identidades. La diversidad de perspectivas puede enriquecer el proceso de investigación y conducir a resultados más completos e integradores.

Por otro lado, reconocer y admitir los privilegios y la marginación que existen en los equipos y entornos de investigación. Fomentar el diálogo abierto sobre los privilegios, las dinámicas de poder y las experiencias interseccionales. Reconocer y abordar los prejuicios o microagresiones que puedan surgir durante el proceso de investigación, comprendiendo las posibles causas de los mismos.

Acción 2.2: Implicar a las comunidades y partes interesadas

Implicar a las comunidades o poblaciones estudiadas en el proceso de investigación. Esto puede incluir la colaboración con líderes, organizaciones o individuos de la comunidad local para co-crear los objetivos, métodos y resultados de la investigación. Colaborar con organizaciones especializadas en cuestiones interseccionales, como organizaciones LGBTQ+, organizaciones de derechos de las personas con discapacidad, organizaciones de justicia racial y otras. Busque orientación y aportaciones de estas organizaciones para garantizar que la investigación sea inclusiva y respetuosa con las diversas identidades y experiencias. Se propone organizar campañas de divulgación y sensibilización dirigidas a las comunidades científicas y al público en general sobre la importancia de la investigación inclusiva. Estas campañas podrían consistir en seminarios web, conferencias, publicaciones en los medios de comunicación y actos públicos en los que se destaquen las ventajas de incluir a personas con discapacidad intelectual en la investigación.

Acción 2.3: Incluir un enfoque interseccional en los distintos procesos de investigación

Utilizar una lente interseccional a la hora de diseñar las preguntas y los objetivos de la investigación. Considerar cómo los diferentes aspectos de la identidad se entrecruzan e influyen en los resultados. Esforzarse por abordar los desequilibrios de poder y las desigualdades en el proceso y los resultados de la investigación.

Recopilar datos que tengan en cuenta la interseccionalidad de las identidades individuales. Esto puede implicar la realización de encuestas o entrevistas que capten múltiples dimensiones de la identidad y la experiencia. Analizar los datos en función de diversos factores demográficos para comprender mejor los matices de las experiencias de los distintos grupos.

Al analizar los datos, desglosar los resultados por diversos factores demográficos (como raza, sexo, edad, discapacidad, ingresos) para examinar las diferencias y disparidades entre identidades interseccionales. Prestar atención a las experiencias interseccionales que pueden no captarse al analizar los datos en conjunto.

Acción 2.4: Garantizar la equidad y el respeto de las consideraciones éticas en el proceso de investigación y la sostenibilidad

Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación. Esto implica asegurarse de que los participantes comprenden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada.

Compensación y reconocimiento equitativos: Asegúrese de que los participantes en la investigación, especialmente los de comunidades marginadas, reciben una compensación justa por su tiempo y sus contribuciones. Considere formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades.

Evaluar periódicamente la inclusividad del proceso de investigación y sus resultados. Recabar la opinión de las diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar ajustes para mejorar la inclusividad y el impacto de los futuros esfuerzos de investigación.

Además, implantar un sistema de incentivos y reconocimiento para los proyectos de investigación que apliquen y promuevan prácticas integradoras.

Medida 3: Enfoque internacional de la investigación inclusiva.

Colaborar con investigadores de distintos países para llevar a cabo investigaciones que sean pertinentes y aplicables en contextos diversos. Tener en cuenta los factores culturales y contextuales que pueden influir en los resultados de la investigación y sus implicaciones para cada país. Compartir los resultados de la investigación y las mejores prácticas a escala internacional para contribuir a la base mundial de conocimientos y promover el aprendizaje intercultural.

Acción 3.1: Garantizar la colaboración intercultural

Asegúrese de que los equipos de investigación incluyan a personas de distintos países y orígenes culturales. Esto puede lograrse mediante la colaboración con instituciones, investigadores o profesionales internacionales. La diversidad de perspectivas puede enriquecer el proceso de investigación y dar lugar a conclusiones más completas e integradoras.

Fomentar la colaboración entre investigadores de distintos países y culturas. Fomentar el diálogo abierto, la escucha activa y el respeto mutuo. Informar de que el diseño de la investigación reconoce los enfoques culturales que pueden diferir entre culturas. Abordar cualquier sesgo cultural o malentendido que pueda surgir durante el proceso de investigación.

Considerar contextos y sistemas diversos. Reconocer y tener en cuenta los diversos contextos socioeconómicos, políticos y medioambientales de los distintos países. Ser consciente de las dinámicas de poder y las desigualdades que pueden existir dentro de los países y entre ellos.

La participación transfronteriza de la comunidad es un paso inclusivo importante. Implice a comunidades o poblaciones de diferentes países en el proceso de investigación. Esto puede incluir el compromiso con líderes comunitarios locales, organizaciones o individuos para co-crear los objetivos, métodos y resultados de la investigación. Se propone organizar campañas de divulgación y sensibilización dirigidas a las comunidades científicas y al público en general sobre la importancia de la investigación inclusiva.

Asociaciones con organizaciones internacionales: Colaborar con organizaciones internacionales, como ONG, agencias de la ONU o instituciones de investigación, para garantizar que la investigación sea inclusiva y relevante para los problemas mundiales. Solicite orientación y aportaciones a estas organizaciones para abordar los retos interculturales y mundiales.

Acción 3.2: Incluir un enfoque internacional en los diferentes procesos de investigación.

Es importante adaptar los métodos de investigación para que reflejen la sensibilidad cultural. Reconocer y adaptar los métodos de investigación para que sean culturalmente sensibles. Esto puede implicar traducir las encuestas o las guías de entrevista a los idiomas locales, utilizar medidas y escalas culturalmente apropiadas y tener en cuenta las normas y prácticas culturales.

Garantizar que los resultados de la investigación sean accesibles y se difundan ampliamente en diferentes países y culturas. Utilizar traducciones, diversos canales de comunicación y colaboraciones con instituciones internacionales para llegar a públicos diversos.

Acción 3.3: Garantizar la equidad y el respeto de las consideraciones éticas en el proceso de investigación

Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación, especialmente cuando se trabaja a escala transfronteriza. Esto implica asegurarse de que los participantes comprenden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada.

Compensación equitativa y reconocimiento transfronterizo: Garantizar que los participantes en la investigación, especialmente los de países de renta baja y media, reciban una compensación justa por su tiempo y sus aportaciones. Considere formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades.

Acción 3.4: Aprendizaje y mejora continuos

Evaluar periódicamente la inclusividad del proceso de investigación y sus resultados en diferentes países y culturas. Recabar la opinión de las diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar los ajustes necesarios para mejorar la inclusividad y el impacto de los futuros proyectos de investigación.

Medida 4: Enfoque transnacional de la investigación inclusiva.

Considerar el impacto de los factores transnacionales en la salud y el bienestar de las personas, como el desplazamiento, el acceso a la asistencia sanitaria y la exposición a riesgos medioambientales. Reconocer la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales, como la migración, el cambio climático y las enfermedades infecciosas. Participar en colaboraciones transnacionales de investigación para abordar retos comunes y promover la equidad y la justicia a escala mundial.

Acción 4.1: Implicar a comunidades diversas

Fomentar la colaboración con personas y comunidades que hayan experimentado retos transnacionales. Implicarles en el proceso de investigación desde el principio, incluyendo el diseño conjunto de las preguntas de investigación, la recogida de datos y la interpretación de los resultados. Este enfoque participativo garantiza que la investigación sea pertinente, respetuosa y sensible a las necesidades y experiencias de los más afectados.

Fomentar la colaboración entre investigadores, profesionales, las personas con responsabilidad política y líderes comunitarios de distintos países. Esto puede ayudar a identificar retos comunes y soluciones innovadoras que aborden la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales.

Acción 4.2: Incluir un enfoque transnacional en los diferentes procesos de investigación.

Utilizar métodos y marcos de investigación interdisciplinarios para abordar la naturaleza polifacética de los problemas sanitarios y sociales transnacionales. Esto puede implicar la integración de conocimientos de campos como la salud pública, las ciencias medioambientales, la sociología, la antropología y las relaciones internacionales.

Diseñar investigaciones que incluyan diversas perspectivas y experiencias, incluidas las de las poblaciones marginadas y vulnerables. Tenga en cuenta los problemas específicos a los que se enfrentan las personas desplazadas, los migrantes, los refugiados y quienes viven en zonas afectadas por riesgos medioambientales.

Recogida y análisis de datos: Recopilar y analizar datos que abarquen diferentes regiones geográficas y culturas. Utilizar enfoques de métodos mixtos para recopilar datos cuantitativos y cualitativos, lo que puede proporcionar una comprensión más matizada de los factores transnacionales. Desagregar los datos por diversos factores demográficos (como discapacidad, edad, sexo, etnia) para identificar disparidades y desigualdades.

Amplia difusión de los resultados: Compartir los resultados de la investigación a través de diversos canales para llegar a un público mundial. Traduzca los resultados a varios idiomas y colabore con organizaciones internacionales, las personas con responsabilidad política y grupos de defensa para promover la concienciación y la acción sobre cuestiones sanitarias y sociales transnacionales.

Acción 4.3: Garantizar la equidad, la justicia y el respeto de las consideraciones éticas en el proceso de investigación.

Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación, especialmente cuando ésta se lleve a cabo en varios países. Respete las normas y prácticas culturales, y asegúrese de que los participantes comprenden la finalidad, los riesgos y los beneficios de la investigación.

Promover la equidad y la justicia: Abogar por políticas y prácticas que promuevan la equidad y la justicia a escala mundial. Esto puede implicar el apoyo a iniciativas que mejoren el acceso a la atención sanitaria, aborden los peligros medioambientales y protejan los derechos de las personas desplazadas y los migrantes.

Acción 4.4: Desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos a través de un proceso reflexivo.

Invertir en iniciativas de capacitación e intercambio de conocimientos que capaciten a las personas y las comunidades para abordar los retos transnacionales. Compartir buenas prácticas, crear redes y proporcionar recursos que apoyen soluciones sostenibles.

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 1. Enfoque holístico de la investigación inclusiva</p> <p>Un enfoque holístico aborda una amplia gama de áreas que requieren una atención específica para cada una de ellas. El diseño de la investigación tendrá en cuenta los determinantes sociales de la salud, como la situación socioeconómica, la educación y el acceso a la atención sanitaria. Incluirá a diversas partes interesadas, como miembros de la comunidad, responsables políticos, educadores y profesionales sanitarios, en el proceso de investigación. De forma crítica, participará en la investigación colaborativa y participativa basada en la comunidad para garantizar que la investigación aborda las necesidades y prioridades de la comunidad.</p>	<p>Garantizar que los equipos de investigación incluyan a personas de diversos orígenes, como raza, etnia, sexo, edad y discapacidad tanto física como cognitiva.</p>	<p>Evaluar el abanico de participantes</p>	<p>Sí/No</p>	<p>Participantes del equipo</p>
<p>Acción 1.1</p>	<p>Programas de formación y talleres sobre metodología de investigación inclusiva</p> <p>Garantizar que los resultados de la investigación sean accesibles y se difundan ampliamente a diversos públicos, incluidas las personas con responsabilidad política, los profesionales y el público en general. Utilizar resúmenes en lenguaje sencillo o de lectura fácil, múltiples canales de comunicación y difusión (como redes sociales, presentaciones a la comunidad, resúmenes de políticas) y traducciones a otros idiomas, según sea necesario.</p>	<p>Desarrollo de la formación</p>	<p>Al menos dos al año</p>	<p>Universidades</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 1. Enfoque holístico de la investigación inclusiva</p> <p>Un enfoque holístico aborda una amplia gama de áreas que requieren una atención específica para cada una de ellas. El diseño de la investigación tendrá en cuenta los determinantes sociales de la salud, como la situación socioeconómica, la educación y el acceso a la atención sanitaria. Incluirá a diversas partes interesadas, como miembros de la comunidad, responsables políticos, educadores y profesionales sanitarios, en el proceso de investigación. De forma crítica, participará en la investigación colaborativa y participativa basada en la comunidad para garantizar que la investigación aborda las necesidades y prioridades de la comunidad.</p>	<p>Involucrar a las comunidades o poblaciones estudiadas en el proceso de investigación. Esto puede incluir la colaboración con los líderes de la comunidad local, organizaciones o individuos, para co-crear los objetivos, métodos y resultados de la investigación.</p>	<p>Planes de participación</p>	<p>Grupos variados</p>	<p>Listas de invitados variadas</p>
	<p>Acción 1.2</p>	<p>Fomentar un entorno de seguridad psicológica en los equipos y entornos de investigación. Fomentar el diálogo abierto, la escucha activa y el respeto mutuo.</p>	<p>Seguir los procedimientos adecuados con los miembros del equipo</p>	<p>Sí/no</p>
	<p>Acción 1.3</p>	<p>Utilizar una perspectiva de equidad a la hora de diseñar las preguntas y los objetivos de la investigación, y tener en cuenta el impacto potencial de la investigación en las comunidades marginadas.</p>	<p>Poner a prueba las preguntas de investigación para establecer objetivos y medidas imparciales y equitativas.</p>	<p>Revisar documentos</p>
	<p>Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación. Esto implica asegurarse de que los participantes entienden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada.</p>	<p>Preparar los formularios</p>	<p>Completar condiciones establecidas</p>	<p>Plantillas</p>
	<p>Tratar de abordar los desequilibrios de poder y las desigualdades en el proceso y los resultados de la investigación.</p>	<p>Controlar los posibles desequilibrios</p>	<p>Cambios realizados</p>	<p>Documentos finales acordados</p>



5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 1. Enfoque holístico de la investigación inclusiva</p> <p>Un enfoque holístico aborda una amplia gama de áreas que requieren una atención específica para cada una de ellas. El diseño de la investigación tendrá en cuenta los determinantes sociales de la salud, como la situación socioeconómica, la educación y el acceso a la atención sanitaria. Incluirá a diversas partes interesadas, como miembros de la comunidad, responsables políticos, educadores y profesionales sanitarios, en el proceso de investigación. De forma crítica, participará en la investigación colaborativa y participativa basada en la comunidad para garantizar que la investigación aborda las necesidades y prioridades de la comunidad.</p>	<p>Garantizar que los participantes en la investigación, especialmente los de comunidades marginadas, reciban una compensación justa por su tiempo y sus contribuciones. Puede ser útil considerar formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades.</p>	<p>Condiciones acordadas para una participación equitativa</p>	<p>Si/no</p>	<p>Pruebas documentales</p>
	<p>Analizar los datos en función de diversos factores demográficos para comprender mejor los matices de las experiencias de los distintos grupos.</p>	<p>Utilizar medidas adecuadas basadas en los grupos participantes</p>	<p>Si/no</p>	<p>Resultados del análisis de datos</p>
<p>Acción 1.4</p>	<p>Desarrollar una espiral reflexiva que garantice la continuidad y longevidad de la investigación; evaluar periódicamente la inclusividad del proceso y los resultados de la investigación. Recabar la opinión de diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar ajustes para mejorar la inclusividad y el impacto de futuras investigaciones.</p>	<p>Revisiones y evaluaciones periódicas de los progresos</p>	<p>Si/no</p>	<p>Pruebas documentales</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 2: Investigación inclusiva con un enfoque interseccional:</p> <p>La interseccionalidad reconoce que las personas tienen múltiples identidades y experiencias que interactúan y se entrecruzan, dando forma a sus vidas y perspectivas.</p> <p>Reconocer la naturaleza interconectada de las identidades sociales, como la raza, el género y la sexualidad, y cómo se entrecruzan para dar forma a las experiencias y los resultados sanitarios de las personas.</p> <p>Considerar los retos a los que se enfrentan las personas con múltiples identidades marginales, como las personas neurodivergentes de color. Incorporar el análisis interseccional en la recopilación, el análisis y la interpretación de datos para captar la complejidad de la vida de las personas.</p>	<p>Garantizar que los equipos de investigación incluyan a personas de diversos orígenes, como raza, etnia, sexo, orientación sexual, estatus socioeconómico, discapacidad, edad y otras identidades.</p>	<p>Evaluar el abanico de participantes</p>	<p>Son inclusivos</p>	<p>Registros de los participantes del equipo</p>
	<p>Acción 2.1</p>	<p>Reconocer y admitir los privilegios y la marginación que existen en los equipos y entornos de investigación. Fomentar el diálogo abierto sobre los privilegios, las dinámicas de poder y las experiencias interseccionales. Reconocer y abordar cualquier sesgo o microagresión que pueda surgir durante el proceso de investigación, comprendiendo sus posibles causas.</p>	<p>Jefes de equipo y participantes informados y concienciados siguiendo los procedimientos acordados</p>	<p>Comunicaciones honestas y abiertas</p>
<p>Acción 2.2</p>	<p>Implicar a las comunidades y partes interesadas: Implicar a las comunidades o poblaciones estudiadas en el proceso de investigación. Esto puede incluir la colaboración con líderes, organizaciones o individuos de la comunidad local para crear conjuntamente los objetivos, métodos y resultados de la investigación.</p>	<p>Planes de sensibilización y participación</p>	<p>Grupos variados</p>	<p>Listas de invitados variadas</p>
	<p>Colabore con organizaciones especializadas en cuestiones interseccionales, como organizaciones LGBTQ+, organizaciones de derechos de los discapacitados, organizaciones de justicia racial y otras. Solicite orientación y aportaciones a estas organizaciones para garantizar que la investigación sea inclusiva y respetuosa con las diversas identidades y experiencias.</p>	<p>Plan de participación abierta con consulta</p>	<p>Preparación adecuada</p>	<p>Acuerdos y contratos documentados</p>



5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 2: Investigación inclusiva con un enfoque interseccional: La interseccionalidad reconoce que las personas tienen múltiples identidades y experiencias que interactúan y se entrecruzan, dando forma a sus vidas y perspectivas. Reconocer la naturaleza interconectada de las identidades sociales, como la raza, el género y la sexualidad, y cómo se entrecruzan para dar forma a las experiencias y los resultados sanitarios de las personas. Considerar los retos a los que se enfrentan las personas con múltiples identidades marginales, como las personas neurodivergentes de color. Incorporar el análisis interseccional en la recopilación, el análisis y la interpretación de datos para captar la complejidad de la vida de las personas.</p>	<p>Utilizar una lente interseccional a la hora de diseñar las preguntas y los objetivos de la investigación. Considerar cómo los diferentes aspectos de la identidad se entrecruzan e influyen en los resultados. Esforzarse por abordar los desequilibrios de poder y las desigualdades en el proceso y los resultados de la investigación.</p> <p>Recopilar datos que tengan en cuenta la interseccionalidad de las identidades individuales. Esto puede implicar la realización de encuestas o entrevistas que capturen múltiples dimensiones de la identidad y la experiencia. Analizar los datos en función de diversos factores demográficos para comprender mejor los matices de las experiencias de los distintos grupos.</p> <p>Al analizar los datos, desglosar los resultados por diversos factores demográficos (como raza, sexo, edad, discapacidad, ingresos) para examinar las diferencias y disparidades entre identidades interseccionales. Prestar atención a las experiencias interseccionales que pueden no captarse al analizar los datos en conjunto.</p>	<p>Herramientas diseñadas adecuadamente</p> <p>Herramientas cuestionarios y herramientas de análisis adecuados</p>	<p>Herramientas visibles</p> <p>Herramientas completadas</p> <p>Completado visiblemente</p>	<p>Pruebas documentales</p> <p>Plantillas para encuestas</p> <p>Pruebas documentales</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 2: Investigación inclusiva con un enfoque interseccional: La interseccionalidad reconoce que las personas tienen múltiples identidades y experiencias que interactúan y se entrecruzan, dando forma a sus vidas y perspectivas. Reconocer la naturaleza interconectada de las identidades sociales, como la raza, el género y la sexualidad, y cómo se entrecruzan para dar forma a las experiencias y los resultados sanitarios de las personas. Considerar los retos a los que se enfrentan las personas con múltiples identidades marginales, como las personas neurodivergentes de color. Incorporar el análisis interseccional en la recopilación, el análisis y la interpretación de datos para captar la complejidad de la vida de las personas.</p>	<p>Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación. Esto implica asegurarse de que los participantes comprenden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada.</p> <p>Compensación y reconocimiento equitativos: Asegúrese de que los participantes en la investigación, especialmente los de comunidades marginadas, reciben una compensación justa por su tiempo y sus contribuciones. Considere formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades.</p> <p>Evaluar periódicamente la inclusividad del proceso de investigación y sus resultados. Recabar la opinión de las diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar ajustes para mejorar la inclusividad y el impacto de los futuros esfuerzos de investigación.</p>	<p>Procedimientos desarrollados en colaboración con explicaciones claras que se comprenden de forma demostrable.</p> <p>Procedimientos acordados que reflejen una participación equitativa</p>	<p>Procedimientos elaborados</p> <p>Procedimientos elaborados</p>	<p>Pruebas documentales</p> <p>Procedimientos documentados</p> <p>Registros del análisis reflexivo y de las acciones acordadas</p>



5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 3: Enfoque internacional de la investigación inclusiva:</p> <p>Colaborar con investigadores de distintos países para llevar a cabo investigaciones que sean pertinentes y aplicables en contextos diversos. Tener en cuenta los factores culturales y contextuales que pueden influir en los resultados de la investigación y sus implicaciones para cada país. Compartir los resultados de la investigación y las mejores prácticas a escala internacional para contribuir a la base mundial de conocimientos y promover el aprendizaje intercultural.</p>	<p>Asegúrese de que los equipos de investigación incluyan a personas de distintos países y orígenes culturales. Esto puede lograrse mediante la colaboración con instituciones, investigadores o profesionales internacionales.</p> <p>La colaboración intercultural es un elemento crucial. Fomente la colaboración entre investigadores de distintos países y culturas. Fomentar el diálogo abierto, la escucha activa y el respeto mutuo. Informar de que el diseño de la investigación reconoce los enfoques culturales que pueden diferir entre culturas. Abordar cualquier sesgo cultural o malentendido que pueda surgir durante el proceso de investigación.</p> <p>La participación transfronteriza de la comunidad es un paso inclusivo importante. Involucre a comunidades o poblaciones de diferentes países en el proceso de investigación. Esto puede incluir la colaboración con líderes, organizaciones o individuos de la comunidad local para crear conjuntamente los objetivos, métodos y resultados de la investigación.</p> <p>Asociaciones con organizaciones internacionales: Colaborar con organizaciones internacionales, como ONG, agencias de la ONU o instituciones de investigación, para garantizar que la investigación sea inclusiva y relevante para los problemas mundiales. Solicite orientación y aportaciones a estas organizaciones para abordar retos interculturales y globales.</p>	<p>Desarrollar y adoptar un proceso participativo</p> <p>Planes de participación y procedimientos de actuación</p> <p>Una consulta abierta y lo más amplia posible</p> <p>Planes de sensibilización y participación</p> <p>Preparación exhaustiva y enfoque abierto de la consulta</p>	<p>Ageement</p> <p>Grupos variados</p> <p>Preparación adecuada</p> <p>Preparación visible</p>	<p>Participación documentada</p> <p>Listas de invitados variadas y procedimientos documentados</p> <p>Invitaciones documentadas y proceso de contratación transparente</p> <p>Acuerdos de nivel de servicio y registros de colaboración</p>
	Acción 3.1			

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 3: Enfoque internacional de la investigación inclusiva:</p> <p>Colaborar con investigadores de distintos países para llevar a cabo investigaciones que sean pertinentes y aplicables en contextos diversos. Tener en cuenta los factores culturales y contextuales que pueden influir en los resultados de la investigación y sus implicaciones para cada país. Compartir los resultados de la investigación y las mejores prácticas a escala internacional para contribuir a la base mundial de conocimientos y promover el aprendizaje intercultural.</p>	<p>Es importante adaptar los métodos de investigación para que reflejen la sensibilidad cultural. Reconocer y adaptar los métodos de investigación para que sean culturalmente sensibles. Esto puede implicar traducir las encuestas o las guías de entrevista a los idiomas locales, utilizar medidas y escalas culturalmente apropiadas y tener en cuenta las normas y prácticas culturales.</p> <p>Garantizar que los resultados de la investigación sean accesibles y se difundan ampliamente en diferentes países y culturas. Utilizar traducciones, diversos canales de comunicación y colaboraciones con instituciones internacionales para llegar a públicos diversos.</p>	<p>Diseños culturalmente informados y conscientes</p>	<p>Herramientas desarrolladas</p>	<p>Metodología documentada</p>
<p>Acción 3.2</p>		<p>Preparación adecuada para la difusión por medios abiertos y accesibles</p>	<p>Planes formales desarrollados</p>	<p>Registros de planes y difusión</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 3: Enfoque internacional de la investigación inclusiva:</p> <p>Colaborar con investigadores de distintos países para llevar a cabo investigaciones que sean pertinentes y aplicables en contextos diversos. Tener en cuenta los factores culturales y contextuales que pueden influir en los resultados de la investigación y sus implicaciones para cada país. Compartir los resultados de la investigación y las mejores prácticas a escala internacional para contribuir a la base mundial de conocimientos y promover el aprendizaje intercultural.</p>	<p>Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación, especialmente cuando se trabaja a escala transfronteriza. Esto implica asegurarse de que los participantes comprenden el propósito de la investigación, los riesgos potenciales y los beneficios, y que su participación es voluntaria e informada.</p> <p>Compensación equitativa y reconocimiento transfronterizo: Garantizar que los participantes en la investigación, especialmente los de países de renta baja y media, reciban una compensación justa por su tiempo y sus contribuciones. Considere formas de compensación más allá de las recompensas monetarias, como el reconocimiento en publicaciones u oportunidades de desarrollo de capacidades.</p> <p>Acción 3.3</p>	<p>Formularios apropiados con información adecuada y accesible.</p> <p>Desarrollar procedimientos y métodos adecuados de compensación y reconocimiento equitativos.</p>	<p>Formularios preparados</p> <p>Procedimientos acordados</p>	<p>Plantillas y formularios cumplimentados</p> <p>Pruebas documentales de los procedimientos</p>
<p>Acción 3.4</p>	<p>Aprendizaje y mejora continuos: Evaluar periódicamente la inclusividad del proceso de investigación y sus resultados en diferentes países y culturas. Recabar la opinión de las diversas partes interesadas, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y realizar los ajustes necesarios para mejorar la inclusividad y el impacto de los futuros esfuerzos de investigación.</p>	<p>Proceso reflexivo desarrollado con mecanismos de retroalimentación registrados</p>	<p>Métodos acordados</p>	<p>Acciones registradas</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 4: Enfoque transaccional de la investigación inclusiva:</p> <p>Considerar el impacto de los factores transaccionales en la salud y el bienestar de las personas, como el desplazamiento, el acceso a la asistencia sanitaria y la exposición a riesgos medioambientales.</p> <p>Reconocer la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales, como la migración, el cambio climático y las enfermedades infecciosas. Participar en colaboraciones transnacionales de investigación para abordar retos comunes y promover la equidad y la justicia a escala mundial.</p>	<p>Involucrar a comunidades diversas. Fomente la colaboración con personas y comunidades que hayan experimentado retos transnacionales. Implíquelos en el proceso de investigación desde el principio, incluyendo el diseño conjunto de las preguntas de investigación, la recopilación de datos y la interpretación de los resultados.</p>	<p>Desarrollar vínculos de colaboración y practicar procesos de diseño accesibles y participativos.</p>	<p>Desarrollar políticas y procedimientos</p>	<p>Pruebas documentales</p>
<p>Acción 4.1</p>	<p>Fomentar la colaboración entre investigadores, profesionales, responsables políticos y líderes comunitarios de distintos países. Esto puede ayudar a identificar retos comunes y soluciones innovadoras que aborden la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales.</p>	<p>Fomentar la comunicación y las oportunidades de compartir avances e investigaciones</p>	<p>Planes y respuestas</p>	<p>Cartas de invitación, actas de reuniones, soluciones e ideas registradas</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medida 4: Enfoque transnacional de la investigación inclusiva:</p> <p>Considerar el impacto de los factores transnacionales en la salud y el bienestar de las personas, como el desplazamiento, el acceso a la asistencia sanitaria y la exposición a riesgos medioambientales.</p> <p>Reconocer la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales, como la migración, el cambio climático y las enfermedades infecciosas. Participar en colaboraciones transnacionales de investigación para abordar retos comunes y promover la equidad y la justicia a escala mundial.</p>	<p>Utilizar métodos y marcos de investigación interdisciplinarios para abordar la naturaleza polifacética de los problemas sanitarios y sociales transnacionales. Esto puede implicar la integración de conocimientos de campos como la salud pública, las ciencias medioambientales, la sociología, la antropología y las relaciones internacionales.</p>	<p>Desarrollar un enfoque amplio que incluya e integre a los grupos pertinentes.</p>	<p>Planificar y poner en práctica</p>	<p>Registros de procedimientos y planteamientos</p>
<p>Acción 4.2</p>	<p>Diseñar investigaciones que incluyan diversas perspectivas y experiencias, incluidas las de las poblaciones marginadas y vulnerables. Tenga en cuenta los problemas específicos a los que se enfrentan las personas desplazadas, los migrantes, los refugiados y quienes viven en zonas afectadas por riesgos medioambientales.</p>	<p>Considerar y desarrollar investigaciones accesibles y que tengan en cuenta a grupos específicos</p>	<p>Investigación diseñada adecuadamente</p>	<p>Revisar las pruebas documentales</p>
	<p>Recogida y análisis de datos: Recopilar y analizar datos que abarquen diferentes regiones geográficas y culturas. Utilizar enfoques de métodos mixtos para recopilar datos cuantitativos y cualitativos. lo que puede proporcionar una comprensión más matizada de los factores transnacionales. Desagregar los datos por diversos factores demográficos (como discapacidad, edad, sexo, etnia) para identificar disparidades y desigualdades.</p>	<p>Desarrollo informado y consciente de los métodos pertinentes</p>	<p>Métodos adecuados desarrollados y seguidos</p>	<p>Ver registros de datos</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Considerar el impacto de los factores transnacionales en la salud y el bienestar de las personas, como el desplazamiento, el acceso a la asistencia sanitaria y la exposición a riesgos medioambientales.</p> <p>Reconocer la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales, como la migración, el cambio climático y las enfermedades infecciosas. Participar en colaboraciones transnacionales de investigación para abordar retos comunes y promover la equidad y la justicia a escala mundial.</p>	<p>Compartir los resultados de la investigación a través de diversos canales para llegar a un público mundial. Traducir los resultados a varios idiomas y colaborar con organizaciones internacionales, responsables políticos y grupos de defensa para promover la concienciación y la acción sobre cuestiones sanitarias y sociales transnacionales.</p>	<p>Desarrollar amplios planes de difusión, utilizar los canales existentes y crear otros nuevos.</p>	<p>Planes de difusión</p>	<p>Pruebas documentales y trabajos publicados</p>
<p>Acción 4.3</p>	<p>Dar prioridad a las consideraciones éticas y obtener el consentimiento informado de los participantes en la investigación, especialmente cuando ésta se lleve a cabo en varios países. Respete las normas y prácticas culturales, y asegúrese de que los participantes comprenden la finalidad, los riesgos y los beneficios de la investigación.</p>	<p>Desarrollar herramientas y plantillas que sean conscientes y cumplan las normas éticas de calidad a escala transnacional.</p>	<p>Herramientas de investigación desarrolladas</p>	<p>Ver formularios y plantillas</p>
	<p>Defender políticas y prácticas que promuevan la equidad y la justicia a escala mundial. Esto puede implicar el apoyo a iniciativas que mejoren el acceso a la atención sanitaria, aborden los peligros medioambientales y protejan los derechos de las personas desplazadas y los migrantes.</p>	<p>Desarrollar políticas y aumentar las oportunidades para nuevas iniciativas</p>	<p>Políticas planificadas y desarrolladas</p>	<p>Pruebas documentales revisadas</p>

5.3. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas. Área 5: Investigación inclusiva

Medir	Indicador	Definición del indicador	NIVEL QUE DEBE ALCANZARSE	FUENTE DE INFORMACIÓN PROPUESTA PARA MEDIR EL INDICADOR (si es posible)
<p>Medir</p> <p>Medida 4: Enfoque transnacional de la investigación inclusiva: Considerar el impacto de los factores transnacionales en la salud y el bienestar de las personas, como el desplazamiento, el acceso a la asistencia sanitaria y la exposición a riesgos medioambientales. Reconocer la interconexión mundial de los problemas sanitarios y sociales, como la migración, el cambio climático y las enfermedades infecciosas. Participar en colaboraciones transnacionales de investigación para abordar retos comunes y promover la equidad y la justicia a escala mundial.</p>	<p>Indicador</p> <p>Invertir en iniciativas de capacitación e intercambio de conocimientos que capaciten a las personas y las comunidades para abordar los retos transnacionales. Compartir buenas prácticas, crear redes y proporcionar recursos que apoyen soluciones sostenibles.</p>	<p>Garantizar el apoyo financiero y de otro tipo para asegurar la longevidad de las iniciativas.</p>	<p>Garantizar la financiación y la colaboración</p>	<p>Políticas y planes estratégicos elaborados por Reveinwed</p>
<p>Acción 4.4</p>	<p>Incorporar un proceso de bucle reflexivo. Evaluar periódicamente el impacto y la eficacia de las intervenciones de investigación, y utilizar la retroalimentación para perfeccionar los enfoques y mejorar los resultados. Mantenerse informado sobre los problemas emergentes y adaptar las estrategias de investigación para hacer frente a la evolución de los retos transnacionales.</p>	<p>Desarrollar análisis fundamentados que mantengan el conocimiento y la actualidad</p>	<p>Planes aplicados y revisados</p>	<p>Pruebas documentales de las revisiones periódicas</p>

Referencias

- [12] Bibliografía sobre la producción científica en la investigación universitaria inclusiva (este enlace ofrece más acceso a la bibliografía referenciada en este ámbito)
https://docs.google.com/document/d/1jOj9yeJ_shkRQHnIbNM1xvr4ehUE6az6/edit?usp=share_link&oid=114141862036513600730&rtpof=true&sd=true
- [13] Conceptualizar la investigación inclusiva con personas con discapacidad intelectual
<https://doi.org/10.1111/jar.12083>
Este artículo ofrece una conceptualización de la investigación inclusiva a través de una revisión bibliográfica. Esto puede servir de marco para la coinvestigación, además de permitirnos abordar los posibles problemas asociados a ella.
- [14] Figueroa Zapata, L. A., Ospina García, M. S., & Tuberquia Tabera, J. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable. *Inclusión y desarrollo*, 6(2), 4-14. <http://dx.doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.6.2.2019.4-14>
- [15] Jiménez Lara, A. (2021). El enfoque de Derechos Humanos y la Discapacidad. *Documentación social*, (8), 3. Recuperado de: <https://documentacionsocial.es/8/ciencia-social/el-enfoque-de-derechos-humanos-y-la-discapacidad>
- [16] Oliver, M. (1992). ¿Cambiar las relaciones sociales de la producción de la investigación? *Discapacidad, minusvalía y sociedad*, 7(2), 101-114. <https://doi.org/10.1080/02674649266780141>
- [17] Pallisera Díaz, M. (2013). La planificación centrada en la persona (PCP): una vía para la construcción de proyectos personalizados con personas con discapacidad intelectual. *Revista Iberoamericana de educación*, 56 (3) Recuperado de: http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3962/la_planificacion_centrada_en_la_persona.pdf?sequence=1&rd=0031944453107155
- [18] Strnadová, I.; & Cumming, T. M. (2014). “Editorial. Personas con discapacidad intelectual realizando investigación: nuevas direcciones para la investigación inclusiva”. *Revista de Investigación Aplicada en Discapacidad Intelectual*, 27, 1-2.
- [19] Toboso Martín, M., & Arnau Ripollés, M. S. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 10(20), 64-94
- [20] Objetivos de Desarrollo Estratégico de la ONU (2015) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>
- [21] Walmsley, J. & Johnson, K. (2003). *Inclusive Research with People with Learning Disabilities: Past, Present and Future*. Londres, Jessica Kingsley Publishers.

i H E S

INCLUSIVE HIGHER
EDUCATION SYSTEM
WITH INTELLECTUAL
DISABILITIES